

I  
M  
P  
R  
E  
N  
T  
A

LA MINERVA EXTREMEÑA  
MANUEL BARRENA

P  
A  
P  
E  
L  
E  
R  
I  
A

LIBRO  
DE  
ACTAS

PLAZA DE ESPAÑA, 12 - TELÉFONO 11659

BADAJOS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Olivinera  
TERMINO MUNICIPAL DE Torre de Miguel Sesmero  
AÑO DE 19 74

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno de la Corporación

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Pleno de la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Torre de Miguel Sesmero a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro

El Secretario  
M. M. S.



**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Reglamento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a El Pleno de la Corporación, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Torre de Miguel Sesmero a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.



N.º 1.º  
El Alcalde  
M. M. S.

Tip. Manuel Barrera G.-Dr. Lobato, 8-Badajoz 4-70-300





# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...



... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...



Año 19...

*[Handwritten notes in the right margin]*



Sesión Extraordinaria del 18 de Enero de 1974

- Señores Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don. José Vega Cintas  
 Concejales  
 D. Antonio Torres Vara  
 D. Manuel Muñoz Larrea  
 D. José Mendes Corduado  
 D. Ramón Mendes Corduado  
 D. Juan Piruca Alvarado  
 D. Miguel Cruz Mauder  
 D. Fernando Jesús López  
 D. Antonio Larra Cadep  
 Secretario Interinter  
 D. Manuel Hernández Castro.

En Corce de Miguel Ferrero, a las doce horas del día dieciocho de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal a sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la última sesión plenaria que fue aprobada por unanimidad.

**Acerdos de la Comisión Permanente** Se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente Municipal desde el último Pleno, que fueron ratificados por unanimidad.

**Correpondencia y disposiciones** Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones privadas recibidos y despachados desde el último Pleno y de las disposiciones oficiales, dándose por enterada la Corporación.

**Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1.973.** Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.973, formulada por el Sr. Secretario Interinter, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explicar, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.973, en los términos en que aparece redactada.

**Liquidación de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1.973.** Vista la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1.973, y el informe favorable de la Intervención del Presupuesto que en la misma se expite y que fue aprobada por la Comisión Permanente en fecha 12 del corriente, después de examina-



do por el Pleno de la Corporación a ser ratificada y aprobada.

Cuenta del Patrimonio Municipal de 1973. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya se expresaban las cuestiones convocatorias uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1973, la cual ha sido expuesta al público y examinada por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la ratificación, y no habiendo oposición alguna fue aprobada por unanimidad.

Rectificación de la Plantilla del Personal. Dada lectura a la propuesta de clasificación y enmendamiento de los Funcionarios de este Ayuntamiento, a tenor de las disposiciones legales vigentes, acordó su aprobación, y que se remita a la Dirección General de Administración Local a efectos de su virado reglamentario.

Propuesta del Consejo Local del Monumento. Se da cuenta de una propuesta del Consejo Local del Monumento, sobre obras a realizar en este Municipio, de lo que se da por entrada la Corporación.

Fiesta de la Patrona. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el próximo día dos, Fiesta de Nuestra Patrona la Virgen de Candalaria, debía acordarse con que ha de contribuir el Ayuntamiento a la misma.

Después de un cambio de impresiones y acuerdo anexo a la Fiesta la cantidad de Mil pesetas, que se entregará a la Presidenta de la Hermandad, como colaboración del Ayuntamiento.

Próximo Pleno. El Sr. Alcalde da cuenta de que reglamentariamente el próximo día 3 de febrero, domingo, se celebrará por todos las Corporaciones Locales sesión extraordinaria para la renovación de la Corporación y a propuesta del mismo Sr. Alcalde que al terminar dicha sesión se opere por el





Ayuntamiento una copia de rimo español, para  
reación de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión  
firmándose los rimos concurrentes en el secretario que certifica.

M. Linares

Miguel Cruz



Antonio Torres

M. Muñoz

M. Muñoz

José Muñoz

Juan R.

Fernando García Antonio Torres

Sesión Extraordinaria del 3 de Febrero del 1974

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- Don José Vega Pintar
- "Concejales no Honorables"
- Don José Mendu Cochuelo
- Don Ramón Mendu Cochuelo
- Don Fernando García López
- "Concejales que cesan"
- Don Antonio Torres Vaya
- Don Manuel Muñoz Lanza
- Don Juan Pirva Alvarado
- Don Miguel Cruz Mendez
- Don Antonio Lanza Pacheco
- "Concejales elegidos"
- Don Antonio Torres Vaya
- Don Robustiano García López
- Don Carmelo García Arce
- Secretario
- D. Manuel Hernández Carrión.

En la villa de Torre de Miguel Surro, a las diez horas del día tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que continúan en su cargo, los que deben cesar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Pintar, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las Elecciones Municipales, celebradas de acuerdo con el Decreto de 17 de Agosto de 1973.

Abierto el acto público, de orden de la Presidencia, se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como a los artículos 87 y 88 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Seguendo el orden lógico, en los citados preceptos, la sesión se desarrollará en dos par-

tes, en que normalmente se dice de la constitución de los Ayuntamientos:

Priz



"Mera Parte"

Aprobación de las Gatas anteriores: Se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expresó a los señores Concejales que cesan, su reconocimiento por la labor realizada, retirándose los señores Concejales que cesan, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial, que firman los señores Concejales que han actuado de que yo el Secretario público.

H. Quint

Antonio Torres

R. M. M. M.



Antonio Torres

[Signature]

Gerardo G. G.

Juan R.

José Mendes

Miguel Cruz



"Segunda"

"Constitución Provisional del Ayuntamiento"

Diose lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos, según resulta de la certificación remitida por la Junta Municipal del Censo Electoral, confrontada con las Pre-ferecias presentadas, que son los siguientes:

Primer grupo: Representación Familiar: D. Antonio Torres Yara.

Segundo grupo: Representación Sindical: D. Rubiñano García López.

Tercer grupo: Representación de Entidades: D. Carmelo García Oca.

Seguidamente fueron examinados por la Corporación las condiciones legales de los Concejales proclamados, que resultaron sin tacha legal alguna.

Los nombrados prestaron juramento individualmente con las formalidades del artículo 43 de la Ley Orgánica del Estado ante el Sr. Alcalde, que les dio posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Comprobada la legalidad y resultando que el número de









De acuerdo con la vigente Ley de Régimen Local se acordó el siguiente régimen de sesiones.

El Ayuntamiento Pleno se reunirá como es preventivo una vez cada mes en sesión ordinaria, y las extraordinarias que por la importancia del asunto requieran su convocatoria.

Como es reglamentario se remitirá certificación de este acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, y cumplido el orden del día de la sesión, se levanta la presente acta, firmando la todos los señores concurrentes por el Secretario que certifica.



Antonio Torres  
Mendes  
Fernando Lopez Peltre  
Rueda  
Jose Mendes



### Sesión del Pleno del día 25 de Febrero del 1974.

- Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente  
Don. José Vega Pintar
  - Concejal  
Don. Antonio Corru Yusa
  - Don. José Mendes Corchuelo
  - Don. Ramón Mendes Corchuelo
  - Don. Fernando Garcia Lopez
  - Don. Robustiano Garcia Lopez
  - Don. Carmelo Garcia Me.
  - Secretario Interino  
Don. Manuel Hernandez Sastre

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, a las doce horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en su totalidad, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Pintar, asistido del Secretario de la Corporación Don. Manuel Hernandez Sastre.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Se-





estuvo, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales. Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la última sesión dando el Pleno de la Corporación por enterado.

Expediente personal del Ayuntamiento, el complemento de destino, la especial aplicación de responsabilidad, y otras remuneraciones, correspondientes al segundo sueldo a funcionarios, importe de mil novecientos setenta y cuatro, que fue aprobada por unanimidad.

Informe del Teniente Intermun. Se da lectura a su informe del Teniente Intermun. dirigido al nuevo Ayuntamiento sobre la situación económica del mismo, situación económica, el Pleno de la Corporación Municipal se dio por enterado.

Del Ayuntamiento. Se da cuenta de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, dando cuenta de haber sido aprobado el Presupuesto Municipal.

Aprobación Pres. Municipal Ordinario para mil novecientos setenta y cuatro, y punto M. Ordinario las Ordenanzas Municipales para el mismo periodo.

y de las Ordenanzas. El Pleno de la Corporación Municipal se dio por enterado. M. para 1.974 yada.

Padrones Municipales. Se presentan al Pleno de la Corporación los Padrones Municipales, de los diferentes ayuntamientos, que han de regir en el año mil novecientos setenta y cuatro, que son aprobados por unanimidad.

Relación descubiertos. Se da cuenta de la relación de descubiertos correspondiente al pasado ejercicio, acordándose se notifique a los interesados el pago.

Parimentación del Callejón del Albercón. Se acuerda por unanimidad la parimentación del trazo que conduce desde la carretera Comarcal de S. Benito a Olivenza, que conduce al depósito de aguas llamado el albercón, esta obra se hará directamente, con la finalidad de utilizar personal que se encuentra en paro.

Hierbas del Arenal. Se acuerda subastar entre los pequeños ganaderos locales las hierbas del arrenal, por un importe inicial de cinco mil pesetas en el periodo comprendido desde la adjudicación hasta la primera quincena del mes de Junio.

Virita al





Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia: Se acuerda remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para dar cuenta de la situación en que se encuentra actualmente el grupo Escolar y para solicitar con esta subvención del pan abierto ante el próximo pan que se acerca y se nombra una Comisión conjunta por el Sr. Alcalde y los Concejales Don Rufuano Jara y Don Primitivo Jara Ace, quienes solicitarán previa audiencia de esta Autoridad.

Rectificación de la esquina de la Calle H. Cortés con la carretera de N. a Chirinda, propiedad de D. M. Miras Larrea

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber conseguido de la propiedad de segunda esquina autorización, para hacer una rectificación que permita dar visibilidad a la referida calle, en su demarcación con la carretera, obra que considera de imprescindible necesidad para el tránsito rodado actual.

Nombramiento de Tallador y picador de Prelutamiento a S. Luis Pío Canales, a quien se notificará este acuerdo para el cumplimiento de su cometido.

Por unanimidad se acuerda, realizar la obra por cuenta del Ayuntamiento, compensándose esta con la cesión que hace la propiedad del terreno en beneficio de la vía pública.

Pagos de cantidades.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

Al Sr. Alcalde y Sr. Jefe, cuatrocientos diez pesetas, diez y nueve de lo comoción a la capital, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª

Al Sr. Secretario y auxiliar de Secretaría, cuatrocientos diez pesetas, diez y cuatro de lo comoción a la reunión con el Excmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Abastecimiento de las Comarcas, locales el día 30 de Enero pasado con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª

A Manuel Bautista Herrera quinientos diez pesetas, transportes del Jefe Local y Secretario del Movimiento a una concentración en Montijo, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª

A la Nación, Prerivora, tres mil seiscientos ochenta y nueve pesetas asistencia a funcionarios del Primer Semestre de mil novecientos treinta y cuatro, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 10.

A la Mutualidad Nacional de Pensiones de Previsión de Previsión local, cinco setenta y dos pesetas, impagos para liquidaciones con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 11.





A la Editorial Municipalia, doscientas quince pesetas, para las Opusculas Municipales, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 11.

A la Telefonica y otros, ochocientas treinta y tres pesetas, correspondencia telefonica y telegrafica, satisfecha en el mes de febrero de 1974, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 12.

A la Revista Certamen, mil seiscientas ochenta y ocho pesetas, importe de unas tablas de sueldos y de la revista del año 1974, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 13.

A Antonio Barro Corde y otros, veintitres mil ochocientas treinta y ocho pesetas, por sus trabajos de reparacion en el Centro de Higiene y Paracel Medico, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 14.

A Manuel, Bautista Tomasa y Luis Tijo, quinientas veintiseis pesetas de transporte y gastos de locomocion de la incorporacion de Peleutas del Primer Mamamiento del 1973, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 16.

A la Cadena Azul de Radio Difusion, dos mil seiscientas setenta y ocho pesetas, repuesto plazo de la colaboracion de este Ayuntamiento a la misma, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 13.

A Jose Pinilla Cordero, Ramon Rodriguez y Jose Peres Marroreite, cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas, jornales y materiales invertidos en la construccion de un pozoo, con destino al grupo Escolar con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 24.

A Antonio Brinño Brinño, dos mil quinientas ochenta y ocho pesetas con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 24, correspondiente a gastos de calefaccion y limpieza de Escuelas.

A la Farmaceutica Citular, cuatro mil seiscientas cincuenta y seis pesetas, medicamentos a funcionarios en los meses de Enero y febrero de 1974, con cargo al capitulo 1º articulo 2º partida 10.

A la Farmaceutica Citular, dos mil treinta pesetas, medicamentos suministrados a la Beneficencia, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 20.

A la Farmaceutica Citular, tres mil quinientas veintiseis pesetas, medicamentos suministrados a pensionistas, con cargo al capitulo 3º articulo 1º, partida 34.

A Jose Pinilla Cordero y otros, mil doscientas pesetas, jornales inver-



tidos en la tala de arboles en el Parque de José Antonio Osorno de Bivera, con cargo al capítulo 3º artículo unico, partida 32.

A Antonio Barro Conde, seis mil trescientos ochenta y siete pesetas, represión de exitala en las Escuelas Nacionales, con cargo al capítulo 3º artículo unico y partida 24.

Almacenes Gutierrez, José Rodríguez Corralles, y José Luis Ferrnandez, dos mil ochocientos diez y siete pesetas, materiales serrados para obras, con cargo al capítulo 3º artículo unico, partida 30.

A Luis Ruz y Pósito Municipal, trescientos treinta y cinco pesetas, importe de gastos para la gemisión al Pósito Penas de la emana anualidad, del préstamo extraordinario con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 41.

A la Serillana de Electricidad, ocho mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas, fluido eléctrico de los meses de Noviembre y Diciembre de 1-973, con cargo al capítulo 8º artículo 1º partida 42.

**Quemas y Preque**  
Por el Concejal Don. Carrero García Ame se pide a la Alca. dia, se extremen las medidas para prohibir la entrada de me- neres en los establecimientos publicos.

La Alcaldia opece dar las ordenes oportunas para evitar esta infracción.

Y no siendo otros los asuntos de que trata se levanta la re- nion siendo las catorce horas, firmandola los señores concurren- tes con el Secretario que certifica



M. L. Lind  
José Mendez  
Antonio Torres  
Gerardo Garcia  
Alvarez  
Mendez





Sesión del Pleno del 3 de Marzo de 1924.



Señores Concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. José Vega Pintas  
Concejales  
D. Antonio Torres Vaca  
D. José Méndez Corchuelo  
D. Ramiro Méndez Corchuelo  
D. Fernando Jauja López  
D. Robustiano Jauja López  
D. Carmelo Jauja Arce  
Secretario  
D. Manuel Hernández Peñaño.

En Torre de Miguel Surmero, a las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos veinticuatro, previa convocatoria se reunieron, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, quien manifestó, que el objeto de la sesión era el dar cumplimiento a la Circular N.º 11 del Gobierno Civil de la Provincia, sobre Elecciones Provinciales, ordenando que en el día de hoy celebre sesión extraordinaria el Ayuntamiento, a las diez de su mañana para designar entre los miembros de la Corporación un Compromisario que se representará en la Elección de Diputado por el Partido Federal de Orense a que pertenece este Municipio.

Se acuerda que la elección será secreta siendo proclamado el Alcalde o Concejal que obtuviera mayor número de votos, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad.

Acto seguido se procedió a la rotación depositándose en la urna depositada al efecto, por cada uno de los señores asistentes la correspondiente papeleta y procediéndose por el Sr. Presidente al escrutinio, este dio el siguiente resultado:

N.º de votantes = Siete.

Votos obtenidos por D. Antonio Torres Vaca = Cuatro.

id id por D. Carmelo Jauja Arce = Siete.

En su consecuencia se proclama Compromisario para la Elección de Diputado por el Partido de Orense, que se celebrará el próximo día diez de marzo a D. Antonio Torres Vaca, Primer Teniente de Alcalde.

Se acuerda remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia certificación triplicada del acta de la sesión, y certificación por triplicado de los miembros que de hecho constituyen la Corporación



municipal el estado de febrero pasado y que se procea de pre-  
dual al Compromisario elegido.

y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada  
a las diez eicuenta, firmandola los señores concurrentes de que  
so el levantado certipico.



*[Handwritten signature]*  
Fernando Garcia

*[Handwritten signature]*  
Antonio Lopez

*[Handwritten signature]*  
Manuel

*[Handwritten signature]*  
J. Mendez



*[Handwritten signature]*

### Sesion del Pleno del 25 de Marzo de 1974

Señores Concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. José Vega Cintas  
Concejales

D. Antonio Barros Vasa  
D. José Mendez Corchuelo  
D. Ramón Mendez Corduelo  
D. Fernando Jarcia Lopez  
D. Robustiano Jarcia Lopez  
D. Carmelo Jarcia Ace.  
Secretario

D. Manuel Hernández Pulido.

En Torre de Miguel Alemán, a las doce  
horas del día veinticinco de Marzo de mil no-  
vecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se  
reunieron en el salón de Actos de este Ayunta-  
miento, los señores expresados al margen, que  
componen el Pleno de la Corporación Municipi-  
pal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con  
asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesion de orden de la Presiden-  
cia por el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de  
la ulttima sesion plenaria que fue aprobada y  
firmada por los concurrentes.

Se da cuenta al Pleno de la corresponden-  
cia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde  
el anterior Pleno, deudas por enterado.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la referida Circular y  
del Excmo. Sr. Gobernador, una vez terminada, hace la advertencia legal a el Sr. Alcalde  
de la Corporación Municipal de la responsabilidad en que





la Provincia del  
20 de Marzo, 1974  
sobre Reglamento de  
Actividades Molinos

Prevenir al permitir el establecimiento de Industrias Molinos  
Insalubres y Peligrosas dentro del Casco Urbano, sin  
dientes licencias para el ejercicio de tales actividades.

El Sr. Alcalde, y Pleno de la Corporación se dieron por entera-  
dos de esta adreencia.

Cuenta General del  
Presupuesto M. O. del  
Patrimonio M. y de  
Valores A. e Indemniza-  
ciones del Presupuesto  
del ejercicio 1973.

Se presentan al Pleno de la Corporación las referidas cuentas,  
que una vez examinadas son aprobadas por el Pleno, acordándose su  
publicación en el Boletín Oficial de la provincia y una vez trans-  
currido el plazo de exposición al público sin reclamaciones  
quedaron aprobadas.

Resolución de la  
Dirección Jral de  
Adm. Local.

Se da lectura a la resolución del Sr. Director General  
de Administración Local, en relación con la declaración a exten-  
sión de una plaza de Auxiliar Administrativo, que quedará  
vacante cuando cese su actual titular.

La Corporación se da por enterada y acuerda notificar a la  
Auxiliar interesada, esta resolución que tendrá efecto a par-  
tir del día 1º de Abril próximo, y que se publique en el B.O.  
de la provincia la plantilla de personal de este Ayuntamiento  
de acuerdo con el listado otorgado por la Dirección General.

Contratación del  
aparejador para informe  
y planos de reforma  
de la casa para  
utilizarla como  
Escuela.

El Sr. Alcalde da cuenta de todo lo referente a este asunto  
de que los honorarios de dicho Aparejador importan  
Mil quinientas pesetas.

La Corporación se da por enterada y aprueba esta  
contratación.

Pagos de  
Contribuciones

Se acuerda el pago de las siguientes de las siguientes  
cantidades:

A los Sres. Alcalde y Secretario, cuatrocientas diez pene-  
tas, gastos de locomoción y dietas a una reunión convocada  
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en cargo al capítulo 1º ar-  
tículo 1º partida 1ª.

A D. Antonio Torres Vaya y Manuel Pantita, seiscien-  
tas y cincuenta pesetas de gastos de locomoción con  
motivo de la elección de Diputado y otro servicio, en cargo  
al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª.

A D. Manuel Álvarez Cayero Dos mil doscientas sesenta  
pesetas, premio de recaudación, de arbitrios



del 1º semestre de 1.974, en cargo al capítulo 1º artículo 1º; partida 4ª.

A los Sanitarios, Dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, asistencia médico farmacéutica a funcionarios en el 1º semestre de 1.974, con cargo al capítulo 1º art 2º, partida 10.

A la Compañía Telefónica, seiscientos ochenta pesetas, gastos de teléfono satisfecho en el mes de Marzo, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 12.

A la Revista Pertanore y a la Sección Femenina, mil trescientos cinco pesetas, suscripciones del año de 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo único partida 13.

A la Delegación de Hacienda, mil ciento veinte y nueve pesetas, impuesta de persona jurídica del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15.

A la Hacienda Pública, mil quinientos ochenta y una pesetas, contribuciones e impuestos del 1º semestre de 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15.

A Luis José Casura, Cien pesetas, gratificación como tallador y pagador de los meses del Presupuesto de 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 16.

A la Farmacéutica Citular, quinientas treinta pesetas, medicamentos a la Beneficencia en el mes de Marzo de 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 20.

A José Pinilla Cordepi, quinientas pesetas, jornales en la reparación del frasco bicolor con cargo, al capítulo 2º artículo único, partida 24.

A la Farmacéutica Citular, seiscientos ochenta y dos pesetas importe de eloro para el abastecimiento de aguas, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 26.

A Alonso Cuervo de Cabrilla, y otros, Mueve mil ochocientos cincuenta pesetas, jornales invertidos en la pavimentación de callejón del albercón con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 29.

A Ramón Portero y José Perea, ocho mil quinientas cuarenta y tres pesetas, importe suministrado para el Callejón del albercón con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 30.





A la Farmacéutica Citular, seiscientos quince pesetas, en el mes de Marzo de 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 34.

A Luis Bojo Canoso, seiscientos veintinueve pesetas, por la medición de las calles y otros servicios, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 41.

Preguntas y Peticiones

Por el Concejal Don. Carmelo Javia Ace, se interesa de la Alcaldía, la prohibición de lavar coches y tractores en las fuentes públicas.

La Alcaldía accede al ruego colocándose indicadores que lo prohiban bajo la multa de Dosecientas cincuenta pesetas.

Por el Concejal Don. José Mendes Coriquedo, y en vista del atraso en retirar los dictámenes de recibidos, se accede a la ampliación del pago voluntario hasta el próximo día 10 de Abril, cuyo cobro se efectuará con el 20% de recargo.

Y no siendo otros los asuntos de que trata y siendo las fees recaudadas, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente concurrentemente con el Secretario que certifica



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





Sesión del Pleno del 25 de Abril del 1974.

Señores Concurrentes,  
 Alcalde o Presidente

Don. José Vega Cintas  
 "Contejales"

Don. Antonio Corru Vasa

Don. José Mendes Corduado

Don. Ramiro Mendes Corduado

Don. Fernando Juncia López

Don. Roberto Juncia López

Don. Carmelo Juncia Arce

Secretario

D. Manuel Hernandez Pastor

En la villa de Corre de Miguel Serrero, provincia de Badajoz, a las doce horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, para su convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de orden de la Presidencia la sesión, por el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes. Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidos y despachados desde la anterior sesión, dándose el Pleno por enterado.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al Primer Trimestre del año mil novecientos setenta y cuatro, y el informe de la Intervención, que en la misma se emitió el 19 de Abril de 1974, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre Penso Parino y pta. de la Prefectura Provincial de Sanidad de camuflaje, contra la rabia y la Hidatidosis. - Por el Sr. Secretario se da lectura a las referidas espedientes, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Visita del Sr. Alcalde y Comisión de una manera especial para plantear a nuestra autoridad, la situación de las Escuelas Locales y la necesidad de ayuda económica para paliar el paro obrero. El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y el Sr. Gobernador Civil, ofreció prestarle ayuda y recogió el informe que se llevara preparado, para su estudio, a fin de que todo esto fuese realidad.





Descubiertos de  
Rústica y Urbana  
1º semestre 1.974

Se da lectura a la relación de descubiertos de rústica y urbana del primer semestre de 1.974, acordando la Corporación se dé aviso a los contribuyentes morosos, advirtiéndoles, que si en plazo de diez días no satisfacen sus descubiertos estos pasaran a la agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de embargo.

Obras comunica-  
tivas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las obras comunica-  
tivas que se están realizando con las ciento cincuenta mil  
pequetas recibidas en la Hermandad, y la aportación de ma-  
teriales que ha de realizar el Ayuntamiento, poniendo en su  
conocimiento, que se han adquirido trescientos setenta sacos  
de cemento, a cinco euros pequetas para cubrir la cuota  
Municipal.

El Pleno de la Corporación manifiesta su disconformi-  
dad a la adquisición de los trescientos setenta sacos de cemen-  
to, sin el previo acuerdo Corporativo, y diciendo que en lo su-  
cesivo no se realicen compras de este género, sin acuerdo de  
la Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta que cree haber dado cuenta  
a los Concejales, aunque sea de manera particular de esta  
adquisición, que no ha tenido otra finalidad, más que la  
de aprovechar la mano de obra que ha de ser satisfecha con  
la subvención cooperativa que supone un gran beneficio pa-  
ra los intereses municipales y su general para el vecindario.

Después de un amplio debate sobre este asunto se acuerda  
que el importe del cemento adquirido, se solicite del que lo  
suministra su aplazamiento de pago a 60 y 90 días con el  
fin de que la consignación presupuestaria se acomode en  
el gasto a la marcha normal del Presupuesto.

También se acuerda que el cemento adquirido se em-  
pree además de lo utilizado en la explanada ante la Er-  
mita de San Sidro, en la pavimentación de la calle Juan  
Cabañeros, y que por el Sr. Alcalde se realice gestiones ante  
los propietarios de los inmuebles de la parte derecha de la  
Plaza de José Antonio Primo de Rivera, y de la delantera  
de la fuente pública, para que aporten los elementos nec-



sarios de grana y arena para su pavimentación, y autorizando los  
para que hagan las correspondientes acometidas a la red de d.  
cantonillado existente en dicha plaza.

Pagos de  
Cantidad

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A D. Alcalde y dos Concejales trescientas setenta y cinco pesetas, transportes y dietas de un viaje a Badajoz, a visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º partida 1.º.

A D. Mercurio Gragera Vega, trescientas una pesetas, sus honorarios, gastos de la cuenta del primer trimestre del 1.974, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º partida 5.º.

A la Farmacéutica, mil trescientas ochenta y dos pesetas medicamentos suministrados a los funcionarios en el mes de Abril con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 10.

A Municipalia, mil doscientas sesenta y cinco pesetas, impresos para confección Presupuesto y otros, con cargo al capítulo 3.º artículo único, partida 11.

A la Miserra Mil setecientos cincuenta pesetas, material de oficinas en el primer trimestre del 1.974, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 11.

A la Miserra Mil cuatrocientas cincuenta pesetas, material, para las operaciones de reclutamiento, con cargo al capítulo 3.º artículo único, partida 16.

A Manuel Bautista Fonseca y Luis Tejo, Barjola, cuatrocientos veinticinco pesetas, transportes y dieta de la incorporación de Regladas del 2.º llamamiento con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 16.

A José Pizilla, Cordero, y Francisco Laicha Agama, setecientos cincuenta pesetas, obras de conservación escuela, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 24.

A D. Manuel Marín Crespo, Mil quinientas pesetas por la confección de un plano, para el local de Escuelas de la Calle Journal Franco, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 24.

A Pala el Morino Armandes, quinientas pesetas, por dos jornales de limpieza de fuentes y pilares, en el mes de Abril, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 26.





A la Licitación de Electricidad euatrocientos ochenta y ocho mil y trescientos cuarenta y cinco kilowatts-hora de fluido eléctrico de las Dependencias de Telégrafos en los meses de Enero y Febrero de 1974, con cargo al capítulo 2º artículo nuevo, partida 28.

A la Farmacéutica, Mil noventa y cinco pesetas, medicamento suministrados a pasivos en el mes de Abril de 1974, con cargo al capítulo 3º artículo 1º partida 34.

Preguntas y Preguntas

Por el Concejal Don Carmelo Jauja Ane, se interinje de la Alcaldía, información sobre la subida de precios en los establecimientos públicos de bebidas. El señor Alcalde contestó que los precios que rigen están autorizados por la Delegación Provincial de Información y Turismo.

Y para que conste se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



*[Handwritten signature]*  
Alonuelo

*[Handwritten signature]*  
Mendes

*[Handwritten signature]*  
José Mendes  
Fernando Garcia

*[Handwritten signature]*

Sesión del Pleno del 25 de Mayo del 1974

- Señores Concurrentes
- Alcalde - President
- Don José Vega Cintas
- Concejales
- D. Antonio Corras Vaca
- D. José Mendes Corduelo
- D. Ramón Mendes Corduelo
- D. Fernando Jauja López
- D. Robustiano Jauja López
- D. Carmelo Jauja Ane
- Secretario

En la villa de Torre de Miguel Serrano, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, miembros del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.



Correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la última sesión, dando se el Pleno por enterado.

Cuentos del 1973

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la última sesión, dando se el Pleno por enterado.

Aprobación de las cuentas generales del Presupuesto Municipal Ordinario y del Patrimonio correspondiente al año 1973. Se da cuenta de la publicación en el B.O. de la Provincia, número 81 del 6 de Abril, del anuncio de exposición al público, de la cuenta general y de la del Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio del 1973, sin que contra las mismas se hayan presentado reclamación alguna.

El Pleno de la Corporación aprueba definitivamente referidas cuentas.

Obras Comunitarias

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las obras comunitarias realizadas en el lado derecho del paseo de José Antonio Primo de Rivera, así como de las cantidades pendiente de pago en concepto de materiales invertidos, que importan un total de cincuenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesetas, cantidades que se encuentran aplazadas para su pago a 30 y 60 días.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado, acordando que se supliera la partida correspondiente, antes del reembolso de los gastos que amparan estas adquisiciones.

Circular de la Dirección General de Sanidad y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre este asunto y sobre medidas para la interención del aceite y consumo de artículos alimenticios.

Se da lectura a la circular de la Dirección General de Sanidad, sobre abastecimientos de aguas y a los telegramas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre este asunto y sobre medidas para la interención del aceite y consumo de artículos alimenticios.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda que por el Sr. Alcalde, con el Jefe Local de Sanidad y los Inspectores Farmacéutico y Viginiario, adopten las medidas para el cumplimiento de cuanto se intereja.

Libro sobre actividades molinos insalubres etc.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio-circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil del 17 de mayo de 1974, interesando se remita al Gobierno Civil, un ejemplar del libro "Reserva de estas actividades, que anualmente deberán ser reno-







rado incorporando a él las modificaciones que se  
El Pleno de la Corporación Municipal, después de un número de  
impresiones, acuerda, que se emita a dicha circular, en el sentido  
de que en este Ayuntamiento, no existe Actiridades Molinos, Inva-  
lyber, Moeriras y Peligrosas, salvo que se considere incluida en esta  
las tenencias en domicilio particulares, de pequeñas raquerias y  
de pequeños, establos de ganado de cerda, significándole que de  
sumir este modo de vivir en un pueblo netamente agropecuario, la  
vida se transformaría más de lo que está, y la emigración se  
produciría más intensamente.

Expedientes de  
Prorroga de Prime-  
ra Clase y Nom-  
bramiento de Co-  
misionado.

Se da cuenta, de los expedientes de Prorroga de Primera Clase  
correspondientes a mozos del Reemplazo del 1.974, y ampliación  
de prorrogas de los del 1.970 y 1.971, acordándose su aproba-  
ción, como también el nombramiento de Comisionado para  
dichas prorrugas a favor del Auxiliar de este Ayuntamiento  
D. Luis José Barjola, a quien se comunicará este acuerdo, con la  
advertencia de que el próximo día 20 de junio comparezca  
ante la Junta de Clarificación y Perición de la Caja de Redu-  
tas de Badajoz, provisto de los documentos necesarios.

Carta del Excmo.  
Sr. Gobernador Ci-  
vil de la Provincia

Se da lectura a una carta del Excmo. Señor Gobernador Civil  
y Jefe Provincial del Movimiento de Badajoz, comunicando el  
propósito de visitar cada uno de los pueblos de la provincia,  
interesando se se exponga la fecha en las cuales podría ser  
más interesante la visita, así como, un programa del desa-  
rrollo del contacto directo con la Corporación Municipal y  
Consejo Local, con la advertencia de que dicha visita ha de  
estar precedida por un signo de una total austeridad.

El Pleno de la Corporación Municipal, expresa su satis-  
facción por este anuncio, y acuerda, nombrar una Comisión prei-  
dida por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Antonio Corres  
Vaca y Don Rodulpho Jara Luján, para que programen es-  
ta visita.

Escrito de los  
Industriales del  
Branco de Bebidas

Se da lectura a un escrito de los industriales de bebi-  
das, interesando que se rigite aquellas personas, que se dedi-  
quen a la venta elanditona, de artículos, que se expendere  
en sus establecimientos, que se percuten en sus ventas.





El Pleno de la Corporación acuerda, que los referidos industriales, concreten los nombres de las personas, que se dedican a estas actividades para proceder en consecuencia.

Circular del Territorio Proximo, sobre remuneraciones complementarias, acordando el Pleno el de Inspección siguiente: Primero, ratificar los acuerdos de la Comisión Perfeccionamiento y Aseoramiento de las Corporaciones Locales, sobre el que se acuerda conceder un incentivo general transitorio del excedente por ciento, sobre el sueldo base, para todos los funcionarios del Ayuntamiento, y segundo, se dio lectura a la propuesta para la distribución de horas por prolongación de jornada, que fue ratificada en todas sus partes, de acuerdo con el tomado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día ocho de enero de mil novecientos veinte y cuatro, y que por duplicado fue remitido a referido Territorio con nuestro oficio número 107 del 20 de marzo del corriente año, existiendo las correspondientes consignaciones para estos pagos en el Presupuesto Municipal Ordinario aprobado, para mil novecientos veinte y cuatro, y el Complemento Decimo para la Loria

Concierto de relatores

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber girado un oficio a los industriales del ramo de bebidas, pidiéndole, que como en años anteriores, soliciten el concierto de la ocupación de la vía pública con relatores, o en caso contrario, le será aplicada la tarifa general de las Ordenanzas Municipales.

El Pleno de la Corporación acuerda, que por el Sr. Alcalde se formalicen dichos conciertos.

Enganche del alcantarillado

Se da lectura a la relación de las personas, que como consecuencia de la pavimentación realizada, en la parte derecha del Paseo de José Antonio Primo de Rivera y que han enganchado con el alcantarillado general, a los efectos de determinar la tasa que deben satisfacer. El Pleno de la Corporación acuerda, el pago de Doscientas cincuenta pesetas, que deberá satisfacer por cada enganche cada uno de los vecinos beneficiarios con esta obra.

Por el contrario, se acuerda el pago de las siguientes cantidades:







Al Sr. Alcalde Doseientas cincuenta puetos, y gasto de transporte a Badajoz, a recoger cuenta de intereses municipal, con cargo al capitulo 1º articulo 1º partida 1º.

A la Farmaceutica Citular, seiscientos treinta puetos, y medicamentos a funcionarios en el mes de Mayo, con cargo al capitulo 1º articulo 2º partida 10.

A Municipalia, cuapocientos veinticinco puetos, por pmas tablas de emolumentor, con cargo, al capitulo 2º articulo unico, partida 11.

A Mayre, dos mil ochocientos puetos, libros de contabilidad, para la Interrencia, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 11.

al B.O. de la Prorincia, seiscientos cuapenta y ocho puetos, por cinco inserciones, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 13.

A Roman Audrino, mil seiscientos cincuenta puetos, por veinticinco sacos de picon, para la calificacion de opicinas, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 14.

A Jose Pinilla y Ramau Rodriguez, doseientas puetos, por arreglo en el grupo bicolor, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 24.

A Emilia Gonzalez Moro, mil puetos, gratificacion por limpieza de suelos, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 24.

A la Compania Telefonica, ochocientos treinta puetos, correspondencia telefonica y telegrafica, satisfecha en el mes de mayo con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 12.

A Rafael Moreno Fernandez, doseientas cincuenta puetos, por limpieza de fuentes y pilas en el mes de marzo, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 26.

A Alonso Cueva Cabrilla y Rafael Moreno Fernandez, quinientas puetos, por reparacion de cañerías en la fuente de abas, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 26.

A la Repiblica de Electricidad, cinco mil trescientos ochenta y siete puetos, fluido electrico, en los meses de marzo y abril de 1931, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 28.



A Joaquín Hernández Masías, y Ramón Rodríguez Porto,  
Seiscientos cincuenta pesetas por limpieza de la vía pública, con  
cargo al capítulo 2º artículo único, partida 29.

A Alonso Cuenda Cabrilla, Ocho mil pesetas, por la resti-  
pación de la esquina de la Calle Héroe Porto, con la carre-  
tera, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 29.

A la Farmacéutica, Seiscientos treinta y cinco pesetas, me-  
dicamentos suministrados a las clases pasivas en el mes de  
Mayo, con cargo al capítulo 3º artículo 1º partida 34.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo la  
hora cuarenta y cinco, se dio por terminada la sesión, firmen-  
dola los señores concurrentes con el lemanero que certifica.



W. S. Inf. Petrosá Torres

Alonso

Alonso

José Mendes

M. M. M.

Fernando García

[Signature]





## Sesión Extraordinaria del 20 Junio 1974.

Señores Concejales  
Alcalde Presidente  
Don José Vega Cintas  
Concejales  
D. Antonio Torres Vaca  
D. José Mendes Corchuelo  
D. Ramón Munda Corchuelo  
D. Fernando Jauja López  
D. Robertiado Jauja López  
D. Carmelo Jauja Ace  
Secretario  
D. Manuel Hernández Pacheco.

En Torre de Miguel Somero, provincia de Badajoz, a las veintuna horas, del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, del señor Alcalde de fecha diez y nueve del presente de la solicitud presentada por los seis Concejales que componen la Corporación Municipal con fecha 5 de los corrientes, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria solicitada, bajo la Presidencia del señor Alcalde con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia, por el señor Secretario se dio lectura a la orden del día, que comprende un solo asunto.

"Aclaración a las protestas de los señores Concejales, sobre precios en los establecimientos de bebidas.

Por el Concejales señor Jauja Ace, se presenta escrito conteniendo unas preguntas dirigidas al Sr. Alcalde, cuyo texto es el siguiente:

1.º Que informe el Sr. Alcalde a la Corporación Municipal, por que habiéndose presentado y entregado en esta Secretaría, el 5 de Junio, escrito solicitado por los señores Concejales, una sesión extraordinaria, la cual debía celebrarse, dentro de los cuarenta días siguientes a la entrega del mismo, según dice el Art. 294 de la vigente Ley de Régimen Local, se celebra esta, hoy día 20. ¿Es que el Sr. Alcalde, tiene potestad, para saltarse las leyes vigentes? si es así, está mal todo aquí de verdad.

2.º Que dé cuenta de los motivos, por los cuales, el día 2 de Junio, había en todos los establecimientos de bebidas, unas listas de precios, con aumento de los anteriores, sin prima ni sello alguno.



3.º Que di cuenta del trámite parlamentario, que ha merecido el oficio de denuncia, que entregaron los Agentes Municipales, cuando a requerimiento sus comprobamos que en los establecimientos de bebidas existían unos listos de precios que no estaban autorizados con sello ni firma de ningún Organismo ni Autoridad.

4.º Que diga, la participación que ha tenido en la subida de los precios, pues según rumor público, esta subida, a las peticiones que ha realizado el Sr. Alcalde, con los demás industriales del ramo, como de demuestra, que parte de ellos venden las bebidas a precios anteriores, y si como Alcalde ha tomado esta participación, mal cumple con las actuales disposiciones del Gobierno, y como responsable que somos, los componentes de esta Corporación Municipal ante el Gobierno y el pueblo, por el cual fuimos elegidos, para la defensa de los intereses del mismo, pido se pongan todas las medidas necesarias, para impedir estas arbitrariedades.

El resto de los Concejales hicieron unas preguntas, y pidiendo al Sr. Alcalde, diera explicación de cada una de ellas, adelantándole la buena disposición de todos para evitar que se produjeran estos roces entre el Alcalde y los Concejales, y el vecindario, pidiendo además la manera formal de que en lo sucesivo, toda determinación de la Alcaldía, fuera previamente consultada con los Concejales, única manera de poder desarrollar una labor conjunta, que beneficie los intereses generales del vecindario.

El Sr. Alcalde, dió unas explicaciones de conjunto a cada una de las preguntas, razonando que los precios estaban autorizados desde el pasado mes de Abril, pero que no se habían recibido las listas individuales aprobadas por el Sindicato, y que al considerarlas aprobadas, se acordó por todos los industriales su puesta en práctica, operando en lo sucesivo, que impedía la regularización de todo esto, contrario a las disposiciones regentes, y a sus





formalidades, y prometiendo contar en todo momento con el Pleno de la Corporación.

Los señores Concejales, se dieron por satisfechos con las anteriores explicaciones, y confiare que el Sr. Alcalde, cumplirá en todas sus partes, y con toda egrregcción, lo que ha ofrecido.

Y no siendo otro el asunto a tratar en esta sesión extraordinaria, y siendo las veintitres euaranta y cinco, se dio por terminada la sesión que firman los señores asistentes con el tenor que certifica.

M. V. G. inf

José Mendez

Fernando Gacía (Méndez)

Ricardo

Pedro José Torres

Manuel

M. V. G. inf



Sesión del Pleno del 25 de junio del 1974.

- Señores Concurrentes
- Alcalde. Presidente
- Don José Vega Pintas
- Concejales
- Don José Mendez Corchuelo
- Don Ramón Mendez Corchuelo
- Don Fernando Juvia López
- Don Roberto Juvia López
- Secretario
- D. Manuel Hernández Peñaño

En Corre de Miguel Romero, provincia de Badajoz, a las doce horas del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, miembros de la Corporación Municipal, habiendo justificado su comparecencia el Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Corru Vega, y el Concejal Don Carmelo Juvia Mé, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

José Vega Pintas, con asistencia del secretario de la Corporación.

El Sr. Presidente abrió la sesión y por el Sr. Secretario se dio lectura, a la sesión del último Pleno, que fue aprobada por unanimidad.



Correspondencia y disposiciones oficiales

Se dio cuenta de los telegramas recibidos desde el anterior Pleno, relativos a la demolición de edificios, sin la oportuna autorización de la Dirección General de Bellas Artes, de la demora de permiso de veraneo a la Farmaceutica Gijular, y de asistencia a la reunión con motivo de la visita a la capital del Excmo. Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, y a la correspondencia recibida y despachada desde el último Pleno, prestando su conformidad los asistentes a todo ello.

Visita de los Inspectores del Movimiento

Auto el Ayuntamiento y Consejo Local del Movimiento, comparecieron los Inspectores del Movimiento, cambiando impresiones sobre los problemas locales, y de una manera especial, del problema de la Educación General Básica, y del estado actual, y necesidad de aumentar los locales, para dicho fin.

Después de una amplia discusión, en los referidos Señores se acordó conseguir que el edificio que estuvo destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil, y que actualmente está en arrendamiento, se conseguiera que fuese desalojado, con la finalidad y dada su capacidad de alojar en él las Escuelas o parte de ellas.

El Pleno de la Corporación Municipal, de acuerdo con las anteriores consignas, acordó que el Sr. Alcalde se pudiese de acuerdo con el arrendatario, y lo invitase de manera particular y amistosamente desalojara el edificio, con la finalidad de poder atender al fin primordial de la enseñanza.

Presupuesto de la Senllana de E. para instalación en C. Higime

Se da cuenta del Presupuesto que presentó la Compañía Senllana de Electricidad, para este fin, y aunque la Corporación, lo considera excesivo por tratarse de un solo punto de luz, acuerda su instalación y el pago de las dos mil doscientas setenta y cinco pesetas, a que se eleva esta instalación.

Asistencia del Sr. Alcalde a la reunión M. P. D.

El Sr. Alcalde da cuenta de su asistencia a esta reunión y de los ofrecimientos hechos por el Ministro en beneficio de la Provincia.

El Pleno se dio por enterado.





Pagos de cantidad  
des.



se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
A Manuel Bautista Fonseca, quinientas sesenta pesetas, transporte del Sr. Alcalde y Concejales, a la reunión del Ministro de Planificación con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º partida 1.º.

Al Médico Titular Mil novecientos ochenta pesetas, a honorarios de Médico y Practicante a Funcionarios en el segundo trimestre del 1.974, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 10.

A la Farmacéutica Titular, doscientos cincuenta y cuatro pesetas, medicamentos suministrados a Funcionarios en el mes de junio de 1.974, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 10.

A Unión Médica Cordobesa, mil trescientos veintidos pesetas, por asistencia a Funcionarios en el segundo semestre del 1.974, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 10.

A la Minería, Extremeña, tres mil trescientos ochenta pesetas, material llevado a las Oficinas Municipales, en el segundo trimestre de 1.974, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 11.

A la Telefonía y Postal Sainza, seiscientos ochenta y siete pesetas, correspondencia postal y telegráfica del primer semestre 1.974, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 12.

A la Editorial "Daua" mil cuatrocientos pesetas, último plazo de la Obra Guerra Civil Española, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 13.

A Juan Muñoz Verdugo, Almacenes San Blas y otro, cinco mil seiscientos sesenta y tres pesetas, jornales y materiales invertidos en la Casa del Médico, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 16.

A Manuel Bautista Fonseca, y el Sr. Pico, cuatrocientos cincuenta pesetas, gastos de locomoción y dieta de Comisionado en las peritaciones del 2.º del corriente, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 16.

A la Farmacéutica Titular, mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, medicamentos suministrados a Beneficencia en el segundo trimestre del 1.974, con cargo al capítulo 3.º artículo único, partida 20.

A Julia Pires Morillo, mil pesetas, gratificación por labor de Inspección y Ayudantamiento en el mes de junio



de 1.974, con cargo al equitubo 2º artículo unico, partida 24  
a la Farmaceutica, dos mil doscientos cuarenta puntos, eloro  
para el abastecimiento de aguas, en el segundo trimestre de  
1974 con cargo al equitubo 2º artículo unico, partida 26.

A Rafael Moreno Hernandez, quinientas puntos, por dos jo-  
nales de limpieza de fuentes y pilas en el mes de junio, con  
cargo al equitubo 2º artículo unico, partida 26.

A Maria Teresa Rodriguez, treinta y siete mil trescientos  
setenta puntos cemento suministrado para las obras publicas  
con cargo al equitubo 2º artículo unico, partida 30.

A Almacenes Gutierrez, mil quinientos sesenta puntos,  
materiales para obras publicas con cargo al equitubo 2º arti-  
culo unico, partida 30.

A la Farmaceutica, setecientos sesenta y cuatro puntos,  
medicamentos suministrados a pensionistas en el mes  
de junio de 1.974, con cargo al equitubo 3º artículo 1º par-  
tida 34.

Al Instituto de Estudios de Administracion Local  
mil seiscientos sesenta puntos, cuota del 1974, con cargo  
al equitubo 5º artículo 3º partida 35.

A la Diputacion Provincial, tres mil ciento cuarenta  
y ocho puntos, cuota al servicio de incendios del 1974, con  
cargo al equitubo 6º artículo 1º partida 39.

A la Delegacion de Hacienda, quinientas puntos, docu-  
mentos cobratorios, de guerra, urbana e industrial del 1974,  
con cargo al equitubo 6º artículo 2º partida 41.

Preguntas y  
Respuestas -

Se acordó proceder a la limpieza del Cementerio  
Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la se-  
sion que firman los señores concurrentes con el secretario que cer-  
tifica.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







Sesión del Pleno del 26 Julio de 1974.

- Señores Concurrerites
- Alcalde - Presidente
- D. José Vega Prietas
- Concejales
- D. Antonio Torres Vaca
- D. José Meuda Corchuelo
- D. Ramon Meuda Corchuelo
- D. Hernando Garcia Lopez
- D. Robustiano Garcia Lopez
- D. Carmelo Garcia Arce
- Secretario
- D. Manuel Hernandez Castaño

En la villa de Torre de Miguel Surro, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veintiseis de Julio, de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia

y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde el último Pleno, dando se la Corporación por enterada.

Cuentas de Caudales del 2º trimestre 1974.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre de mil novecientos setenta y cuatro, y el informe de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación Municipal, en sesión celebrada en el día de hoy, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Estado de situación económica del Ayuntamiento

Por el Sr. Secretario, Interventor, se dio cuenta, mediante el correspondiente escrito, del estado de situación económica del Ayuntamiento, en el Primer Semestre de 1974, recomendando en vista de ello, la necesidad de mantenerse dentro de una situación de economía y de no malgastar.

La Corporación se dio por enterada.

Informe del Sr. Alcalde sobre su gestión para utilizar el inmueble de la Calle M. Yalange, para el próximo curso escolar en el próximo curso.

El Sr. Alcalde manifiesta, que no había llegado a conseguir nada en firme con el arrendatario, del referido inmueble, para que lo deje libre y poder instalar en él, las Escuelas por como Escuela, para el próximo curso.

El Pleno de la Corporación, preocupado por la situación escolar en el próximo curso, acuerda que el Sr. Alcalde, en unión de un Concejales, se desplaza a Badajoz, planteando



ante el Gobierno Civil, esta situación y salvando la responsabilidad, de otro curso como el pasado, con las deficiencias naturales de la falta de locales. Además se acordó se diera cuenta de la inauguración del próximo día 10 de agosto del insigne hijo de este pueblo Bartolomé Corru Maham.

Adjudicación de la Comisión de Festejos, da cuenta al Ayuntamiento, de las adjudicaciones realizadas a las que puso su aprobación.

Solicitud del taxista Manuel Bañista Fonseca, vecino de esta villa Manuel Bañista Fonseca, taxista autorizado en esta localidad, por la que pide, se le autorice la sustitución del vehículo M. 151.673, que se encuentra en mal estado, por el que nueva adquisición B.N. 34.808.

La Corporación Municipal, previa los informes correspondientes, acuerda autorizar la sustitución solicitada, la cual beneficia a los intereses generales de la población.

Permiso del Sr. Secretario de permiso reglamentario, del 10 al 25 del próximo mes de agosto, haciéndose cargo de la tenencia durante su ausencia el Auxiliar Sr. don Luis Orjeda.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Pagos de cantidades se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
A Manuel Bañista Fonseca y don Luis Orjeda, doscientas veinticinco pesetas, diez y transportes, para un permiso a Badajoz, asuntos de esta oficina, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª.

A Silvano Tragera Vega, doscientas cinco pesetas, su gratificación y gastos menores del 2º trimestre de 1.974, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 5ª.

A la Farmacia Citulán, doscientas veinticuatro pesetas, medicamentos a funcionarios, en el mes de julio, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 10.

A Municipalia, doscientas treinta y cuatro pesetas, material enviado para la Interferencia, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 11.

Alonso Cuenda Cabrilla y otros, mil novecientas cincuenta pesetas reparaciones en los techumbre de la casa del teléfono.







y en la de Martires de Salange número 1, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 14.

A Antonio Priño, Domingo Matito y Miguel Jaramillo, Siete mil ciento ochenta y cinco pesetas, gastos efectuados en las brevedas en el segundo semestre del 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 24.

A Rafael Moreno Fernandez, Quinientas pesetas, limpieza de fuentes y pilares, en el mes de Julio del 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 26.

A la Serillana de Electricidad, Diez mil ciento cuarenta y tres pesetas, fluido eléctrico, de los meses de Abril y Mayo de 1.974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 28.

A Joaquín Araujo Hernández, ochocientos treinta pesetas, reparaciones en material de obras públicas, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 29.

A María Teresa Rodríguez, Quince mil ciento cincuenta pesetas, cemento suministrado para la pavimentación de la vía pública, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 29.

A Lorenzo Milán, Cien pesetas, por corte de árboles en el Paseo de San Antonio, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 32.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando las nueve horas eu punto minutos, firmando los señores empuerrentes con el secretario que certifica.



*[Signature]*

*[Signature]*  
Fernando Garcia

*[Signature]*  
José Mendez

*[Signature]*  
Antonio Torres

*[Signature]*  
José Mendez



*[Signature]*





Sesión del Pleno del 26 de Agosto del 1924.

Señores Concurrente  
Alcalde-Presidente  
D. José Vega Cintas  
Concejales  
D. Antonio Corres Yaca  
D. José Mendu Cochuelo  
D. Ramón Mendu Cochuelo  
D. Robustiano García López  
D. Fernando García López  
D. Carmelo García Arce.  
Secretario  
D. Manuel Hernández Pataño

En la villa de Torre de Miguel Surro, provincia de Badajoz, a las doce horas, del día veintiseis de Agosto de mil novecientos veinticuatro, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria supletoria, del día veintiseis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Manuel Hernández Pataño, y previa lectura del orden

del día.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones recibidas y despachadas desde el último Pleno, entre las que oficiales destaca un Telegrama del Excmo. Señor Gobernador Ciril de la Provincia, sobre vigilancia, depuración y abatecimiento público de aguas.

De acuerdo con estas instrucciones, el Señor Alcalde dió cuenta de las medidas adoptadas, y de la necesidad de aprovechar al máximo, todas las aguas, para el abatecimiento público, toda vez, que como consecuencia de la perenne sequía, los caudales de abatecimientos de aguas habían disminuido notablemente y aunque no ha faltado agua para la población, pudiera darse este caso.

El Pleno de la Corporación, se hizo eco de las manifestaciones del Sr. Alcalde y acordó estudiar un asunto.

Ley 24 Julio - Se da cuenta de la ley aparecida en el B.O del Estado de modificación del 26 de Julio pasado, sobre modificación de sueldos de sueldos a los Pensionarios Civiles y Militares y su correlación Pensionarios con los de la Administración Local.





El Pleno de la Corporación se dio por enterado, tampruntá se dicten las disposiciones necesarias para este desarrollo, se aplique a los funcionarios de este Ayuntamiento sin otro acuerdo.

Problema Escolar.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, de que el problema escolar, que se padeció el pasado curso, en que los escolares, recibían la educación por turnos, a causa de no poderse utilizar el grupo escolar, por deficiente instalación, así como las obras últimamente realizadas, y ante la proximidad del nuevo curso, consideraba oportuno, dar cuenta de ello al Excmo. Señor gobernador Civil de la Provincia, por si pudiera dársele una solución en evitación de padecer los mismos males, que en el pasado curso.

Pósito Extraordinario.

El Pleno de la Corporación, así lo acuerda. Se da cuenta al Pleno del ofrecimiento del oficio del Servicio Central de Pósitos, ofreciendo un préstamo extraordinario de Docientas treinta y cinco mil pesetas, para su amortización en cuatro años, invitando al Ayuntamiento que la Junta Administradora del Pósito, había acordado su solicitud.

El Pleno de la Corporación hace suyo, el acuerdo de la Junta Administradora, del Pósito, teniendo en cuenta las necesidades de crédito que tienen los agricultores y la penuria por que atraviesan en el presente año.

Liquidación de Ferias y Fiestas.

Se presentan al Pleno de la Corporación las liquidaciones de gastos e ingresos, de las pasadas ferias y fiestas, cuyo resumen es el siguiente:

Importes los gastos	54.051. Pts.
Importe de los ingresos	34.925. id.
Diferencia	19.126 id.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda que estas diferencias sean satisfechas por el Ayuntamiento, con cargo a la consignación para Ferias y Fiestas, así como se acuerda reintegrar algunos industriales, que han dejado de satisfacer sus cuotas para que el día 28 del corriente a las 9'30 de la noche, comparezcan en este Ayuntamiento, para justificar su falta de colaboración.



Pagos de com-  
tidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A la Farmaceutica Citular setecientas ochenta y ocho pesetas, medicamentos a Funcionarios en el mes de Agosto, con cargo al capitulo 1º articulo 2º partida 10.

A Hispano Olivetti y Mumpal, setecientas noventa y dos pesetas arreglo de una maquina e importe de impresos, con cargo al capitulo 2º articulo unico partida 11.

A la Telefonica, novecientas ochenta y seis pesetas correspondencia Telefonica satisfecha en el mes de Agosto, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 12.

Al P.O. de la Prorincia, Trececientas pesetas, suscripciones del 1.974, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 13.

A Mumpal, diez pesetas, suscripcion de la revista del año 1974, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 13.

A Jose Pinilla Cordero y otros Tres mil cuatrocientas pesetas, nomina de jornales en la limpieza de edificios Municipales con cargo al capitulo 2º articulo unico partida 14.

A Jose Pinilla Cordero y otros, siete mil ochocientos trece pesetas jornales y materiales, en la limpieza general de Escuelas, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 24.

A S. Antonio Menaedo y otros, Diez y nueve mil ciento veintiseis pesetas gastos realizados por cuenta del Ayuntamiento en los Ferros y Fiestas del 1.974, con cargo al capitulo 2º articulo unico partida 25.

A Rafael Moreno Hernandez, quinientas pesetas, limpieza de fuentes y pilares en el mes de Agosto, con cargo al capitulo 2º articulo unico partida 26.

A Florentino Cacho Hernandez, y otros mil doscientas cincuenta pesetas, jornales de limpieza de la via publica, con motor de las floras, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 29.

A la Farmaceutica, mil quinientas treinta y cuatro pesetas, medicamentos de Pasivos en el mes de Agosto, con cargo al capitulo 3º articulo 1º partida 34.

Al P.O. Municipal Diez y seis mil seiscientas pesetas, aportacion Municipal del 1974, con cargo al capitulo 5º articulo 3º partida 36.







Papeles y Papeles  
ta.

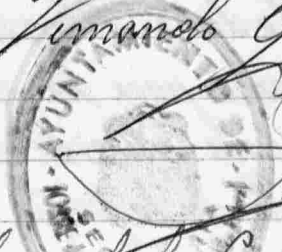
A Ramon Rodriguez Prieto, en su nombre se le ha acordado al Hospital con cargo al capitulo 7º articulo 3º parrafo 4º.  
Se acuerda esta el inquilino de la casa de la Calle Matroa de Salas numero 1. para que comparezca en este Ayuntamiento el proximo dia 28 a las 9:30 de la noche, para tratar asunto relacionado con dicho arrendamiento, y que se dirija espues a D. Tomas Nabaua Orte, dandole las gracias por su artículo sobre Bartolome Gomez Naharro, publicado en el Periodico Hoy, del 11 del corriente.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar y dando las tres cuantas, se dio por terminada la sesion firmandola los señores concurrentes con el secretario que certifica.



M. José Antonio Torres (Méndez)

José Méndez

Manuel García



Sesion del Pleno de la Corporacion del 25 Septiembre 1974

Señores Concurrentes  
Alcalde- Presidente  
Don. José Vega Cintas  
Concejales  
Don. Antonio Gorras Yaca  
Don. José Méndez Corchuelo  
Don. Ramon Méndez Corchuelo  
Don. Fernando Garcia Lopez  
Don. Robartiano Garcia Lopez  
Don. Carmelo Garcia Ame  
Secretario  
D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Corré de Miguel Serrera, provincia de Badajoz, siendo las doce horas, del día veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores expresados al margen, miembros de la Corporacion Municipal, al objeto de celebrar sesion de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Cintas, con asistencia del Sr. Jefe de la Corporacion Don. Manuel Hernández Castaño.

Abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores Concejales.

Correspondencia y disposiciones

Por el Sr. secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la ultima sesion ordinaria, dandose el Pleno por enterado.



Expediente de suplementación de Crédito N.º 1. Se da lectura al expediente instruido como consecuencia de la prescripción en vigor del Decreto 2463/74 del 9 de Agosto, pasado, y la de reparar consignaciones insuficientemente dotadas hasta la terminación del ejercicio, que conoció la Corporación en todo detalle, aprobándolo en principio por unanimidad, con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del 1.973, por un importe de Ciento veintuna mil trescientas setenta y seis pesetas.

Subvención del Gobierno Civil. Se da cuenta de la subvención concedida por el Gobierno Civil de la Provincia, con cargo a los fondos del paro obrero, quedando pendiente la determinación de la obra en que se invertirá y la aprobación del Ayuntamiento.

Asuntos Escuelas. De nuevo se volvió a plantear el asunto de los Locales Escuelas en esta localidad, así como el de que los niños roten en la enseñanza lo que es considerado por la Corporación, como un gran perjuicio, como también que los alumnos del 8.º Curso de Educación General Básica, se hayan trasladado Almorad, con los naturales prejuicios para los alumnos como para las madres. La Corporación Municipal, acuerda, se busque una solución a este asunto, y que por el Sr. Alcalde como Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, la recuna, para que den la solución a tan grave problema.

Nombramiento de Recaudador de Arbitrios sobre Rústica y Urbana. Por haber sido jubilado como Recaudador de los Arbitrios D. Manuel Alvaraz Cayro, a quien se le tenía encomendada la recaudación de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana, y para que realice el cobro el próximo mes de Octubre, se nombra en idénticas condiciones y con el mismo premio de recaudación a su hijo que le sustituye en el cargo D. Cesar Alvaraz López, a quien se le notificará este acuerdo.

Carta de D. Tomás Rabanal Brito. Se da lectura a una efusiva carta de D. Tomás Rabanal Brito, contestando al reconocimiento de la Corporación con motivo del artículo publicado por él, en el periódico Hoy, al hijo de este pueblo Bartolomé Correa Naharro.

Se acuerda con este reconocimiento por su interés en los asuntos locales.

Pagos de cantidades. Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
A Manuel Bautista Bonica, quinientas sesenta pesetas, de un riego a Badajoz, con la Comisión del Ayuntamiento y Concejo del Meridiano de Badajoz, en cumplimiento de lo acordado en el Pleno Municipal, con cargo al superavit del ejercicio 1.973.





A la Farmacéutica Citular Veinte ochenta y seis puntos suministrados a Funcionarios en el mes de Septiembre de 1974, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 10.

A la Minería Extremeña, Mil quinientos sesenta y dos puntos material suministrado en el 3º trimestre del 1974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 11º.

A la Telefónica Mil ciento treinta puntos, gastos de teléfono en los meses de Septiembre y Octubre de 1974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 11º.

A Rafael Sánchez Martín, Cincuenta y ocho puntos, correo por telegrama y telefónica deo telegrafía, en el 3º trimestre del 1974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 12.

A Antonio Briviño Briviño y Blas Lucuda Pabilla, Mil cuatrocientas treinta y seis puntos, materiales para la conservación de los edificios Municipales, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 14.

A la Minería Extremeña, Cincuenta puntos, impresos para operaciones de Reclutamiento, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 16.

A la Farmacéutica Citular, Seiscientos quince puntos, medicamentos suministrados a la Beneficencia en el 3º trimestre del 1974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 20.

A José Pinilla Lordero y otros, y a Rosario Rebialdo Mil cincuenta puntos, reparación en el pozo y limpieza de las bombas en el mes de Septiembre de 1974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 24.

A las Hermanas Carmelitas de Lara, Mil quince puntos, regalos suministrados en el mes de Febrero para la Fiesta de la Candelaria con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 25.

A Rafael Moreno Fernández, seiscientos veinticinco puntos, limpieza de fuentes y pilares en el mes de Septiembre de 1974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 26.

A Luis Nuñez Rodríguez, Juane Nuñez Verdasco y otros, Mil novecientos puntos, jornales suministrados en la reparación de los acifos de las conducciones de agua, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 26.

A José Gómez Ferrer y otros, Dos mil cien puntos, reparación y limpieza de cañerías en el mes de Septiembre de 1974, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 26.

A la Farmacéutica Citular, cuatrocientos ochenta puntos, medicamentos.





Los suministrados a Comunionistas, en el mes de Septiembre de 1974, con cargo al capítulo 3º artículo 1º partida 34.

A Luis Vila, Dos mil cuatrocientos setenta y siete puntos plazas suministradas para la recaudación, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 41.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



*Antonio Torres*  
*Antonio Torres*  
*Antonio Torres*



*José Mendes*  
*Fernando Garcia*

Sesión Extraordinaria del 26 Septiembre del 1974.

Señores Concurrentes,  
Alcalde-Presidente  
Don. José Vega Cintas  
Concejales  
Don. Antonio Torres Vaca  
Don. José Mendes Corchuelo  
Don. Ramón Mendes Corchuelo  
Don. Arnaucho Jarcia López  
Don. Robinsono Jarcia López  
Don. Carmelo Jarcia Arce  
Secretario  
D. Manuel Hernández Castañ.

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expuestos al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Cintas, asistido del Secretario de la Corporación Don. Manuel Hernández Castañ.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario, se dió lectura íntegra a el oficio de la Excm. Diputación Provincial Negociando Cooperación nº 5720 del 16 del corriente, dando cuenta de encontrarse incluido en el Plan Bienal de Cooperación del 1974/75, la obra de colector o encausamiento del Arroyo "Garilán" de esta localidad, por un presupuesto de contrata de un millón de pesetas, con la subvención de la Diputación de quinientas mil pesetas, y la aportación Municipal de otras quinientas mil pesetas, con la salvedad de que estos cifras pueden sufrir variación al redactar el proyecto definitivo; y requiere que la Corporación se comprometa a ingresar en la Diputación Provincial, para la obra, el veinticinco por ciento de la aportación





Municipal y el resto dentro del plazo de ejecución de la obra y conforme se produzcan las certificaciones aprobadas.

Caso de no ser posible a este Ayuntamiento, aceptar los indicados compromisos deberá comunicarlo en el plazo de diez días.

La Corporación Municipal en pleno, estudió al detalle esta propuesta de obra, y acordó por unanimidad, contratar lo siguiente:

a).- La Corporación Municipal considera imprescindible la obra del colector o encausamiento, del Arroyo "El Farilán". Su estado actual, significa un peligro para la salud pública, al verter en el la parte del pueblo que disfruta del servicio de saneamiento. Este pueblo, no puede de forma alguna quedar relegada esta obra a segundo término.

b).- Las condiciones económicas del presupuesto de contrato que se ofrece, por un millón de pesetas, del que la Diputación subvenciona, con quinientas mil pesetas, y se exigen al Municipio, otras quinientas mil pesetas, a situación económica de este Municipio, no le permite, en forma alguna, aceptar dicha aportación.

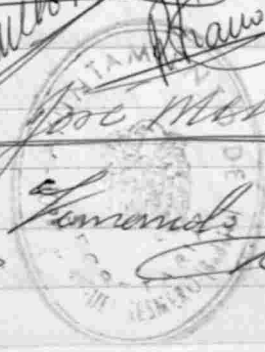
c).- Dada la circunstancia, de que este Ayuntamiento, no ha recibido jamás subvención alguna a fondo perdido, de la Diputación Provincial, presta su ayuda, como lo viene haciendo con otros Ayuntamientos, concediendo en este caso a fondo perdido, Dosecientas cincuenta mil pesetas, cantidad inferior a la que normalmente concede, a otros Municipios.

d).- Las doscientas cincuenta mil pesetas restantes, o la cantidad resultante del Presupuesto, de la obra, se compromete el Ayuntamiento, a satisfacer en diez anualidades, que consignará en sus Presupuestos Ordinarios.

La Corporación Municipal expresa su reconocimiento a la Excmo. Diputación Provincial, al considerar que aceptaría la propuesta que se formula por la Corporación. Se acuerda remitir certificación de este acuerdo al Excmo. G. Gobernador Civil de la Provincia y al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

Y no siendo otro el orden del día se dio por terminada la sesión firmando los señores concuarentes con el tenedorio que certifica.

Manuel Antón Torres  
Antonio  
José Mendiz  
Fernando García





Sesión del Pleno del 25 de Octubre del 1974

Señores Concejales  
 Alcalde. Presidente  
 Don. José Vega Cintas  
 Concejales  
 Don. Antonio Corras Vaca  
 Don. José Mendes Porchuelo  
 Don. Ramón Mendes Porchuelo  
 Don. Fermayolo Jauria López  
 Don. Robustiano Jauria López  
 Don. Carmelo Jauria Arce  
 Secretario  
 D. Manuel Hernández Calvo.

En la villa de Corri de Miguel Sermore, provincia de Badajoz, a las doce horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales. Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el anterior Pleno, dándose el mismo por enterado, entre ellas la Circular número 36 del Gobierno Civil de la Provincia, sobre tiempos de prestación de los servicios médicos y Prácticamente a los Funcionarios de Administración Local, a partir de 1º de Noviembre próximo.

Cuenta de Caudales de 3º Trimestre de 1974. Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 3º Trimestre del 1974, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad ponerle su aprobación definitiva.

Pacho de Limpieza y Perico de fachadas. Se presenta a la Corporación el padrón de limpieza y perico de fachadas de 1974, que ha estado expuesto al público durante el periodo reglamentario, sin reclamaciones.

La Corporación lo aprueba definitivamente, con la salvedad de que todo contribuyente incurso en la tasa correspondiente, quedará exento de su pago, si realiza la limpieza de su fachada, antes del día 30 de noviembre del año en curso, lo que no lo realiza, se le aplicará la tasa de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.





Contestación de la Delegación de Educa- ción y Ciencias de la Provincia por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro- vincia.

Se da lectura a informe sobre situación de las obras en la Agru- pación Escolar Torres Naharro, de esta villa, en la que se consignan datos que no están muy de acuerdo con la realidad de los hechos. La Corporación acuerda consignar su protesta, sin otra aspiración que la de desear que los obras se terminen y que sea una realidad, el funcionamiento perfecto, del grupo, en beneficio de la enseñanza.

Carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Se da lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con respecto a la ayuda que deben prestar los Ayuntamientos y sevilla de las Corporaciones Locales, ayuda para la misma.

El Sr. Alcalde, expuso a continuación la situación en que se enuen- tran los Centros Universitarios de la Provincia, y la indudable obli- gación, que a todos, los habitantes de la ciudad, incumbe sostenerla en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas, no se sea posible hacerlo en su integridad, y como, esta obligación de ayuda debe canalizarse, a través de los Ayuntamientos, que son los legítimos representantes de la población.

El Señor Secretario que suscribe informa, que es necesario ob- tener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización, para conceder subvención a este organismo, según prescribe el arti- culo 19 de la Ley 48/66 del 23 de Julio.

Deliberado suficiente el asunto por la Corporación, por una- nimidad se acuerda:

- 1º.- Conceder una subvención de seis mil seiscientos diez y seis puntos anuales, durante cinco años.
- 2º.- Olerar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación acompañada de certificación de este acuerdo, para si lo estima conveniente, se pinte su autorización, y
- 3º.- Autorizar expresamente, al Sr. Alcalde- Presidente, para que suscriba y tramite enantos documentos sean necesarios, para la consecución de fin de este acuerdo.

Relación de des- cubiertos

Se presenta al Pleno de la Corporación la relación de los descubiertos, del Impuesto Municipal, sobre ruidos y embau, y de los diferentes Casas Municipales para conocimiento de la Corporación, quien despues de examinar, las diversas relaciones, acuerda: Que una vez transcurrida la fecha del 15 del pró-



Pagos de  
cantidades

ximo mes de Noviembre todos los decretados se encontraran  
incursos en el 20% de recargo sobre apremio

se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Manuel Bautista Fonseca, quinientas sesenta pesetas por  
un viaje a Ariznaga, con el Sr. Alcalde y Concejales, con cargo  
al capitulo 1º artículo 1º partida 1ª

A Petar Alvarez Sijua, siete mil sesenta pesetas premio  
de cobranza de Arbitrios Municipales en el 2º semestre del  
1.974, con cargo al capitulo 1º artículo 1º partida 4ª

A D. Liberto Jaquez Vega, Doscientos cuarenta y cinco pesetas, en  
designacion y gastos como agente en la Capital, correspondien-  
te al 3º trimestre del 1.974, con cargo al capitulo 1º artículo 1º  
partida 5ª

A la Farmaceutica, cuatrocientas noventa y dos pesetas, me-  
dicamentos a funcionarios, en el mes de octubre, con cargo al ca-  
pitulo 1º artículo 2º partida 10.

Al Medico Citular, Dos mil seiscientos cuarenta pesetas, asis-  
tencia a funcionarios como Medico y Practicante del 3º tri-  
mestre y mes de octubre de 1.974, con cargo al capitulo 1º ar-  
ticulo 2º partida 10.

Antonio Cruz Diaz, por un motor para el Centro de Higiene,  
Cuatro mil ochocientas noventa y cinco pesetas, con cargo al  
capitulo 2º Art. 11. partida 14.

A Manuel Bautista y Luis Ordo, Mil ciento veinticinco  
pesetas, transporte y dieta de Incorporacion Reducta 4º Muni-  
cipio con cargo al capitulo 2º Art. Unico, partida 16.

Alberto Cordero Rodriguez y otros, Ocho mil seiscientas pe-  
setas, jornales de limpieza del Cementerio, con cargo al capi-  
tulo 2º Art. 11. partida 22.

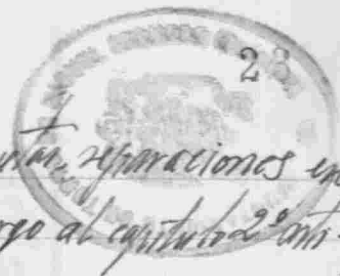
A Rosario Orduales, Mil pesetas, limpieza de Escuelas  
en el mes de octubre, con cargo al capitulo 2º Art. 11. partida 24.

A Santiago Jimenez y otros, siete mil cuatrocientas sesenta  
pesetas por sus actuaciones en la Feria de Septiembre con cargo al  
capitulo 2º artículo Unico, partida 25.

A Rafael Moreno, Quinientas pesetas, limpieza de fuentas y pilas  
con cargo al capitulo 2º artículo Unico, partida 26.







A Luis Dominguez, y otros, Dos mil trescientas puntos reparaciones en los gases del Centro de Higiene y Telefonica, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 26.

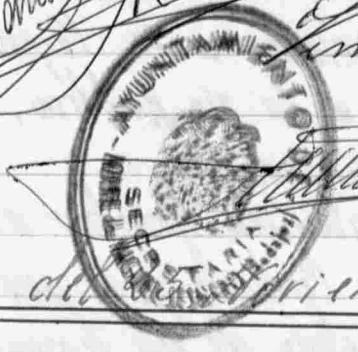
A la Serillana de Electricidad, Quince mil novecientos tres puntos fluido electrico satisfecho en el mes de Octubre, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 28.

A la Farmaceutica, Doscientas setenta y seis puntos, medicamentes suministrados a pasiros en el mes de Octubre, con cargo al capitulo 3º articulo 1º partida 34.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo los tres en punto, firmando de los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Handwritten signatures: Antonio Lopez, Manuel Mendez, Fernando Lopez, and Jose Mendez.



Sesion del Pleno del Ayuntamiento de Torre de Miguel Surroca, de primero de Mayo del 1974.

- Señores Concurrentes y  
 Alcalde Presidente  
 Don. Jose Vega Cintas  
 Concejales  
 Don. Antonio Torres Yaca  
 Don. Jose Mendez Cochuelo  
 Don. Ramon Mendez Cochuelo  
 Don. Fernando Garcia Lopez  
 Don. Rodolfo Garcia Lopez  
 Don. Carmelo Garcia Ace  
 Secretario:  
 Don. Manuel Hernandez Garcia

En la villa de Torre de Miguel Surroca, provincia de Badajoz, a las doce horas y treinta minutos del dia veintidós de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, meria convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporacion.

Abierta la sesion de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura a la minuta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones dadas recibidas y despachadas desde el anterior Pleno, entre ellas la Prudencia de la Secretaria Jeneral del Gobierno Civil, del 25 de





Ostube pasado, y a la Autorización de la Dirección General de Empleo del Ministerio del Trabajo, autorizando la inversión de 24.600 puntos de fondos del impuesto de prevención del paro obrero, de acuerdo con el proyecto de obras que oportunamente se remitió.

La Corporación se da por enterada.

Oficio del Médico Titular.

Se da lectura a un oficio del Médico Titular en relación con la ruta que satisface por la Casa del Médico y otros extremos, relacionados con la misma.

La Corporación Municipal acuerda, que por el Sr. Alcalde, se contente en el sentido de que la ruta que satisface no guarda relación en su ejecución, con los obras que por un importe de una de Cien mil puntos se han realizado, para que el Médico pueda vivir decorosamente, en la Casa del Médico, que se encuentra en malas condiciones de habitabilidad.

Padrón de Mesuras y distros.

Se presenta a la Corporación el Padrón de murallas y letras visibles a la vía pública, correspondiente al ejercicio de 1.974, que fue aprobado.

Nombramiento de la Comisión para el asunto del Arenal

Se acuerda nombrar al honor-Alcalde y al Concejales Don Jaime Medina Corchuelo para que con amplias facultades, nombren con el consentimiento de este término Sr. Antonio Correa Vaca, la comisión judicial relacionada con el asunto del Arenal.

Premio por la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y recaudación.

Se acuerda gratificar a los Jueces Municipales con Dos mil quinientos puntos, por sus servicios de elaboración de aguas durante el año de 1.974, y con siete mil quinientos puntos, al periodo de aguas y recaudación, que ha obtenido el maximum de recaudación de arbitrios en el presente año.

Gestión de Recaudación para el ejercicio de 1975

A propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en consideración que de acuerdo con el proyecto de bases de la Ley de Regimen Local, y el incremento de la recaudación, conviene estudiar un plan, para que la recaudación, fuere mas efectiva en el ejercicio del 1.975.

La Corporación hace suya la propuesta del Sr. Alcalde y nombra una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, el Sr. Territorio y el Sr. Depositario, para que dentro a fecha termino su cometido.





Reconocimiento de trienios al Auxiliar D. Luis Vijo Barjola.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta y lectura de una solicitud por el Auxiliar D. Luis Vijo Barjola, acompañada de la correspondiente certificación acreditadora de sus servicios, solicitando le sea reconocido su octavo trienio a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Pleno de la Corporación, previo los acuerdos que corresponden, acuerda por unanimidad, reconocer el derecho a su octavo trienio al Auxiliar de este Ayuntamiento, D. Luis Vijo Barjola, con efectos de primero de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades: Al Sr. Alcalde y otros, quinientas pesetas, gasto con motivo de su viaje a Badajoz, a la Asamblea de Padres de Familia, en representación del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1º.

Al Personal de Recaudación siete mil quinientas pesetas, premio de sueldos del año 1974, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 4º.

A la Farmacéutica Círculo, seiscientos sesenta y tres pesetas, medicamentos suministrados a funcionarios en el mes de noviembre, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 10.

A Pesar Cortés Arena, por limpieza de máquinas, ciento cincuenta pesetas, con cargo al capítulo 2º artículo único partida 11.

Al Boletín Oficial del Estado, dos mil cien pesetas, suscripciones del año 1975, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A Alfredo Dias Silva y otros, ochocientos veinticinco pesetas, gastos de construcción de edificios, con cargo al capítulo 3º artículo único, partida 14.

A la Delegación Provincial de Industrias, seiscientos y tres pesetas, derecho de afiliación del año 1974, con cargo al capítulo 3º artículo único, partida 15.

A Antonio Buzo Conde, Cuatro mil ciento treinta pesetas, su factura de trabajos en la rehabilitación de un local para escuelas, con cargo al capítulo 3º artículo único, partida 24.

A Antonio Barriño y otros novecientas ochenta y cuatro pesetas, artículos de calefacción y limpieza para las escuelas, con cargo al capítulo 3º artículo único, partida 24.

A Antonio Barriño y otros, Dos mil ciento veinticinco pesetas, por lim-



para las Escuelas, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 24.  
A Rafael Moreno Serna, doscientas cincuenta pesetas, Limpieza  
de alfombras y pisos en el mes de Noviembre de 1974, con cargo al ca-  
pítulo 3º artículo unico, partida 26.

A Rafael Saiz y Maria Cuada, dos mil cuatrocientas pesetas,  
por sus trabajos de florar las aguas en el año 1974, con cargo al ca-  
pítulo 2º artículo unico, partida 26.

A la Serillana de Electricidad, cinco mil cuatrocientos ochenta  
y seis pesetas, fluido electrico satisfecho en el mes de Noviembre de  
1974, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 28.

A Rafael Moreno, doscientas cincuenta pesetas, Limpieza de la rin-  
publica en el mes de Noviembre, con cargo al capítulo 2º artículo  
Unico, partida 29.

A la Farmaceutica Gitalar, seiscientos veinticinco pesetas, me-  
dicamentos a Pensionistas en el mes de Noviembre de 1974, con car-  
go al capítulo 3º artículo 1º partida 34.

A las Hermanas del Asilo de Cordoba, cincuenta pesetas, Lim-  
pia del Ayuntamiento con cargo al capítulo 1º artículo 3º partida 41.

Pregos y Pregon  
del

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de la necesidad  
de tomar acuerdo sobre la recogida de basuras, que por el momento pro-  
cura a muchas familias de la localidad.

La Corporacion acuerda: Determinar cuatro puntos, en los extremos de  
la poblacion, para que en ellos, recorra el vecindario sus basuras y reco-  
lectivamente, sean quemadas o trasladadas a otro lugar que no produzcan  
molestias algunas al vecindario, y la poblacion quede libre de estos in-  
mundicias.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las tres en punto y  
veinte, se dio por terminada la sesion, firmada de los unicos excomu-  
nicados el Secretario que suscriba.



M. Linares

Germano Garcia

José Morales  
Juan José Torres



Sesion del Pleno del 26 de Diciembre del 1975



- Señores Concejales,  
Alcalde Presidente  
Don José Vega Cintas  
Concejales  
D. Antonio Borrero Vera  
D. José Mendes Corchuelo  
D. Ramón Mendes Corchuelo  
D. Fernando Jania Boyas  
D. Robustiano Jania Boyas  
D. Carmelo Jania Boyas  
Secretario  
D. Manuel Hernández Pastarzo

En la villa de Torre de Miguel Surro, provincia de Badajoz, a las doce horas del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales. Corresponsión y recibidos y despachados desde la última sesión entre la que destaca, una disposición oficial emitida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre colaboración en el suministro de aguas y saneamiento, en la que felicita a la Corporación en estas materias, dos telegramas circulares, uno en relación con las felicitaciones de Navidad y otro sobre consumo de energía eléctrica y a la Ley nº 40 sobre Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos, de todos los cuales se da por enterada la Corporación y acuerda su cumplimiento.

La Corporación se da por enterada y acuerda oponerse en juicio, en el ámbito que afecta a la diferencia de la pensión en cargo a la Corporación, por considerarla ilegal, de acuerdo con los Estatutos de la Mutualidad.

Se acuerda por unanimidad prorrogar para el ejercicio del 1975 las Ordenanzas Municipales en vigor hasta tanto se publique la nueva Ley de Regimen Local.

Se da lectura a las solicitudes de Manuel Vega Miera, Felipe Marañón, Isabel Catalina Casas Sanjuán y Antonio, Benigno Malero, los tres primeros para apertura de bars y el cuarto sobre apertura de comercio de muebles.

El Pleno de la Corporación acuerda, previo el pago de derechos por tasas en concepto de Tasas Municipales, conceder a cada uno la Licencia Municipal, que solicita.

Correspondencia y recibidos y despachados desde la última sesión entre la que destaca, una disposición oficial emitida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre colaboración en el suministro de aguas y saneamiento, en la que felicita a la Corporación en estas materias, dos telegramas circulares, uno en relación con las felicitaciones de Navidad y otro sobre consumo de energía eléctrica y a la Ley nº 40 sobre Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos, de todos los cuales se da por enterada la Corporación y acuerda su cumplimiento.

Notificación de la resolución de Municipal, en el ámbito que afecta a la diferencia de la pensión en cargo a la Corporación, por considerarla ilegal, de acuerdo con los Estatutos de la Mutualidad.

Ordenanzas y nuevas solicitudes de apertura de establecimientos.



Subasta de las  
Hierbas Arenal

Se acuerda que como es tradicional en este Ayuntamiento, se subastan entre los pequeños ganaderos locales las hierbas del Arenal, cuyo importe inicial se fija en Cinco mil pesetas, y se autoriza al Sr. Alcalde para que celebre la correspondiente subasta.

Padron. M. sobre  
Anuncios y Letras

La Corporación Municipal revisa el acuerdo de la sesión anterior, sobre anuncios y letras al exterior, y acuerda que en el presente ejercicio, se realice el cobro por fachadas y en el de 1.975, individualmente por cada letra.

Descubiertos serenos  
y limpieza fachadas

Conoce la Corporación Municipal, los descubiertos ya serenos y limpieza de fachadas, acordando que las cantidades impagadas en 31 del corriente mes, quedas incurras en el 20%, y en su día se paim a la Agencia Explotora.

Estudio sobre m-  
ejos en el Cerro  
Teno

La Corporación acuerda conceder un nuevo plazo de tres meses, para la normalización y titulación de los nichos del Cementerio Municipal, transcurrido este plazo, se anunciaran en el B.O. de la Provincia, individualmente los que no hayan solicitado su propiedad, que pasaran a propiedad del Ayuntamiento, para su cesión a terceros.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Manuel Bancheta Torrecu y Luis Pijo, Doseientas veinticinco pesetas gasto de locomoción y objeto de un viaje a Badajoz, para asuntos Municipales, con cargo al equitativo 1.º artículo 1.ª partida 1.ª

A la Unión Médica Cordobesa S.A. Mil quinientos cincuenta pesetas, atenciones medicas a funcionarios en el 1.º semestre del 1.975, con cargo al equitativo 1.º artículo 2.ª partida 10.

A la Minería Extremeña Dos mil ciento cuarenta pesetas, material de Oficinas del 4.º trimestre, con cargo al equitativo 2.º artículo unico, partida 11.

A la Celosía y Rafael Sánchez Mil ochenta y cinco pesetas, correspondencia Telefonica y Postal, satisfecha en el mes de Diciembre de 1.974, con cargo al equitativo 2.º artículo unico, partida 12.

A la Sección Femenina del Movimiento, setecientos treinta pesetas, importe de la revista para las Seccionas, con cargo al equitativo 2.º artículo unico, partida 13.

A Antonio Barro Cordaz y otros. Dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas por tres persianas y tramo portón, para el edificio del Ayuntamiento, con cargo al equitativo 2.º artículo unico, partida 14.



A la Minera Extramurra mil quinientos setenta y seis puntos, impagos para operaciones de Reclutamiento, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 16.

A la Farmaceutica, Dos mil eucaute y cinco puntos medicamentos suministrados a la Beneficencia en el 1º trimestre de 1974, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 20.

A Antonio Bririño y otros, Dos mil ochocientos sesenta y dos puntos, bombas para exhalación, bayetas y limpieza de Escuelas en el mes de Diciembre con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 24.

A la Farmaceutica, Tres mil quinientas veinte puntos, elero para la depuración de los aguas, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 26.

A Manuel Corrajal Calderon, Tres mil puntos, sus trabajos con una sucra dorra en la via publica, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 29.

A Jose Romero Garcia y otros, Tres mil doscientos treinta y cuatro puntos materiales suministrados para las obras publicas Municipales, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 30.

A Jose Romero Garcia y Sebastian Sanchez Garcia, Tres mil quinientos puntos, por sus trabajos con el camión al primero y con el tractor al segundo en las obras publicas municipales, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 30.

A la Farmaceutica Mil doscientos treinta y seis puntos, medicamentos suministrados en el mes de Diciembre de 1974, con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 34.

Al Gobierno Civil de la Provincia, quinientos puntos, 10% de la recaudación de la Campaña de Mordidad 1973/74, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 41.

Al Depositario segunda y sesco puntos, gastos de transformación a la Municipal por descuento bancario en el año 1974, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 41.

A Manuel Baute de Sonora, seiscientos puntos, transporte al Hospital con la penicilina Angela Rodriguez Benito, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 41. Fue habiendo unos asuntos de que trata se levanta la sesión firmándose la sesión en el punto que esta preta.

Manuel Baute de Sonora  
Jose Romero Garcia  
Antonio Bririño y otros  
Sebastian Sanchez Garcia





Sesión Extraordinaria del 27 Diciembre de 1974

Señores Concurrentes  
 Alcalde- Presidente  
 Don José Vega Quintas  
 Concejales  
 D. Antonio Corres Vaca  
 D. José Mendes Corduelo  
 D. Ramón Mendes Corduelo  
 D. Hermacundo Janua López  
 D. Robustiano Janua López  
 D. Carmelo Janua Ane  
 Secretario  
 D. Manuel Hernández Pastorio.

En Torre de Miguel Lemero, a las doce horas del día veintiseiete de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento, los Señores Alcalde y Concejales, que al margen se expresan, con acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión, y aprobación definitiva del Presupuesto Preliminar de este Municipio, para el ejercicio del 1975; cuyo Proyecto, ha sido formado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión, por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura, íntegra a los estados de ingresos y gastos, que en dicho Proyecto se detalla, cuyos datos fueron ampliamente discutidos por la Corporación y encontrándose justificado a las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y los gastos, del mismo, en los términos, que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consignacion
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
I	Personal activo	1.120.387.
II	Maternal y Diversos	389.500.
III	Clases Pasivas	72.000.
IV	Deuda	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	28.116.
VI	Extraordinarios y de capital	15.000.
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	39.997.
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>	<u>1.665.000.</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
I	Impuestos directos	210.912.
II	Impuestos indirectos	30.000.
III	Caras y otros ingresos	287.612.
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.034.973.





Capítulo	Conceptos	Consignación
V	Ingresos Patrimoniales	28.300.
VI	Extraordinario y de capital	"
VII	Orcinales e imprenta	73.203.
Total del Presupuesto de ingresos		1.665.000

**Resumen.**

Importan los gastos 1.665.000.  
 Idem los ingresos 1.665.000.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a el artículo 682 de la ley de Regimen Local, acuerdo se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo a el Plmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el secretario de que certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 José Manuel Gutiérrez  
 Fernando García  
 [Signature]





Sesión del Pleno de la Corporación del 25 Enero 1975. 1

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Cobru Vaca

D. José Mendes Porchuelo

D. Ramón Mendes Porchuelo

D. Fernando Jania López

D. Florentino Jania López

D. Carmelo Jania Arce.

Secretario

D. Manuel Hernández Sastre.

En la villa de Corre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, asistido del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficia-

Correspondencia y disposiciones oficiales

les recibidas y despachadas desde la última sesión, entre las que destaca una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, anunciando una subvención de 150.000 pesetas, con destino a obras comunitarias. El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Cuentas Caudales 4º trimestre 1974.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 1974, y el informe de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Cuenta de Valores Independiente y Auxiliares 1974.

Vista la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes de este Municipio, que rinde el Depositario, y el informe favorable de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

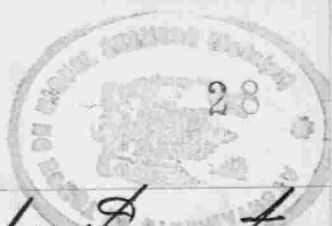
Liquidación Presupuesto M.O. 1974.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico del 1974, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y calificada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de su debido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudas y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario, del ejercicio económico del 1974 en los términos en que aparece redactada.

Ampliación del espacio propio Escuelas del grupo Escolar.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad, de ampliar el espacio propio Escuelas, con la finalidad, de que pueda instalarse junto al mismo





un terreno para dedicarlo a los juegos escolares.

El Pleno de la Corporación cambió impresiones sobre este asunto y acordó que por el Sr. Alcalde se hicieran gestiones, ante los dueños del terreno, a fin de poder dotar al grupo del espacio que necesita.

Fiesta de la Concepción

Ante la proximidad de la Fiesta de la Patrona de este pueblo Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Candelaria, el próximo día 2 de febrero, se acuerda como es tradicional adquirir las velas que en dicha Fiesta se ofrecen a las Autoridades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores concurrentes en el Secretario que confiere.



M. V. Linares, Fernando Garcia

José Mendes

Antonio Jones

Hernández



Sesión del Pleno del día 25 febrero 1975

- Señores Concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. José Vega Pintas
- Concejales
- D. Antonio Torres Vaca
- D. José Mendes Corchudo
- D. Ramón Mendes Corchudo
- D. Hernando Garcia Lopez
- D. Robustiano Garcia Lopez
- D. Carmelo Garcia Anse
- Secretario
- D. Manuel Hernandez Cachoño

En Torre de Miguel Alemán, a las doce horas y treinta del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión se ordena de la Presidencia por el Sr. Secretario, se dio lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Correspondencia y disposiciones oficiales: se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde el anterior Pleno, como a las disposiciones oficiales entre las que destaca



el nuevo porcentaje sobre dietas por desplazamiento.

Rectificación Or.  
deuda al Presupuesto  
Municipal Ord.  
para 1.975.  
estas modificaciones  
no producen alteración  
algunas en el volumen total  
del Presupuesto de gastos e ingresos que se ratifican, en un millón  
seiscientos sesenta y cinco mil pesetas, y que será remitido de nuevo  
para su aprobación definitiva si procede.

se da cuenta de las rectificaciones ordenadas en varias partidas  
del Presupuesto Municipal Ordinario aprobado por la Corporación  
Municipal Ordinaria para 1.975, las cuales son corregidas por acuerdo del Pleno sin que  
estas modificaciones produzcan alteración alguna en el volumen total  
del Presupuesto de gastos e ingresos que se ratifican, en un millón  
seiscientos sesenta y cinco mil pesetas, y que será remitido de nuevo  
para su aprobación definitiva si procede.

Rectificación en  
la situación de la  
Plaza de Auxiliar  
que se declaró a ex-  
tinguir.

Por haber padecido error en la interpretación de la resolución en  
la que se declaró a extinguir una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento,  
esta figurará en activo hasta que con su actual titular.

Rectificación P.  
M. Habitantes

La Corporación como se una vez expirado el plazo de expo-  
sición al público la rectificación del Padrón Municipal de Habitan-  
tes y el día 1.º de Diciembre de mil novecientos  
setenta y cuatro, que fue aprobado quedando un Censo de Población  
de Mil quinientos setenta y seis habitantes.

Nombramiento  
tallador y Pezador

Se acuerda nombrar para los operarios de pino y talla de los  
muros del Recinto de 1975, a D. Primitivo Juan López, a quien  
se le comunicará este acuerdo.

Obras Comunitarias

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la marcha de las  
obras comunitarias en la que se dan cuplo a los obreros en para.  
La Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo  
los tres en unánime, firmándose los resúmenes con el contenido  
que expresa.



W. King  
J. M. M. M.  
Fernando Gascón  
Antonio Torres  
Antonio Torres





Señor del Pleno del 25 de Marzo del 1.975

- Señores Concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don José Vega Pintas  
 Concejales  
 D. Antonio Gorres Vaca  
 D. José Mendu Cochuelo  
 D. Ramon Mendu Cochuelo  
 D. Hernando Jauia López  
 D. Rufustrano Jauia López  
 D. Carmelo Jauia Arce  
 Secretario  
 D. Manuel Hernández Calloño

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Señor Secretario, se dio lectura a la minuta del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales. Se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada y de las disposiciones oficiales recibidas y despachada desde el último Pleno, destacando la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre abastecimiento y saneamiento de todos los pueblos de la provincia y de la disposición aparecida en el B.O. de la provincia, sobre plazo para la cobranza de créditos tributarios de los ayals se da por enterada la Corporación acordando su cumplimiento.

Aprobación del Presupuesto M. O. para 1975

Se da cuenta del oficio del Servicio Provincial de Inspección y Areroramiento, dando cuenta de haber sido aprobado por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto Municipal Ordinario para 1975

Liquidación de Recusos 1974, los aprobados para 1975 por la D. H. O. m. da.

Se da cuenta de la liquidación de recursos de 1.974 y los aprobados para 1.975, practicándose en los primeros una reducción de Veintiseis mil novecientos ochenta y tres pesetas.

Solicitud de subvención de 50.000 ptas. destino al paro obrero

El Ayuntamiento se dio por enterado. Se da cuenta de la documentación para solicitar una subvención de cincuenta mil pesetas, con destino al Paro Obrero.

Informe del Sr. Alcalde sobre empleo de 150.000 ptas. empleo comunitario.

El Ayuntamiento acuerda solicitarla empleando la misma en la reforma de los laterales de la carretera Comarcal de S. Benito a Mirnesa, en su parte por la Avenida de Portugal de este Municipio.

El Sr. Alcalde da cuenta del empleo de dicha subvención dando el Pleno por enterado.

Pactos de Impuestos Municipales para 1.975. - Al no suscribir alterados los Pactos Municipales que rigieron en 1.974 se



Pagos de cantidades.

acuerda su ratificación para 1.975.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A D.º Sr. Silverio Jagera, Agente en la Capital, Cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas, sus honorarios y gastos del primer trimestre de 1.975, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º partida 5.ª

A la Farmacéutica Oritular y Unión Perinera, Cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, medicamentos a Funcionarios y a Atenciones médicas al capítulo 1.º artículo 2.º partida 9.ª

Al Médico Oritular, Ocho mil setecientos ochenta pesetas, atenciones médicas a Funcionarios en el Primer Trimestre de 1975, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 9.ª

A la Minería Extremeña Ocho mil pesetas, material de oficina, servido en el 1.º Trimestre de 1975, con cargo al capítulo 2.º artículo Único, Partida 10.

A la casa Hispano Olivetti, Mil pesetas, por arrendo de la maquinaria sumadora, con cargo al capítulo 2.º artículo, único, partida 10.

A la Telefónica y Tel. Mil ciento noventa y una pesetas, correspondencia postal, telefónica y telegráfica del 1.º Trimestre de 1975, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 11.

A las Revistas Certamen y Consulta, Ocho mil quinientos veinticinco pesetas, suscripciones del año 1975, con cargo al capítulo 2.º artículo Único, Partida 12.

A la Minería Extremeña, Mil ciento cincuenta y tres pesetas, impresos y material para operaciones de Reclamación, con cargo al capítulo 2.º artículo Único, partida 15.

A Camilo Vaca y otros, Mil seiscientos setenta y cinco pesetas, gastos de incorporación de, Pólizas y Talla y pas de los del 1.º Trimestre de 1975, con cargo al capítulo 2.º artículo Único, partida 15.

A la Farmacéutica Oritular, Ocho mil seiscientos veintidós pesetas, medicamentos a la Beneficencia en el 1.º Trimestre de 1975, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 19.

A Antonio Barro y otros, Ocho mil quinientos noventa y siete pesetas, limpieza de buques y reparación de vitales, en el 1.º Trimestre de 1975, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 23.

A las Monjas Carmelitas de Zafra, mil setenta y ocho pesetas, regalo para la Fiesta de la Patrona la Virgen de Candelaria, con cargo







al capítulo 2º Artículo Unico, partida 24.

A la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno mil quinientos, aportación del Ayuntamiento para los frutos de Semana Santa, con cargo al capítulo 2º Artículo Unico, partida 24.

A la Farmaceutica Bittular y otros, Dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, libros y jornales de imprenta de folios y pilares en el 1º trimestre con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 25.

A la Serillana, Cinco mil ciento quince puntos, fluido eléctrico del mes de Enero de 1975, con cargo al capítulo 2º artículo Unico, partida 27.

A Juan Lancia Latorre y otros, Dos mil ochocientos puntos, jornales de imprenta de la ra pública en el 1º trimestre 1975, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 28.

A los Almacenes El Zamarano, Mil quinientos cincuenta y cinco puntos, importe de una cartilla para los días municipales, con cargo al capítulo 2º artículo unico partida 29.

A Maria Teresa Rodriguez Rodriguez, Cincuenta mil puntos, importe de 300 sacos de cemento, con cargo al capítulo 2º artículo Unico, partida 29.

Al Hospital Provincial y Farmaceutica, Nueve mil quinientos sesenta y una puntos, atenciones a penitenciarios en el 1º trimestre 1975, con cargo al capítulo 3º artículo 1º partida 23.

A Valores Auxiliares, Once mil doscientos treinta y ocho puntos, resto de cuotas del Ayuntamiento a Municipal en el 2º trimestre de 1974, con cargo al capítulo 8º artículo 1º partida 41.

A Valores Auxiliares, Cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro puntos, fluido eléctrico del mes de Diciembre de 1974, con cargo al capítulo 8º artículo 1º partida 41.

Pregunta y Respuesta

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del real cédula en que se acuerda la zona que rodea la Casa de Hermandad, proponiéndose se quite definitivamente la que la rodea, por considerarlo funciún y de mayor utilidad. Si se acuerda. Sin haber sido antes asuntos de su tratar, fecha 13/4/75, se dio por terminada la sesión ordinaria.



[Signature]



[Signature]



Sesión del Pleno del 25 de Abril de 1975.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. José Vega Pintas.

Concejales

Don. Antonio Torres Vara

Don. José Mendez Cochuelo

Don. Ramón Mendez Cochuelo

Don. Fernando Jacua López

Don. Robustiano Jacua López

Don. Carmelo Jacua Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, a las doce treinta horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Pintas con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, en minuta, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas y despachadas desde el último Pleno. Destacándose la autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras para realizar obras de pavimentación en la margen izquierda de la carretera de S. Benito a Olivenza, en su paso por el interior de este pueblo. La Circular nº 8 de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales, dando cuenta de haber creado en el Instituto de Estudios de Administración Local, un servicio de información profesional, para los funcionarios de los Cuerpos Nacionales. Otra de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre abastecimientos de aguas y su colaboración con la Alcaldía, y la publicación en el B.O. de la Provincia nº 89 del 18 del corriente fijando el día 19 de Junio para las verificaciones en la Caja de Recaudar. De todas ellas se dio, por enterada la Corporación.

Cuentas de Caudales del Primer Trimestre 1975.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al Primer Trimestre del año 1975, y el informe de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinadas y halladas conformes, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Expediente del Impuesto de 50.000 pts. Paro Obrero.

Se da cuenta del expediente incoado con motivo de la inversión de cincuenta mil pesetas, concedidas por el Gobierno Civil de la Provincia, para mitigar el paro obrero. La Corporación se dio por en-







terada y acuerda prestarle su aprobación.

Padrón Municipal sobre circulación vehículos.

Se presenta a la Corporación Municipal el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de vehículos, cuyo plazo de adquisición del distintivo correspondiente finalizó el 31 del pasado marzo, pero, en atención a que se esperaba instrucciones sobre el cobro de este impuesto, al no haberse recibido, se acuerda poner al cobro referidos distintivos, con carácter provisional, y pago de la tarifa correspondiente al pasado ejercicio, entregando a sus usuarios un recibo provisional, con la advertencia de que si se modifica y aumenta el impuesto tendrán que satisfacer las diferencias.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

Al Sr. Alcalde, gastos de viaje y otros pagos efectuados con motivo de su cargo, satisfaciéndose con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1º.

A la Farmacéutica Vitul, Mil cuarenta y nueve pesetas, medicamentos suministrados a funcionarios en el mes de Abril, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 9º.

A Municipalia, Mil ochocientos treinta y dos pesetas, material servido para el presupuesto y liquidaciones, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 10.

A la Compañía Telefónica, setecientos tres pesetas, gastos de teléfono en el mes de Abril de 1.975, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 11.

A Antonio Brinño Brinño, ochocientos setenta y tres pesetas, material servido para la enumeración de edificios y dependencias municipales en el 1º trimestre del 1.975, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A Luis Tago Bajola, trescientas cincuenta pesetas, fieta y gastos de transporte de un viaje a Badajoz, para resolver asuntos municipales, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15.

A Antonio Brinño Brinño y otros, Cinco mil novecientas veintinueve pesetas, calefacción de Escuelas del 1º trimestre de 1.975, y limpieza del mes de Abril, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 23.

A la Agrupación Escolar, Dos mil pesetas, ayuda del Ayuntamiento, para el viaje de estudios de los alumnos del 8º curso de E.G.B. con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 24.

A Rafael Moreno Fernández y Juan Borrufoño, quinientas cincuenta pesetas, limpieza de fuentes y pilares y trabajos en el abastecimiento de





aguas, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 25.

A don Ben Parra, cinco mil pesetas, por sus trabajos extraordinarios en las cobraciones de nominas, liquidaciones etc, de las emigraciones de empleo comunitario, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 40.

Pregunta y Respuesta Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporacion en vista de que se estan realizando los trabajos de limpieza en el Cementerio Municipal, la pavimentacion con cemento de los pasos, correspondientes en el interior del mismo.

La Corporacion que pareciendole bien, la realizacion de esta mejora, considero que antes de realizarla debia atenderse a la reparacion que necesita la puerta de entrada del Cementerio y el acceso al mismo, por lo que acordó, realizar esta obra y en su dia si las posibilidades economicas lo permiten realizar, la pregunta por el Sr. Alcalde

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las tres horas y cincuenta y cinco minutos, se dio por terminada la sesion promovida por susse concurriendo con el resultado que espone.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesion del Ayto del 26 de Mayo del 1975.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Don José Vega Cirias
- Concejales
- D. Antonio Torres Vaca
- D. José Manuel Corchuelo
- D. Fernando Jara López
- D. Ramón, Manuel Corchuelo
- D. Roberto Jara López
- D. Carmelo Jara Arc
- Secretario

En la villa de Torre de Miguel Surro, provincia de Badajoz, siendo las doce y treinta horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, para celebrar al efecto, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, como miembros del Pleno de la Corporacion Municipal, para celebrar sesion ordinaria, ordinaria, de la del día veintiseis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporacion.

Abierta la sesion de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura a la minuta del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.



Correspondencia y disposiciones oficiales se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas y de las disposiciones oficiales echadas desde el ultimo Pleno, hasta cuando una circular sobre re-novacion del Padron Municipal de Habitantes, solicitando como consecuencia de la misma, un croquis de este Municipio, para dar comienzo a las instrucciones del Instituto Nacional de Estadistica.

Cuenta general del Presupuesto Ordinario del 1.974. Se presenta al Pleno una vez expirado el plazo de exposicion al publico de la Cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario del 1974 cuyo edicto figura en el Boletin Oficial de la Provincia N.º 75 del 2 de Abril pasado, sin que contra la misma, se haya presentado reclamacion alguna. Leido el dictamen de la Comision de Hacienda y la certificacion del Sr. Secretario-Intendente, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion por unanimidad.

Cuenta del Patrimonio Municipal del 1.974. A lo requerido el Sr. Presidente, manifiesto, que como ya expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesion, era examinar y aprobar la Cuenta de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio del 1974, la cual ha sido expuesta al publico, y asi mismo examinada minuciosamente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente, anuncio que se iba a proceder a su ratacion, y no habiendose opuesto contra la referida cuenta objecion alguna, fue aprobado por unanimidad.

Aguilantemente manifiesto el Sr. Presidente, que la expuesta aprobacion que acababa de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al parrafo 2.º del articulo 791 de la Ley de Regimen Local.

Padrones Municipales para el ejercicio del 1.975. Se propusieron al Pleno Municipal los padrones recaudatorios de los distintos Impuestos Municipales para el ejercicio del 1.975, que son aprobados por unanimidad. Para el cobro de estos impuestos se nombra para el primer ejercicio a D. Luis Pijo Casuso, que lo tiene voluntario, siempre que se garantice su padre D. Luis Pijo Bagida, Auxiliar de este Ayuntamiento, con cuya aceptacion quedara, nombrado para el presente ejercicio como Recaudador, y con el premio de cobranza en periodo voluntario del cinco por ciento.

Comunicacion de la marcha de la recaudacion del distintivo de re-



tinturas de  
vehículos

El Ayuntamiento acuerda, que se de ariso a los señores que no han retirado su distintivo hasta la fecha, concediéndole un plazo de dos días para que los retiren, transcurrido el cual de no haberlo, se cobrará con el 20% y denuncia de los Agentes Municipales.

Revisión del contrato de la C. M. Talauze Nº 1.

El Ayuntamiento acuerda, de acuerdo con la cláusula 5ª del contrato de arrendamiento de la casa Nº 1 de la calle Martires de la Talauze, que a partir del 1º de Junio próximo, la renta sea incrementada en un 25%.

Nombramiento de Comisionado ante la Caja de Recutas

Se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento, ante la Caja de Recutas de Badajoz, para las revisiones del próximo día 19 de Junio al Auxiliar de este Ayuntamiento D. Luis Piño Barja.

Concierto de reladores

Se acuerda citar a los industriales del ramo de bebidas para el próximo día 28 a las 12:30 horas, para concertar si lo merece la ocupación de la vía pública con reladores durante los próximos meses.

Dotación al Sr. Secretario-Interventor

Se acuerda que a partir del próximo mes de Mayo la gratificación que ha de percibir el Secretario-Interventor Habilitado D. Manuel Hernández Castañón de este Ayuntamiento será de diez y siete mil ochocientos pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 2ª del Presupuesto Municipal Ordinario de facta.

Adquisición Placas

Se acuerda adquirir las placas necesarias para la recaudación de los Habitos Municipales, que los precisen.

Oficio del Director del Grupo Escolar

Se da lectura a un oficio del Director de la Agrupación Escolar Mixta "Correos Maharró" interesando del Ayuntamiento, una aportación económica, para la excursión de los escolares a suada y a los puertos, el Ayuntamiento acuerda concederle mil pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo 3º artículo único partida 24.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
Al Sr. Alcalde y Comisión Municipal, seiscientas pesetas, gastos con motivo de su viaje a Badajoz, a resolver asuntos escolares, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª.  
A la Farmacéutica Gótilar, Docietas sesenta pesetas, medicamentos a funcionarios en el mes de Mayo, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 9ª.  
A Municipal, Ciento cincuenta pesetas, impresos para liquidaciones mensuales, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 10.



A la Compañia Telefonica, mil pesetas, correspondencia telegrafica y telefonica satisfecha en el mes de Mayo, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 11.

A Fernando Lomora, mil novecientos cincuenta pesetas, por la calefaccion de las Oficinas Municipales, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 13.

A Julio Hernandez Saubria, seiscientos ochenta y cinco pesetas, reparacion de la bomba de agua del Centro de Higiene, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 13.

A Maria del Pilar Ferrera, mil quinientas pesetas, Limpieza de escuelas en el mes de Mayo, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 23.

A Juan Garcia Jato y Juan Torres Juvia, mil ochocientos pesetas, por limpieza de la via publica y transportes de señales, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 28.

Fue, habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce cuando se dio por terminada la sesion, firmandola los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Handwritten signatures: M. J. Torres Juvia, Juan Garcia Jato, J. M. Juvia, Fernando Garcia, and another signature.





Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don José Vega Cintas

Concejales

D. José Méndez Corchuelo

D. Antonio Torres Vaca

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Fernando Jara López

D. Robustiano Jara López

D. Carmelo Jara Ace

Secretario

D. Manuel Hernández Cantano

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don José Vega Cintas

Concejales

D. José Méndez Corchuelo

D. Antonio Torres Vaca

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Fernando Jara López

D. Robustiano Jara López

D. Carmelo Jara Ace

Secretario

D. Manuel Hernández Cantano

En la villa de Torre de Miguel Lemera, provincia de Badajoz, a las doce treinta horas del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da minuta del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la última sesión, desta condese en primer lugar, la Circular del Gobierno Civil de la Provincia, sobre medidas de vigilancia sanitaria de abastecimientos de aguas para el consumo público, de la cual se dio traslado a la Hermandad Sindical para su vigilancia por los Agentes.

Se da lectura a la autorización de la Jefatura de carreteras, para la realización de obras en la margen derecha de la Arroyada de Portugal.

De otra del Gobierno Civil sobre medidas sanitarias con relación al consumo de leche de cabra y queso fresco.

Del Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que debieran estar punitos del Documento Nacional de Identidad los pensionarios de Auxilio del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Otra del Instituto Nacional de la Conservación de la Naturaleza, Servicio Provincial de Badajoz, sobre medidas en relación con la caza.

Otra del Gobierno Civil de la Provincia, sobre subvención de cincuenta mil pesetas de paro obrero a la que se acompaña la del Delegado Provincial del Trabajo, sobre ayuda a trabajadores en desempleo.

Oficio Circular del Sr. Jefe de los Servicios de Inspección y Adecuamiento de las Corporaciones Locales, determinando el importe de la cuota a favor de la Municipal, durante el ejercicio de 1975, y





finalmente, la orden del 11 de Junio de 1975, por la que se regula el horario de espectáculos y establecimientos públicos. De todos ellos se dio por entrada la Corporación acordando su cumplimiento.

Solicitud del Guardia Municipal Rafael Sánchez Martín, sobre reconocimiento 4º Bienio

Se da lectura a un escrito del Guardia Municipal Rafael Sánchez Martín, al que se acompaña un certificado de la Secretaría de este Ayuntamiento, en petición de que le sea reconocido su 4º Bienio, a partir del 1º de Agosto de 1975, por llevar un sea fecha doce años de servicios ininterumpidos.

La Corporación acuerda por unanimidad, el reconocimiento del 4º Bienio con efectos desde el 1º de Agosto de 1975, a favor del Guardia Municipal Rafael Sánchez Martín.

Ferias y Fiestas del mes de Agosto

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ante la proximidad de las Ferias y Fiestas del mes de Agosto, se procediera por la Comisión de Festejos a la elaboración del programa y a ponerle en contacto con la orquesta que ha de actuar en las mismas.

El Pleno de la Corporación acuerda, hacer suya la propuesta del Sr. Alcalde, así como, el que se anuncie la subasta de los terrenos que han de ocupar los feriantes en el Periódico "Hoy", para el día 23 del próximo mes de Julio.

Informe del Sr. Alcalde sobre el plan municipal de abastecimiento y saneamiento en la que esta incluida esta localidad.

La Corporación se dio por enterada de su información y de los documentos recibidos, esperando su realización.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
A Manuel Bautista Torrecilla, quinientos cincuenta pesetas, por un viaje a Badajoz, para asuntos oficiales, con cargo al artículo 1º artículo 1ª partida 1º.

Al Médico y Farmacéutico Vitulares, cinco mil ochenta y tres pesetas, asistencia médica y de farmacéutico del 2º trimestre de 1975, y medicamentos del mes de Junio del mismo, con cargo al artículo 2º artículo 9º.

A la Minerva Extremeña, tres mil novecientos cincuenta pesetas, impresos y material de oficinas de 2º trimestre de 1975, con cargo al artículo 2º artículo único, partida 10º.

A la Minerva Extremeña, doscientos cuarenta pesetas, impresos y material para



la Intervención, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 10.  
A Rafael Sánchez Martín, sesientos ochenta y cuatro pesetas, correspondencia postal y telegráfica del 2º trimestre del 1975, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 11.

A la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local, y a la Delegación de Hacienda, sesientos pesetas revista, pagaciones del 1975, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 12.

A Luis Orejo Benjola, sesientos cincuenta pesetas, dieta y gastos de locomoción en la revisión de Presupuestos del 19 del corriente, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15.

A la Farmacéutica, Dos mil setenta y dos pesetas, medicina remitida a la Beneficencia en el 2º trimestre de 1975 con cargo al capítulo 2º artículo único partida 19.

A María del Pilar Herrera, mil quinientos pesetas, limpieza de escuelas en el mes de Junio de 1975, con cargo al capítulo 2º artículo único partida 23.

A Alonso Cuenda Cabrilla, dos mil quinientos cincuenta pesetas, reparaciones en la techumbre de las escuelas de niñas de la plaza, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 23.

A la Farmacéutica, Dos mil, ochocientos ochenta pesetas, elero suministrado para el abastecimiento de aguas en el segundo trimestre con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 25.

A Rafael Moreno Ferracaneles, sesientos pesetas, limpieza de lavabos y pisines en el mes de Junio, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 25.

A la Seriffana de electricidad, Diez y seis mil ciento diez y seis pesetas, fluido eléctrico satisfecho en el mes de Junio, con cargo al capítulo 3º artículo único, partida 27.

A la Ferrería Santa Ana, cinco cincuenta pesetas por seis gafas para picadores de piedra, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 29.

A la Farmacéutica, mil quinientos noventa y una pesetas, medicamentos a pensionistas, en el primer semestre del 1975, con cargo al capítulo 3º artículo 1º partida 33.

Por habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión



que firman los señores concurrentes con el secretario que certifica



M. B. G. J.

M. B. G. J.

Manuel Pina

Antonio Jara

José Mendes

Fernando Garcia

Antonio Torres



Sesión del Pleno del día 26 de Julio del 1.975.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don José Vega Cintas
- Concejales
- D. Antonio Torres Vaca
  - D. José Mendes Pochuelo
  - D. Ramón Mendes Cordubó
  - D. Fernando Jara López
  - D. Robustiano Jara López
  - D. Carmelo Jara Arce
- Secretario
- D. Manuel Hernández Pina

En la villa de Torre de Espinosa, provincia de Badajoz, a las doce horas del día veintiseis de julio de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, supletoria del día veinticinco.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dió lectura, a la minuta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales. Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno, entre las que destaca, un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre la falta de convivencia social del vecino de esta villa Camilo Vaca Pabales, para su tramitación reclamatoria, y la disposición referente a las dietas de los funcionarios locales.

Cuenta de caudales. Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año mil novecientos setenta y cinco, y el informe de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación definitiva.



Expediente de Prorroga 1.<sup>o</sup> Clase de Miguel Cabilla Carmena. Se da cuenta de la resolución de la Junta Municipal de Prorroga 1.<sup>o</sup> Clase de Miguel Cabilla Carmena, pretendiendo su conformidad al expediente de prorroga de 1.<sup>o</sup> Clase de Miguel Cabilla Carmena.

Solicitud de Concepción Muñoz Sánchez. La Corporación ratifica dicho acuerdo. Se da cuenta de la solicitud de la vecina de esta villa Concepción Muñoz Sánchez, solicitando la apertura de un establecimiento de artes manuales.

Inauguraciones del 18.<sup>o</sup> de Julio. La Corporación acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia Municipal, previo pago de las tasas Municipales correspondientes. El Sr. Alcalde da cuenta de haberse inaugurado con motivo de la festividad del 18 de Julio, las obras realizadas en la fuente rija y en los laterales de la Avenida de Portugal.

Estado de conservación del edificio de la Casa Ayuntamiento. Dado el estado deficiente de conservación del edificio de la Casa Ayuntamiento, se acuerda reparar los defectos de la fachada, paredes, techos y techumbres que lo necesitan, iniciando en ello en parte o en todo las cantidades que en el próximo mes de Agosto figuren en ramos auxiliares en la cuenta de subvención, digo, participativa que el Ayuntamiento recibe de la Delegación de Hacienda, en el concepto sobre para obras.

Ferias y Fiestas. El Sr. Alcalde y los miembros de la Comisión de Fiestas dan cuenta de la subida de los solares donde se han de instalar los puestos en las próximas Ferias y Fiestas, a la par que solicita de que el Ayuntamiento, oficie a la Cia. Sevillana de Electricidad, para la instalación del alumbrado extraordinario, así se acuerda.

Vacaciones del Personal. Se acuerda autorizar al Sr. Secretario, para que distribuya las vacaciones reglamentarias del personal, y durante su ausencia en el mes de Agosto, Merará la Secretaria el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Luis Nájera Barjola.

Pagos de cantidades. Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
Al Sr. Alcalde y Guardias Municipales, cuatrocientos cuatro reales de su raje a Olivenza, con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup>  
Al Sr. D. Nájera Barjola, cuatro mil ciento noventa y siete reales, por concepto de recibos y menús de recaudación en el mes de Julio, por los conceptos de agua, caudales y cementerio, con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> partida de:  
A D. Silverio Fraque Vega, Doccientas ochenta y cinco reales, su antigüedad y gajo en el 2.<sup>o</sup> trimestre de 1.975, con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> partida 5.<sup>o</sup>



36

A la Union Medica Cordoba, mil trescientas veintidos pesetas, atenciones medicas a Funcionarios en el 3º trimestre del 1975, con cargo al capitulo 1º articulo 2º partida 9º.

A la Farmaceutica Bitular, sesatocientos treinta y ocho pesetas, medicamentos a Funcionarios en el mes de Julio, con cargo al capitulo 1º articulo 2º partida 9º.

A la Diputacion Provincial, Dosecientos veintidos pesetas, por dos inserciones en el Boletin Oficial de la Provincia, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 12.

A Jose Pinilla Cordero y otro Breu mil ochocientos pesetas, trabajos de limpieza en edificios municipales, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 13.

A Maria del Pilar Ferrera, quinientos pesetas, limpieza del botiquin de urgencia, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 20.

A Santiago Matito Javia, Mil ochenta y cinco pesetas, arreglo de bancas de las escuelas, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 23.

A Jose Pinilla Cordero y otros cinco mil seiscientos pesetas, trabajos de limpieza de escuelas en el mes de Julio, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 23.

A Santiago Matito Javia, Mil novecientos noventa y cinco pesetas por trabajo de reparacion en la escuela n.º 1, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 25.

A Rafael Moruno Fernandez, seiscientos pesetas, limpieza de fuentes y pilas en el mes de Julio, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 25.

A Ramon Rodriguez Prieto, quinientos pesetas, jornales de limpieza en la via publica en el mes de Julio con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 28.

A Santiago Matito Javia, sesatocientos cincuenta pesetas, soporte para indicaciones de circulacion, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 29.

A Transportes Boj, cinco sesenta y una pesetas, transportes de placas para la readaptacion de alumnos, con cargo al capitulo 4º articulo 4º partida 40.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuando las doce horas y veinte minutos, firmada de los señores concurrentes con el Secretario que certifica.





*V. Minde*

*Manuel García* *Fernando Guay*  
*José Mendez* *Robustiano Torres*

*Mendez*

*V. Minde*

*[Signature]*

Sesión Del Pleno del Día 25 de Agosto de 1.975

Señores Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
Don José Vega Cintas  
Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendez Porchuelo

D. Ramón Mendez Porchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce treinta horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión plenaria de éste día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, asistido del Secretario de la Corporación.-

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

Correspondencia y disposiciones Oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde el último Pleno, entre las que destaca la Circular nº 26 del Gobierno Civil de la Provincia, sobre captura y recogida de perros vagabundos, la Corporación acuerda en su día acogerse a la utilización de los equipos de la Diputación, por ser necesario en esta Localidad su utilización.

Incorporación del Personal

Se da cuenta de la incorporación a la Secretaría del Secretario de este Ayuntamiento, una vez finalizado quince días de permiso.

Cobro del Arbitrio Municipal sobre Rústica y Urbana

Se acuerda conceder un plazo de quince días a partir del primero de Septiembre, para el cobro del Arbitrio sobre Rústica y Urbana del ejercicio actual.



Informe del Sr. Alcalde sobre la papelería del Camino de Barcarrota

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la oposición del vecino de esta villa D. Enrique García Rico, a que continúe utilizándose la papelería al pitio del camino de Barcarrota porque considera que se pueden lesionar sus intereses y los del vecindario, toda vez, que en lugar de utilizar solamente, para papeles, cartones y botellas, se utiliza para residuos alimenticios.

La Corporación cambia impresiones sobre este asunto y acuerda: Que si efectivamente se lesionan los intereses de terceros, debe suprimirse la papelería instalada en el Camino de Barcarrota, y para la próxima sesión el Sr. Alcalde, traerá estudiada la posibilidad de retiradas de basuras del casco urbano.

Liquidación de Ferias y Fiestas

Se presenta la liquidación de los gastos efectuados con motivo de las pasadas ferias y fiestas, en lo que rebasa las cantidades obtenidas por subasta de la vía pública y otros ingresos.

La cantidad superada en los gastos sobre los ingresos de 5.204 pesetas serán satisfechas con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Alcalde y transmitiendo lo interesado por un directivo de un circuito ciclista que partirá de Barcarrota y tiene una meta en esta localidad, solicita se haga una aportación con este motivo del deporte ciclista.

La Corporación acuerda, conceder para dicha carrera mil Pesetas, que serán satisfechas con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24 del Presupuesto Ordinario de Gastos.

Pagos de Cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
A la Farmacéutica Titular, doscientas setenta y seis pesetas, medicamentos a Funcionarios en el mes de Agosto de 1.975, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º partida 9ª.

A la Telefónica, novecientos tres pesetas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11.



A Antonio Triviño, mil ciento veintiocho pesetas, artículos suministrados para la limpieza de los edificios municipales con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 13.

A José Puilla Cordero y otros, siete mil veintitas pesetas, jornales de limpieza en los edificios municipales con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A Sastrería Abdoma de Santa Marta de los Barros, diez mil pesetas, dos uniformes para los Guardias Municipales, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 17.

A María del Pilar Ferrera, quinientas pesetas, limpieza del botiquín de Urgencia en el mes de Agosto con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 20.

Al Periódico Hoy y a la Sevillana de Electricidad, cinco mil doscientas cuatro pesetas, anuncios en el periódico Hoy y Luz extraordinaria para la feria con cargo al capítulo 2º, Artículo único, partida 24.

A Rafael Moreno Fernandez, trescientas pesetas, limpieza de fuentes y pilares en el mes de Agosto, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25.

A la Sevillana de Electricidad, quinientas cuarenta y ocho pesetas, resto de Alumbrado público satisfecho en el mes de Agosto, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 27.

A Joaquín Arauque, Alfonso, quinientas treinta y nueve pesetas arreglo de material para obras como herrero, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 29.

A la Metalúrgica, mil quinientas veinte pesetas, por dos discos de prohibición de circulación de vehículos con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 29.

A Josefa León, Antonio Triviño y Sastrería Abdoma de Santa Marta de los Barros dos mil quinientas dos pesetas, cantidades imprevistas satisfechas en el mes de Agosto, con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 40. Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece cuarenta y cinco se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario





Certifico.



W. José Antonio Torres José Manuel

Fernando García ~~Manuel~~



## Sesión del Pleno del 25 Septiembre 1.975

Señores Concurrerentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Lintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Corchuelo

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Pastoño

En Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz a las doce treinta horas del día veinticinco de Septiembre de Mil novecientos setenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Lintas con asistencia del secretario de la Corporación. Abierta de su orden la sesión por el señor secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.-----

Correspondencia y se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, re-  
Disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el anterior Pleno entre la que destaca un oficio del Servicio Central del Pósito interesando, el ingreso de la aportación municipal del ejercicio del mil novecientos setenta y cinco, y una carta del Ingeniero Jefe Director de la Sección de Vías y Obras de la Diputación, anunciando su presencia en este Municipio, para proceder a el estudio del proyecto de un trozo de alcantarillado en el Arroyo Gavilán.

Expediente de Suplementación de Crédito se da lectura a el expediente Instruido como consecuencia de dotar varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario, de asignación insuficientemente, dotadas hasta el final



del ejercicio, y para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación del 15 de enero de 1975, que conoció la Corporación con todo detalle, aprobándola en principio por unanimidad, con cargo al superavit de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del 1974 con un importe de Ciento Treinta y Tres Mil Novecientas Veintitres Pesetas.

Informe Sobre  
Petición Interina  
de la Secretaria  
Subvención Para  
Las obras de la Er-  
mita de la Mi-  
sericordia.-

Se da lectura íntegra al informe que figura en el Expediente instruido, que la Corporación hace suyo por unanimidad.

Se acuerda subvencionar con Tres Mil Pesetas, las obras que se realizan en la Ermita de la Misericordia que se harán efectivas con la consignación que para ello, figura en el Presupuesto Municipal Ordinario, en el capítulo 5º, artículo 3º, partida 36, por referido importe.

Gastos Con Motivo  
de la Festividad  
Del Cristo

Se acuerda por unanimidad aprobar los gastos realizados con motivo de la festividad del Cristo por un importe de Cuatro Mil Seiscientos Ocho Pesetas, que serán satisfechas con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24.

Ayuda Familiar  
Al Auxiliar Luis  
Trejo Barjola

Se acuerda reconocer al Auxiliar D. Luis Trejo Barjola, la Ayuda Familiar que le fue suprimida el pasado ejercicio a partir del mes de Abril del 1.975, por el desempleo de un hijo menor.

Acomodación  
de los sueldos de  
los Guardias Muni-  
cipales.-

De acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación del 15 Enero del 1.975, se acuerda, acomodar los sueldos de los Guardias Municipales, al salario mínimo interprovincial, cuyas cantidades figuraran en el expediente de suplementación de créditos anteriormente aprobado.

Asunto de la Pape-  
lera y Recogida de  
Basuras

Discutido este asunto sobre la mesa, se acuerda comisionar con plena autorización al Sr. Alcalde y al Concejal D. Robustiano García López, para que den solución a éste asunto y den cuenta de ello en el próximo pleno.

Pagos de  
Cantidades.-

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
A Luis Trejo Barjola, nueve mil trescientas pesetas y siete pesetas, por confección de recibos y premio de recaudación de los arbitrios sobre Urbana y Rustica del ejercicio del 1.975, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 4ª





A Rafael Sanchez Martín, cuatrocientas cinco pesetas; correspondencia postal y telegráfica satisfechas en el mes de septiembre, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11.

A la Farmacéutica Titular, mil ciento ochenta y ocho pesetas, medicamentos a la Beneficencia en el 3º trimestre del 1.975 con cargo al capítulo 2, artículo único, partida 19.

A Lucan Torres Garcia, novecientas ochenta y nueve pesetas, cal para el blanqueo de las Escuelas, con cargo al capítulo 2º Artículo Único, partida 23ª.

A Anunciación Prieto Guerra, mil quinientas pesetas, gratificación por limpieza de Escuelas en el mes de septiembre del 1.975, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23.

A la Sociedad General de Autores, doscientas treinta pesetas, derechos de Autores por la celebración de un baile en el día del Cristo con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24.

A Rafael Moreno Hernández, quinientas cincuenta pesetas, por limpieza de fuentes y pilares, en el mes de septiembre de 1.975, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 25.


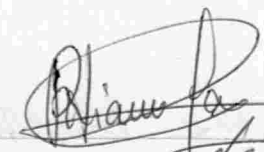

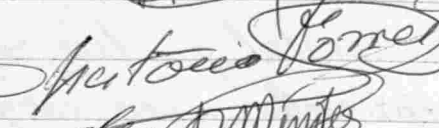
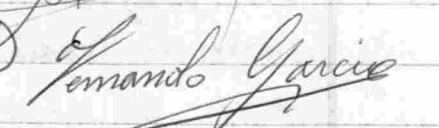
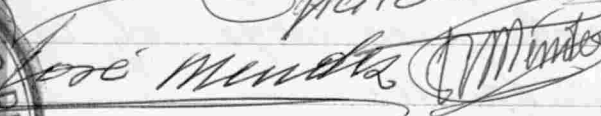
A Antonio Cruz Diaz, ochocientas noventa y ocho pesetas, trabajos realizados en las farolas del Parque de San Antonio, con cargo al capítulo 2, artículo único, partida 27.

A Ramiro Rodríguez Prieto, doscientas cincuenta pesetas, limpieza en la vía pública en el mes de septiembre, con cargo al capítulo 2º, artículo, único, partida 28.

A transportes BOJ, ciento sesenta y una pesetas, por transportes de placas para el cobro de Arbitrios, con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 40.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce cuarenta se dió por terminada la sesión, certifico





SESION Del Pleno Del 25 Octubre 1975

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. José Vegas Pintas
- Concejales
- D. Antonio Torres Vaca
- D. José Méndez Porchuelo
- D. Ramón Méndez Porchuelo
- D. Fernando García López
- D. Robustiano García López
- D. Carmelo García Arce
- Secretario
- D. Manuel Hernández Pastero

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Pintas, con asistencia del Secretario de la Corporación. -----

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario, se dió lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. -----

Correspondencia  
Disposiciones Oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde el último pleno, entre las que destaca una circular sobre la intensificación medidas de la lucha contra la rabia y un telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, autorizando una suscripción a favor de las víctimas del terrorismo.

Respecto a la primera se acordó su cumplimiento, y en relación al telegrama, acordó el Pleno de la Corporación, iniciar la suscripción con mil quinientas pesetas de los fondos municipales, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24. -----

Oficio de la Dirección General de la Diputación de Badajoz



Dirección General de Administración Social, al que se acompaña una solicitud para el desempeño interino de la Secretaría de este Ayuntamiento, acto continuo se dió lectura a la contestación dada por el Sr. Alcalde, en virtud de las facultades de información, sobre el caso, manifestando, que no se puede prestar conformidad sin antes conocer los antecedentes profesionales del solicitante. El Pleno de la Corporación, hizo suya la contestación del Sr. Alcalde manteniendo el criterio sostenido sobre este asunto en acuerdos anteriores.

Liquidación Placas de Ejercicio de 1.975 Se da cuenta de la liquidación de las placas de recaudación y arbitrios del ejercicio del 1.975, y de las sobrantes por un importe de mil seiscientas sesenta y dos pesetas, que se harán efectivas por cuenta del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 40.

Solicitud del 12º Trienio de la Auxiliar 2ª Fernanda Candil Rangel Se da lectura a una solicitud de la Auxiliar de Secretaria 2ª Fernanda Candil Rangel, en petición de que se sea reconocido su doceavo trienio en el desempeño de su cargo, al que se acompaña una certificación del reconocimiento de los años de servicio.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad el reconocimiento del derecho solicitado, con efectos del primero de noviembre del 1.975, cuyo importe se verá satisfecho en el proximo Presupuesto del ejercicio de 1.976.

Cuenta de Caudales del 3º trimestre del 1.975 Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 1.975, y el informe de la Intervención que en la misma se remite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Circular sobre el Padrón Municipal de habitantes Se da cuenta de la Circular del Servicio Provincial de Estadísticas sobre trabajos del Padrón Municipal de habitantes, y se nombra asesor del mismo al auxiliar de este Ayuntamiento, encargado de los servicios de Estadística D. Luis Tojeiro Barjola, a quien se le comunicará este acuerdo, y a la delegación Provincial de Estadísticas.



Pagos de cantidades

se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

Al Sr. Alcalde, seiscientas pesetas, gastos de su viaje a Badajoz, asuntos oficiales, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª.

Al personal de recaudación, cinco mil quinientas pesetas, gratificación del ejercicio del 1.975, con cargo al capítulo 1º artículo 1º, partida 4ª.

A D. Silverio Grajera Vega, doscientas quince pesetas, gratificación y gastos como Agente en la capital, en el 3º trimestre del 1.975, con cargo al capítulo 1º artículo 1º, partida 5ª.

A la Farmaceutica titular, ciento cuarenta y cinco pesetas, medicamentos suministrados a funcionarios en el mes de octubre con cargo al capítulo 1º artículo 2º, partida 9ª.

A la Minerva Extremeña, dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, impresos y material para secretaría, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 10ª.

A la Compañía Telefónica, ochocientas cuarenta y seis pesetas, correspondientes a la correspondencia telefónica y telegráfica, con cargo al capítulo 2º, Artículo único, partida 11ª.

A la Diputación Provincial, trescientas pesetas, suscripción al B. O. de la Provincia del 1.975, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 12ª.

A Luis Trejo Barjola, y Empresa Seda, quinientas seis pesetas, dieta y gastos de locomoción de la incorporación de Reclutas del 4º llamamiento con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15ª.

A Luis Trejo Carnero, tres mil pesetas, trabajos en la rectificación del padrón municipal de habitantes, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15ª.

A la Minerva Extremeña, dos mil cuatrocientas doce pesetas, impresos y material servido, para el Padrón Municipal de habitantes, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15ª.

A José Pinilla Pordero y otros, dos mil ciento





veintinueve pesetas, trabajos de limpieza y materiales en el Cementerio Municipal, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 21ª.

A Asunción Prieto Guerra, mil quinientas pesetas, gratificación por limpieza de escuelas en el mes de Octubre de 1.975, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

Al Hospital de Jesús Nazaret de Córdoba, cincuenta pesetas, donativo del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24ª.

A la Farmacéutica titular, dos mil ochocientas cincuenta pesetas, cloro para el abastecimiento de aguas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25ª.

A Rafael Moreno, trescientas pesetas, limpieza de fuentes y pilares en el mes de octubre, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25ª.

A Telesforo Diaz y otros, seiscientas pesetas, limpieza de la vía pública en el mes de octubre 1.975 con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 28ª.

A la Farmacéutica, tres mil setecientos veintitres pesetas medicamentos suministrados a pensionistas de Julio a Octubre, con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33.

Preguntas y Peticiones

Por el concejal D. Ramón Plendes Pochuelo, se pide al Alcalde - Presidente, información sobre la falta de funcionamiento de una de las escuelas de la localidad: El Sr. Alcalde, informa, que citará a la Junta Municipal de Enseñanza Primaria para tratar de este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece cuarenta y cinco se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario

certifico. J.M. J. (P.M.)  
 José Manuel  
 Antonio  
 Antonio  
 Antonio





## Sesion Del Pleno Del 25 Noviembre De 1.975

### Señores Concurrentes

#### Alcalde-Presidente

D. José Vega Pintas

#### Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendez Pochuelo

D. Ramón Mendez Pochuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

#### Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce treinta horas de su mañana del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Vega Pintas. Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fué aprobada, ratificada, y firmada por los Señores Concurrentes.-

Por el Sr. Alcalde, y antes de entrar en el orden del día de la sesión, se hizo referencia a los dos acontecimientos históricos ocurridos, recientemente en Nuestra Patria, correspondiente al fallecimiento de Nuestro Caudillo FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, y a la Suza como Rey de España de D. JUAN CARLOS DE BORBON, y pedía que con motivo de estos acontecimientos se consignase en acta lo siguiente: Respecto al primero, quedar constancia del sentir de la Corporación por el fallecimiento del CAUDILLO de España, FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, como prueba del reconocimiento del sentir general por esta pérdida irreparable.

Con respecto al segundo acontecimiento, expresar la satisfacción que ha producido la Suza como REY de España de D. JUAN CARLOS DE BORBON como JUAN CARLOS I de ESPAÑA, al que debemos ofrecer nuestra leal adhesión y colaboración.

El Pleno de la Corporación lo acordó por unanimidad.

Correspondencia y Disposiciones Oficiales recibidas y despachadas entre las que figura telegramas de condolencia por la muerte del Caudillo, al Presidente del Consejo de Regencia y a D<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco, viuda





de Franco.

La propuesta de presupuesto para la asistencia y conservación de las máquinas de escribir y de calcular de este Ayuntamiento por 2.200 pesetas anuales, suscrito por José Muñoz Rosa, el cual fue aceptado.

Expediente de declaración de Bajas en los Créditos y Obligaciones que figuran en el presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio del 1.975

Se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda ordenado por la Presidencia, y de la relación provisional del Sr. Secretario-Interventor, para dar cumplimiento a lo que determinan los artículos 195 y 294 del Reglamento de las Haciendas Locales, y el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

El Sr. Secretario dió lectura, a la relación provisional de créditos y debidos prescritos, y erróneamente consignados en repultra, dándose por enterado el Pleno de la Corporación y acordando la exposición al público, por término de quince días hábiles, de dichas relaciones, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Proposiciones del Sr. Alcalde

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda suprimir del Cementerio Municipal los olivos que se encuentran en su interior, sustituyéndose por una plantación de cipreses.

También a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder al Sr. Secretario-Interventor una gratificación de Quince mil pts, en atención a su dedicación y excelente desarrollo del Presupuesto Municipal Ordinario, esta cantidad, será satisfecha con cargo a la consignación que figura en el Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio, capítulo 1º artículo 1º, partida 2ª.

Ambas proposiciones fueron acordadas por unanimidad.

Problema de las Aguas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la presencia de técnicos que han de proyectar la traida de aguas a este Municipio, con los que tuvo un cambio de impresiones y quienes manifestaron, el alumbramiento de aguas, para que hubiese suficiente cantidad para el abastecimiento local, estaría situado aproximadamente a dos kilómetros ochocientos metros de la localidad, como esto, considera él, que



significaría aumentar el presupuesto de forma considerable, daba cuenta de ello a la Corporación, para que de ello, tuviera referencia.

La Corporación, acuerda, hacer gestiones ante los Servicios Técnicos Provinciales, por considerar, que hay lugares más próximos al casco de población, donde podría obtenerse el caudal necesario para el abastecimiento local.

Nombramiento de Agente Ejecutivo se acuerda nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, para este y sucesivos ejercicios a D. Manuel Antunes Silva, a quien se comunicará este nombramiento.

Pagos de cantidades se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A D. Manuel Bautista Fonseca, Quinientas Pesetas y Cincuenta más, un servicio a Badajoz, con motivo de la celebración de la Misa por el Alma del Caudillo (q. e. q. d.) con cargo al capítulo 1, artículo 1º, partida 1ª.

A la Farmacéutica titular, Trescientas Veinticinco Pesetas, medicamentos a funcionarios en el mes de Noviembre con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

A la Casa Hispano Olivetti, Mil Doscientas Veinticinco pesetas, reparación y limpieza de las máquinas de escribir, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10ª.

A la Telefónica y otros, Mil Trescientas Cuarenta y Ocho Ptas. correspondencia postal y telefónica, del mes de noviembre con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11ª.

A José Pinilla Cordero, Ochocientas Pesetas, limpieza del tejado del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12ª.

A Asunción Prieto Guerra, Dos Mil Pesetas, limpieza de Escuelas en el mes de Noviembre, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 23ª.


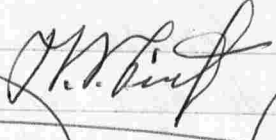
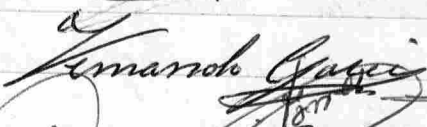
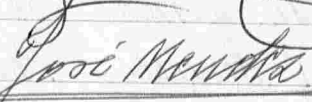

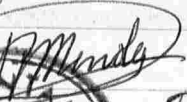



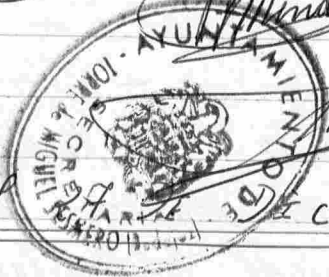
A las Hermanitas de los pobres de Areea de los Caballeros y al Sr. Pura, Doscientas Pesetas, almuerzo y resposno del día de los Paídos, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24ª.

A Rafael Moreno Fernández, Trescientas Pesetas, limpieza de fuentes y pilares en el mes de noviembre, con cargo



al capítulo 2º, artículo único, partida 25ª.  
 A Ramón Rodríguez Prieto, Doscientas pesetas, limpieza  
 de la vía pública en el mes de noviembre con cargo  
 al capítulo 2º, artículo único, partida 28ª.  
 A la Farmacéutica Titular, Quinientas Veintiocho Pts.  
 medicamentos a pensionistas, suministrados en el mes de  
 noviembre con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33ª.  
 y no habiendo más asunto de que tratar se levanta  
 la sesión que es firmada por los Sr. concurrentes del  
 margen de que yo el Secretario Certifico.



SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.975

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde - Presidente

D. José Vega Lintas

CONCEJALES

D. Antonio Torres Vaca

D. José Menéndez Corchuelo

D. Ramón Menéndez Corchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

SECRETARIO

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, y con el fin de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del día veinticinco, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Lintas y con la asistencia del Secretario de la Corporación. Abierta de orden de la Presidencia la sesión por el Señor Secretario se dió lectura a la minuta del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.



Correspondencia y disposiciones oficiales Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno, dándose la Corporación por enterada.

Expediente de Baja de Créditos de Resultas de Gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario, conforme digo, y cantidades que figuran por error, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de las Haciendas Locales. Dada lectura por el Señor Secretario del expediente incoado en orden a la declaración de créditos prescritos, tanto de acreedores como deudores y errores consignados en resultas del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio del mil novecientos setenta y cuatro, siendo por tanto los acreedores Diez y seis mil pesetas, y los deudores Ciento tres Mil Trecientas Treinta y Seis pesetas. La Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad darlos de baja en los correspondientes capítulos de resultas. Así mismo se acuerda permitir copia de este expediente, al Servicio Provincial de Inspección y Afesoramiento de las Corporaciones Locales.

Padron Municipal de Habitantes Para satisfacer los trabajos realizados hasta la fecha y los que se realicen hasta su total terminación del Padron Municipal de Habitantes y demás documentos, con referencia al 31 de 1975, se acuerda librar la suma de veinticuatro mil pesetas, que se harán efectivas al Agente encargado de este servicio y contratado para el mismo D. Luis Trejo Caruso. Dicha cantidad se hará efectiva con cargo al capítulo 2º, artículo único, concepto 211, partidas del Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio.

Gratificación por cloral las aguas A propuesta del señor Alcalde y teniendo en cuenta la economía que supone para el Ayuntamiento, el no tener que utilizar, unos servicios contratados para clorar diariamente las aguas, propone se gratifiquen a los Guardias Municipales con Cinco mil pesetas, como compensación de los trabajos realizados en dicho servicio. El Pleno de la Corporación Municipal, hace suya la propuesta del Sr. Alcalde que considera oportuna. Dicha gratificación se hará efectiva con cargo al capítulo 2º artículo único, concepto 2-15, partida 25 del Presupuesto Municipal Ordinario.



PADRON DE FACHADAS SIN REVOCAR

La Corporación prestó su aprobación al Padrón de Fachadas sin revocar y decoro de las mismas. Acordándose su inmediato pago.

PAGOS DE PANTANIDADES

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

Al Sr. Alcalde, Mil pesetas, gastos realizados por el mismo, en representación municipal en el mes de diciembre, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 1ª.

H. Don Silverio Grajera Vega, Agente en la Capital, doscientas treinta pesetas honorarios y gastos del 4º trimestre del 1.975, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 15.-

A la Unión Previsora, Seis Mil Cincuenta y Ocho pesetas, asistencia a funcionarios en activo en el primer semestre del 1.976 con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

A la Minerva Extremeña, Tres mil ciento treinta y ocho pesetas, material pervido en el 4º trimestre del 1.975 con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10.

H. Rafael Sanchez Martín y Telefónica, Cuatrocientas treinta y una pesetas, correspondencia postal y telefónica del mes de diciembre del 1.975 con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11.

A la revista de la Sección femenina, Setecientos siete pesetas suscripción del año 1.976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12.

A Antonio Eriviño Eriviño y Blas Cuenda Labrilla, seiscientos tres pesetas, artículos para las dependencias Municipales, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 13.

A la Minerva Mil Doscientas Sesenta y Cuatro pesetas, material para quintas, pervido en el mes de diciembre, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 15.

A Luis Trejo Barjola seiscientos pesetas, dietas y gastos para recibir instrucciones para el Padrón Municipal, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 15.

A Antonio Eriviño Eriviño, mil quinientas treinta p.s.



artículos para la calefacción de Escuelas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23.

A Arunción Prieto Guerra, Dos mil Pesetas gratificación por limpieza de Escuelas en el mes de diciembre, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23.

A la Farmacéutica (Titular), novecientos sesenta pesetas, cloro para el abastecimiento de aguas en el 4º trimestre del 1.975 con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25.

A la Cordobesa, Mil (Crescientas Veinticinco pesetas, asistencia médica a personal pasivo, en el primer semestre del 1976, con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33.

A la Farmacéutica (Titular) Dos mil Docientas Cincuenta y una pesetas, medicamentos suministrados a pasivo, con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33.

A Miguel Regal, mil docientas ochenta y seis pesetas, por sellos para el cobro de arbitrios, con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 40.

A Optica Rodriguez Viñals, quinientas cuarenta pesetas, por unas placas para el reconocimiento sanitario de cerdos, con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 40.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que es firmada por los Srs. concurrentes del margen de que yo el Secretario Certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Antonio Gomez

*[Handwritten signature]*  
Manuel Garcia





## SESION DEL PLENO DEL 26 ENERO DEL 1976

### SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. José Vega Lintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Porchuelo

D. Ramón Méndez Porchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, a las doce treinta horas del día veintiseis de enero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen componentes del Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión, supletoria de la del día veinticinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Vega Lintas.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dió lectura de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones Oficiales

Se dá cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la última sesión dándose el Pleno de la Corporación por enterado.

Cuentas de Caudales del 4º Trimestre 1975

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 4º Trimestre del año 1975 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Cuenta de valores auxiliares e independiente del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio del 1975

Vista la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, de este Municipio, correspondiente al ejercicio del 1975, y el informe favorable de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Fiestas de la Patrona Nuestra Señora de la Candelaria

Por el Señor Alcalde y ante la proximidad de la Fiesta de la Patrona, que se celebrará los próximos días 24 y 25 de febrero, debía acordarse la participación del Ayuntamiento formase en las mismas.

Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda, que el Ayuntamiento, como es tradicional, ofrezca a las autoridades una vela en el acto religioso que referido



dia se celebre, y que el Sr. Alcalde represente a el Ayuntamiento en dichos actos.

Tambien se acuerda que el Ayuntamiento contribuya a los gastos que a la Hermandad de la Patrona, se sean obligados en referido dia con la aportacion municipal de Mil Pesetas.

Ruegos y Preguntas

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, que los vendedores que se establecen en la plaza en los distintos dias de la semana no hagan unicamente los lunes y jueves de cada semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece treinta horas, se levanta la sesion que es firmada por los señores concurrentes del margen de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*  
Fernando Garcia Lopez

*[Handwritten signature]*  
Jose Mendez Corchuelo



*[Handwritten signature]*  
Manuel Hernandez Latorre

### SESION DEL PLENO DEL 25 DE FEBRERO DEL 1976

#### SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde - Presidente

Don Jose Vega Lintas

Concejales

Don Antonio Torres Vaca

Don Jose Mendez Corchuelo

Don Ramon Mendez Corchuelo

Don Fernando Garcia Lopez

Don Robustiano Garcia Lopez

Don Carmelo Garcia Arce

SECRETARIO

Don Manuel Hernandez Latorre

En la villa de Torre de Miguel Semero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del dia veinticinco de Febrero de Mil Novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, miembros de la Corporacion Municipal, al objeto de celebrar sesion de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Vega Lintas, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporacion.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que despues de leida fue aprobada, ratificada, y firmada por los señores concurrentes.

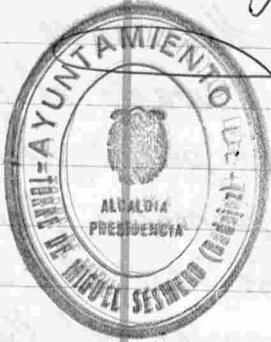




- Correspondencia y disposiciones oficiales Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibida y despachada desde el Pleno anterior, destacando de manera especial, la Orden del 9 de Febrero del 1.976 publicada en el B.O. del Estado del 11 de dicho mes, por la que se dictan normas sobre retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, que alcanza al catorce por ciento, de sus retribuciones básicas, el cual será aplicado íntegramente a todos los funcionarios de Plantilla, manteniendo todas las retribuciones que figuraron en el ejercicio del 1.975, y las consignadas en esta orden.
- Cuenta de Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del 1.975 y del Patrimonio Municipal. Con referencia al Secretario - Interventor Habilitado, su retribución en concepto de gratificación durante el ejercicio del 1.976, será de veinte mil doscientas pesetas mensuales. La Corporación conoce y aprueba en principio referidas liquidaciones, acordándose su publicación en el B.O. de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.
- Valoración de los nuevos tipos de Rústica para 1.976 Remitidos por la delegación de Hacienda Se da cuenta a la Corporación de la nueva relación de tipos impositivos de Rústica para 1.976, que se encuentran en plazo de exposición al público. La Corporación se dió por enterada.
- Autorización del Ministerio del Trabajo Se da Cuenta de la autorización del Ministerio del Trabajo, para invertir fondos con destino al paro obrero, que se encuentran en Caja, los cuales se aplicaran al presupuesto permitido y aprobado.
- Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes Cerrado en 31-12-1.975 La Corporación aprueba por unanimidad el padrón de habitantes cerrado en 31 de Diciembre de 1.975, que se cifra en 1.444 habitantes de hecho y 1.453 de derecho.
- Nombramiento de Pesador y tallador para las operaciones de Reclutamiento del R/1.976. Se acuerda nombrar pesador y tallador para las operaciones de reclutamiento de los mozos del Reemplazo del 1.976 a D. Luis Frejo Parueco, a quien se le comunicará este acuerdo.
- Ordenanzas Municipales para el ejercicio 1.976 Se acuerda mantener en vigor para el ejercicio del 1.976, las mismas ordenanzas Municipales que figuraron en el anterior ejercicio del 1.975.



Solicitud del Guardia Vista la solicitud del Guardia Municipal D. Marin Cuenda Municipal D. Marin Cabrilla y los documentos que se acompañan en solicitud Cuenda Cabrilla de su 6º trienio a partir del día primero de Marzo de 1976. Se acuerda por unanimidad, reconocer el 6º trienio al referido Guardia Municipal, y que en su día se suplemente la partida correspondiente para hacer efectivo su importe. Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece cuarenta horas, se levanta la sesión que es firmada por los señores concurrentes del margen de que yo el secretario certifico.



*M. V. Inf.*

*M. Mendez*

*Autocertificados*  
*José Menéndez*

*PM*

*Manuel García*

*Fernando García*



*M. V. Inf.*

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde- Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendez Porchuelo

D. Ramón Mendez Porchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce.

Secretario

D. Manuel Heruandes Castaño

D. Manuel Heruandes Castaño, secretario de este Ayuntamiento, por el presente

CERTIFICO: Que en el libro de actas de sesiones de esta Corporación, y con referencia a la celebrada en la fecha que a seguido se expresa aparece, la que, transcrita literalmente, dice así: En Torre de Miguel Sesmero, a las trece horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1976; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local



y disposiciones concordantes.  
 Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	CONSIGNACIÓN
<u>Presupuesto De Gastos</u>		
I	Personal activo	1.484.081
II	Material y diversos	333.218
III	Clases pasivas	78.000
IV	Deuda	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	28.216
VI	Extraordinarios y de capital	15.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	42.485
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>1.975.000</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos	73.880
II	Impuestos indirectos	120.000
III	Tasas y otros ingresos	286.962
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.374.776
V	Ingresos patrimoniales	30.800
VI	Extraordinarios y de capital	" "
VII	Eventuales e Imprevistos	88.582
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>1.975.000</u>



## RESUMEN

Importan los gastos ..... 1.975.000  
Importan los ingresos ..... 1.975.000  
El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signatures and stamps]*  
Fernando Garcia  
José Mendes  
Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero

SESIÓN DEL PLENO DEL 25 DE MARZO DEL AÑO 1976

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde- Presidente

Don José Vega Lintas

Concejales

Don Antonio Forres Vaca

Don José Mendes Corchuelo

Don Ramón Mendes Corchuelo

Don Fernando Garcia López

Don Robastiano Garcia López

Don Carmelo Garcia Hinc

SECRETARIO

Don Manuel Hernandez Sastre

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Lintas, con asistencia del Secretario de la Corporación. Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión





anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones Oficiales

Se da cuenta de la correspondencia despatchada y de las disposiciones oficiales recibidas desde el anterior Pleno, entre las que destaca la moción del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, sobre aportaciones del Plan Provincial de abastecimiento y saneamiento, suspendidas en principio, y posteriormente ofrecido por el Gobierno, su aportación y realización Oficio de la Comisaria de Aguas del Guadiana sobre vertidos de almasaras y de Industrias, y ultimamente Oficios de los Ayuntamientos de Olivenza y Zarcero, sobre creación de un Instituto en la primera población y ampliación de un colegio en la segunda. Todo lo cual se dió por enterada la Corporación.

Circular del Gobierno Civil de la Provincia Sobre Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos

Se da lectura a la Circular número 7 del Gobierno Civil de la Provincia, sobre el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos y su recaudación dándose la Corporación por enterada, aprobando automáticamente el Padrón que se presente para su aprobación.

Oficio del Colegio Oficial de Arquitectos

Se da cuenta del oficio del Colegio Oficial de Arquitectos interesando, relación de obras efectuadas, en el ejercicio del 1975, con la intervención de Arquitectos y Aparejadores, acordándose su contestación con carácter negativo.

Obras a cuenta de la subvención del paro obrero

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la marcha de las obras que se están realizando con cargo al impuesto de prevención del paro obrero, de las que dará cuenta a la terminación de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece quince horas, se levanta la sesión que es firmada por los señores concurrentes del margen de que yo el Secretario certifico.

W. Brinf








  
 [Handwritten signatures: Antonio Torres, José Mendes, Fernando Garcia, Manuel Hernandez Castaño]

SESIÓN DEL PLENO DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 1976

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde - Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Corchuelo

D. Ramón Mendes Corchuelo

D. Fernando Garcia López

D. Robustiano Garcia López

D. Carmelo Garcia Arce

SECRETARIO

D. Manuel Hernandez Castaño

En Torre de Miguel Serrero, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación, a fin de estudiar las tarifas de las Ordenanzas Municipales para 1976.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió lectura a la orden del día, cuyo único punto, se refiere al estudio de las tarifas de las Ordenanzas Municipales que han de regir en el ejercicio de mil novecientos setenta y seis.

Después de un detenido estudio de cada una de las Ordenanzas Municipales en vigor, se acuerda por unanimidad, la modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas:

- Prestación personal y de transportes.
- Tasas por administración de documentos.
- Vigilancia de establecimientos.
- Licencia de construcción de obras.
- Tasas por derecho de Cementerio.

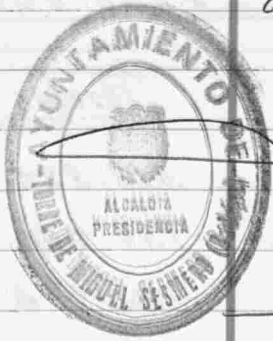
Desague de canales y rejillas a la vía pública

Entrada de carruajes en edificios particulares y rodaje vía pública

Se acuerda se remita edicto al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el B.O. de la Provincia, por plazo de quince días a efecto de reclamaciones, y colocación del correspondiente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.



y no siendo otros los asuntos de que tratar se levanto' la sesion, siendo las trece horas, que es firmada por los señores concurrentes del margen de que yo el secretario certifico.---



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

SESION DEL PLENO DEL 8 DE ABRIL DEL AÑO 1.976

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

- D. Antonio Torres Vaca
- D. José Mendez Corchuelo
- D. Ramón Mendez Corchuelo
- D. Fernando Garcia López
- D. Robustiano Garcia López
- D. Carmelo Garcia Arce

Secretario

D. Manuel Hernandez Pastano

En Torre de Miguel Sesmero, a las once horas del día ocho de abril de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporación, se constituyeron en el Ayuntamiento, los señores que se expresan al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de estudiar de nuevo el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio del 1.976 y realizar en él, las rectificaciones ordenadas por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

El Pleno de la Corporación Municipal, después de su detenido estudio de cada uno de los conceptos y artículos del Presupuesto, acordó por unanimidad, que el Presupuesto para el ejercicio del 1.976, quedaria fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los de terminos que se expresa en el siguiente resumen por capitulos:

Capitulo	Conceptos	Pesetas
	<u>Presupuesto De Gastos</u>	
I	Personal activo	1.484.081
II	Material y diversos	256.284
III	Clases Pasivas	52.000
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	26.866



VI	Extraordinarios y de capital	5.000
VII	Reintegrables, indeterminados y imprevistos	15.769
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>1.840.000</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Conceptos

Conceptos		Pesetas
I	Impuestos directos	113.880
II	Impuestos indirectos	130.000
III	Casas y otros ingresos	382.962
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.076.540
V	Ingresos patrimoniales	40.800
VI	Extraordinarios y de capital	"
VII	Eventuales e Imprevistos	95.818
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>1.840.000</u>

"RESUMEN"

Importan los gastos	1.840.000
Importan los ingresos	1.840.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas, firmando los señores concurrentes del margen de que yo el secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and stamps]*  
 José Mendez Corchuelo  
 Fernando García López  
 [Stamp: AYUNTAMIENTO DE MIGUEL SESMERO]

Sesion Del Pleno Del 26 De Abril Del Año 1.976

- Señores Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
 D. José Vega Lintas  
Concejales  
 D. Antonio Torres Vaca  
 D. José Mendez Corchuelo  
 D. Ramón Mendez Corchuelo  
 D. Fernando García López

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veintiseis de Abril de novecientos setenta y seis, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria supletoria, de la del día veinticinco, bajo



D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Pastoño

la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dió lectura, al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones Oficiales  
Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio del 1976

Se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde el Pleno anterior, dándose la Corporación por enterada. Se da cuenta del oficio del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, aprobando el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio del 1976, por un importe de Dos Millón Ochocientos Cuarenta Mil Pesetas, tanto en ingresos como en gastos. La Corporación se da por enterada.

Concesión de una subvención para mitigar el paro de cincuenta mil pesetas.

Se da cuenta del oficio del Gobierno Civil de la provincia concediendo una subvención de 50.000 pesetas con destino a paliar el paro obrero, interesándose determinar la obra a realizar con esta subvención y la época del empleo. La Corporación después de un amplio cambio de criterios acordó por unanimidad, que referida subvención se emplee en la pavimentación de los pasillos del cementerio Municipal, que se encuentran muy necesitados de esta reforma, dándose de ello cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Aprobación definitiva de la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio del 1975

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio del 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. - Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta, cuya aprobación tiene carácter provisional.



Aprobación de la Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso  
cuenta anual del de la cuenta anual del Patrimonio Municipal, correspondien  
Patrimonio Municipal te al ejercicio de 1975, una vez cumplidos todos los  
Correspondiente al trámites contenidos en el artículo 190 de la Ley de  
ejercicio del 1.975 Regimen Local. Se da lectura al informe emitido por  
Cuentas Municipales la Comisión de Hacienda, del que deba cuenta está debida-  
mente rendida y justificada. Del resultado de exposición  
al público, y examinada que ha sido por los señores  
asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad  
aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya  
aprobación tiene el carácter de definitiva.

Homenaje a Torres  
Naharro

El Señor Alcalde da cuenta de haber sido informado en la  
reciente reunión de Alcaldes, del homenaje que proyecta la  
Diputación Provincial, con motivo del centenario del nacimiento  
de Torres Naharro, cuya programación se encuentra en estudio  
por la Diputación Provincial, según manifestación del  
Diputado por este Partido.

La Corporación se dio por enterada, manifestando, que sería  
una oportunidad favorable, para poder conseguir de la Di-  
putación Provincial alguna subvención a fondo perdido,  
para poner correctamente los servicios sanitarios del mun-  
damento, para la celebración del referido homenaje.

La Corporación así lo acuerda y se nombra una comisión  
compuesta por el Sr. Alcalde, el concejal D. Robustiano García  
Vélez, el Sr. Lora y un Maestro, para obtener de la Diputación  
Provincial, esta subvención que se solicita.

Obras de distintivos  
de vehículos

Se acuerda antes de proceder a su cobro por la vía  
ejecutiva, se requiera a los dueños de vehículos a motor,  
para que hasta fin de este mes hagan efectivo el importe  
de su distintivo.

Arreglo del espacio  
anterior al grupo  
Escuela Torres Naharro

A propuesta del Sr. Alcalde y por tenerlo interesado los  
Profesores de Educación General Básica del Grupo Escolar Torres  
Naharro, se acuerda poner en condiciones de utilización, dicho  
espacio, con la finalidad de que los alumnos puedan uti-  
lizar el mismo deportivamente, así se acuerda,



Pagos de Cantidades

Se acuerdan los siguientes pagos de cantidades, al Sr. Alcalde y Bruno Ochoa, Mil Cuatrocientas Pesetas, gastos por desplazamientos del Sr. Alcalde a Badajoz y otros, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 1º.

A D. Silverio Grajera Vega, Mil Sesenta Pesetas, honorarios y gastos del primer trimestre de 1976, con cargo al capítulo 1º artículo 1º, partida 5ª.

A la Farmacéutica titular, (Seiscientos Noventa y Ocho pesetas, medicamentos suministrados a Funcionarios en el mes de Abril de 1976, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

Al médico titular, cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas, honorarios por asistencia a Funcionarios como médico y Practicante en el 1º trimestre del 1976, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

A la Minerva Extremeña, Tres mil seiscientos sesenta y Una pesetas, material de oficinas, servido al Ayuntamiento, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10.

A Ediciones Municipalia, Dos mil Novecientas Veintiocho pesetas, material servido para el Presupuesto y liquidaciones, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10ª.

A la Telefónica y otros, Mil Novecientas Nueve pesetas, correspondencia telefónica y postal del primer cuatrimestre del 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11ª.

A la Revista Certamen, Mil Cuinientos Veinticinco Pesetas, suscripción del año 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12ª.

A la Diputación Provincial, seiscientos doce pesetas, por cuatro inserciones en el B.O. de la Provincia, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12ª.

A Antonio Triviño Triviño, Ciento veintisiete pesetas, artículos suministrados para las dependencias municipales, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 13ª.

A Fernando Tamora, Dos mil seiscientos veinticinco pesetas, por treinta y cinco sacos de pión para la calefacción de oficinas, con cargo al capítulo 2, artículo único, partida 13ª.



A la minerva Extremeña, Novecientas Veintinueve pesetas, impresos servidos para servicios Estatales, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15ª.

A Camilo Vaca y otros, Seis mil trescientas cincuenta y tres pesetas, gastos de incorporación de reclutas y trabajos del Padrón Municipal de Habitantes en el primer cuatrimestre del 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 15ª.

A Telesforo Díaz Caruezo, Doscientas pesetas, socorro para su incorporación a la Caja de Reclutas de Badajoz el 11 del corriente, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 15ª.

A la Farmaceutica Pitular, Setecientas Ochenta y una pesetas medicamentos a la Beneficiencia suministrados en el primer cuatrimestre del 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 17ª.

A Arcelino Díaz Silva, Ciento cincuenta pesetas, cat suministrada para las obras en el Cementerio Municipal, con cargo al capítulo 2º, artículo Único, partida 21ª.

A Asunción Prieto Guerra, Seis mil pesetas gratificación por limpieza de escuelas en el primer trimestre del 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

A Julio Hernandez y otros, mil ciento setenta y nueve pts. reparaciones y trabajos en el Centro Escolar, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 23ª.

A Asunción Prieto Guerra, Dos mil pesetas, gratificación por limpieza de Escuelas en el mes de Abril, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

A Antonio Friviño Friviño, Cuatro mil trescientas sesenta y seis pesetas, por 59 cargas de gas, para la calefacción del Grupo escolar, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

A la Compañía Sevillana de Electricidad, Seiscientos cincuenta y tres pesetas, enganche y otros servicios eléctricos para las escuelas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

A las Monjas de Santa y Manuel Vega Nieves, dos mil ciento cuarenta y seis pesetas, velas y gastos con motivo



de la Fiesta de la Patrona del 1.976, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 24.

A Ramón Rodríguez Prieto, (Cien pesetas, limpieza de fuentes y pilares en el mes de Enero de 1.976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25.

A la Farmaceutica Titular, dos mil ochenta pesetas, cloro suministrado para las aguas públicas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25.

A Ramón Rodríguez Prieto, Cien pesetas, gratificación por limpieza de la fogata de la Landelaria, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 28.

A José Romero García, (Tres mil seiscientas pesetas, por 14 metros de grava, para las obras de los albercones y fuente de abajo, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 29.

A la Farmaceutica Titular, dos mil ochocientas cincuenta pesetas, medicamentos suministrados a pasivos, en el primer cuatrimestre del 1.976, con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, que es firmada por los señores concurrentes del margen de que yo el secretario certifico.



M. B. Inf.

José Mercedes

Tomás García

Ramón García

Rubén López

Mindy

Miguel





## Sesión Del Pleno Del 25 De Mayo Del Año 1976

### Señores Concurrentes

#### Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

#### Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Corchuelo

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

#### Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmeo, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

### Correspondencia y disposiciones Oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, desde el anterior Pleno entre la que destaca un telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia al tomar posesión de su cargo, ofreciéndose a esta Corporación y Alcaldía. La Corporación acuerda, conste en acta el agradecimiento y respeto y que se oficie a dicha autoridad, ofreciéndose incondicionalmente tanto la Corporación como la Alcaldía, para colaborar, en todo cuanto redunde en beneficio, local, de España y de Extremadura.

### Resolución de la Delegación de Hacienda sobre nuevos tipos de Rústica

Informe del señor Alcalde sobre la reunión en Badajoz en relación con Pavimentación de vías urbanas

Se da cuenta a la Corporación, de la resolución de la Delegación de Hacienda, sobre nuevos tipos contributivos de la riqueza rústica de este término, la Corporación se dió por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de su asistencia en compañía del Auxiliar de este Ayuntamiento D. Luis (Cico) Barjola, a la reunión convocada en Badajoz, el día 12 de los corrientes, por el Ilmo. Señor Presidente de la Diputación Provincial, para notificarle a los Alcaldes, en porcentaje de las cantidades que a cada Municipio, correspondía, para la pavimentación de las vías urbanas de aquellos pueblos que hubieran terminadas sus obras de traída de





de aguas y alcantarillado. Como este Municipio carece hasta la fecha de los dos servicios, nuestra visita fue prácticamente nula. Se hace la salvedad de que otra cantidad equivalente a la concedida la Diputación tendría que ser satisfecha por el municipio.

La Corporación se da por enterada acordándose esperar la implantación de los servicios de agua y alcantarillado para poder gozar de estos Beneficios que nos ofrecen.

Subvención de Lin-  
cuenta mil pesetas  
para paro obrero

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación, de haberse recibido las Linventa Mil Pesetas que nos ha correspondido, para combatir el desempleo involuntario.

Como la Corporación conoce, se solicitó el empleo de esta cantidad, en la pavimentación de los pascos del cementerio.

Posteriormente, y ante las quejas del vecindario, a causa de los malos olores que despide el "Arroyo Gavilán" en la parte donde desemboca el trozo de Alcantarillado, que disfruta este Ayuntamiento, proponía a la Corporación, solicitar del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia la modificación del empleo de esta subvención, sustituyéndola la solicitada del Cementerio, por la de limpieza del Arroyo Gavilán en la que se emplearía toda la mano de obra posible, y como materiales una escudadora que realizara la limpieza, y si estos rebasaban el porcentaje de materiales, fuese satisfechos con cargo al Presupuesto Municipal. La Corporación hace suya la propuesta del Señor Alcalde.

Padrones de Libro  
de Casas Municipales  
Para el ejercicio del  
1.976

La Corporación aprueba una vez terminada la exposición al público los siguientes padrones: Vigilancia de Establecimientos; Servicio de Cementerio; Desague de Canales y otros a la vía pública; entrada de carruajes en edificios particulares; rejas de pisos e instalaciones análogas; rodaje y arrastre por vías municipales; Penencia de Perros.

Pagos de Anti-  
dotes

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades: Sr. Alcalde y Luis Prijo, quinientas cincuenta pesetas



gastos realizados por el primero y dieta del segundo en su viaje a Badajoz, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, concepto 1, 11, partida 1ª.

A Manuel Bautista Fonseca y otro, novecientos noventa y dos pesetas, por dos viajes a Badajoz, para asuntos oficiales, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 1ª.

A la Farmaceutica Titular, doscientas noventa y cuatro pesetas, medicamentos a la Beneficiencia, digo a Funcionarios, en el mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

A el Consultor de los Ayuntamientos, dos mil quinientas veintinueve pesetas, suscripción del año 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo unico, partida 12ª.

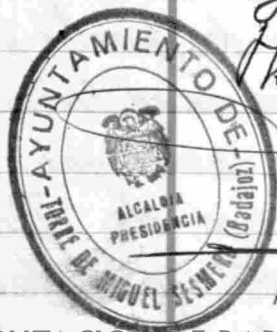
A Ascunión Prieto Guerra, dos mil pesetas, gratificación por limpieza de escuelas en el mes de mayo de 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo unico, partida 23ª.

A Marcelino Núñez Alvarez, quinientas pesetas, limpieza de fuentes y pilares en el mes de mayo de 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo unico, partida 25ª.

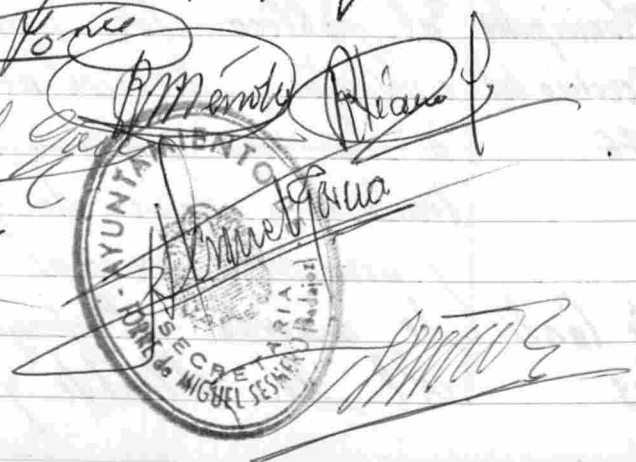
A la Farmaceutica Titular, mil ciento diez y nueve pesetas, medicamentos suministrados a personal pasivo en el mes de mayo de 1976, con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33ª.

A la Delegación de Hacienda, tres mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, gastos nuevo régimen contribución urbana con cargo al capítulo 4º, artículo 3º, partida 39ª.

Y no siendo otros los asuntos a tratar y siendo las trece veinte, se levanta la sesión, que es firmada por los señores concurrentes de que yo el Secretario Artifico.-



Manuel Bautista Fonseca  
Ascunión Prieto Guerra  
Marcelino Núñez Alvarez  
José Monreal





Sesión Del Pleno Del 25 JUNIO Del Año 1.976

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Porchuelo

D. Ramón Mendes Porchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernandez Castaño

En Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, a las doce horas del día veinticinco de Junio de Mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la anterior sesión, entre las que destaca la resolución definitiva de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local, relativa a la pensión de D. Manuel Hernandez Castaño, sobre la que acuerda el Ayuntamiento mantener su oposición a la participación de este Ayuntamiento, en el pago de dicha pensión. Se da lectura a un saludo del Presidente de la Federación Pacense de Ciclismo sobre la prueba nacional del 29 del corriente, con meta en este pueblo, acordándose se subvencione con mil pesetas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24ª.

Resolución de la Jefatura provincial de Sanidad Se da cuenta de la Resolución de la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre traslado de basurero ubicado en las proximidades de la conducción de aguas, acordándose su inutilización total, para evitar la contaminación de las aguas y encargándose al Concejál D. Robustiano García López, para el cumplimiento de este acuerdo.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, modificando el empleo de la subvención de para obrero de cincuenta mil pesetas, que será utilizado en la limpieza del arroyo "Gavilán"



su sustitución de la pavimentación de los laterales del Cementerio.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
Gobernador Civil Se da lectura al oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. La Corporación acuerda, se consteste al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, en idéntico sentido tal como se hizo, en el oficio de este Ayuntamiento nº 204 del 30 de Mayo de 1.974, por considerar no haber cambiado alguno en las situaciones Locales.

Nuevos Precios del Pau  
Se da lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre los nuevos precios del pau, el Pleno de la Corporación se da por enterada.

Ordenanzas Municipales Se da cuenta de haber sido aprobadas las Ordenanzas Municipales, modificadas que han de regir durante el ejercicio del 1.976.

Ferias y Fiestas Ante la proximidad de las ferias y fiestas, el Sr. Alcalde da cuenta, de tener contratada en firme la orquesta que ha de actuar durante los días de ferias, acordándose previamente por la Comisión de Festejos los precios que han de regir para la adjudicación de los terrenos del real de la feria.

Pagos de Cautidades Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
Al médico titular y Farmacéutica, cuatro mil ochocientas noventa y nueve pesetas, atenciones a Funcionarios al médico en el 2º trimestre y medicamentos a la Farmacéutica en el mes de Junio de mil novecientos setenta y seis, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.  
Alumpingal y otros, ciento cuarenta y cinco pesetas, impresos y su recogida, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10.  
A la Telefonía y otros, mil novecientos veintiocho pesetas, correspondencia postal y telefónica en mayo y junio de 1.976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11ª.  
Al B.O. del Estado y de la Provincia, seiscientos cuarenta y ocho pesetas, diferencias de suscripción al primero y una inserción al segundo, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12ª.



A Luis Frejo Barjola, cuatrocientas setenta pesetas, dieta y gastos de viajes, con motivo de revisiones el día 21 del actual, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 15.

A la viuda de Félix Cordero, dos mil veinticinco pesetas por cuatro camisas y portes, para la Guardia Municipal, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 18.

A la Farmaceutica, ochocientas treinta y una pesetas, medicamentos suministrados a la Beneficiencia, en el 2º trimestre del A. 976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 19.

A la Sevillana, setenta y cinco pesetas, fluido del Grupo Escolar de Marzo y Abril, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23.

A Asunción Prieto Guera, dos mil pesetas, gratificación por limpieza de Escuelas en el mes de Junio, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23.

A la Farmaceutica y otros, mil trescientas pesetas, cloro para las aguas y limpieza de fuentes en el mes de junio, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25.

A Ramón Rodríguez Prieto, seiscientos cincuenta pesetas, limpieza de la vía pública en los meses de mayo y junio, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 29.

Al médico titular y farmaceutica, dos mil ochocientos sesenta y dos pesetas, asistencia al primero en pasivos y medicamentos en el mes de Junio, a la Farmaceutica con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33.

Y no siendo otros los asuntos a tratar y siendo las trece cuarenta y cinco, se levante la sesión, que es firmada por los señores concurrentes del margen de que yo el Secretario certifico.-



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



## Sesión Del Pleno Del 22 De Julio Del Año 1.976

Señores - Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Porchuelo

D. Fernando García López

D. Ramón Mendes Porchuelo

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Lataño

En Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veintidos de Julio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia, del Señor Alcalde con asistencia del Secretario de la Corporación.

Al iniciar la sesión de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde la anterior Sesión Plenaria, entre las que destaca un oficio de la Excm. Diputación Provincial, sobre extinción de incendios, debiéndose ponerse en contacto con Olivenza, en caso de siniestro.

Oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia. Se da cuenta del oficio y de la solicitud remitida por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, para disponer de una subvención de cincuenta Mil Pesetas, para mitigar el paro obrero.

El Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, emplear esta subvención en la segunda fase de limpieza del "Arroyo Gavilán" por considerar la urgencia de esta obra, ante el estancamiento de las aguas residuales en su lecho, y la protesta constante del vecindario, que vive en sus inmediaciones.

Cuenta de Caudales del 2º Trimestre del 1.976. Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año mil novecientos setenta y seis, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Informe de la Comisión de Fiestas y Ferias. Se acuerda sobre las próximas a celebrar los días 10, 11 y 12 de Agosto y del escaso interés que se cuenta para su celebración.





El Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, se acomoden los gastos a los ingresos, y a las consignaciones que figuren en Presupuesto para la celebración de las mismas, dado que el presente año, pierden estas fiestas interés con motivo de celebrarse en la cabeza del partido en los mismos días.

Cuenta del Agente en la Capital

Se examina la cuenta del Agente en la Capital D. Silverio Grajera Vega, correspondiente al segundo trimestre de mil novecientos setenta y seis, acordándose, se abone el saldo deudor al referido Agente.

Instrucciones a los Agentes Municipales

A propuesta del Sr. Alcalde y de acuerdo con el Pleno de la Corporación, se acuerda, que por los Guardias Municipales se coloquen indicadores a la entrada y salida del Frozo de la calle General Mola, que desemboca en el Barrio de José Antonio, durante los días festivos, desde las nueve de la noche hasta la hora de cierre de los establecimientos.

Pagos de Contadores

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades. ---  
Al Agente en la Capital Doscientas Diez Pesetas, asignación y gastos del segundo trimestre del actual ejercicio, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 5ª.

A la Farmacéutica Titular Seiscientos Setenta y tres pesetas medicamentos a Funcionarios en el mes de Julio del año actual, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

A la Unión Previsora, seis mil cincuenta y ocho pesetas, asistencia médica a Funcionarios en activo en el segundo semestre, del actual ejercicio, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

Al Municipal Cien Pesetas, suscripción anual a la revista con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12ª.

A la Diputación Provincial, Crecientas pesetas, suscripción al B.O. de la Provincia del año 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12ª.

A la Farmacéutica Titular, Mil doscientas Cuarenta y una medicamentos a la Beneficencia en el mes de Julio de 1976 con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 19ª.

A Enrique Malito García Mil Ciento Setenta y Cinco pesetas



reparaciones en el material escolar, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23.

A Asunción Prieto Guerra, Dos mil pesetas, gratificación por limpieza de escuelas durante el mes de Julio, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

A la Federación Provincial de Ciclismo, Mil pesetas, premio de este Ayuntamiento a la carrera ciclista del día 29 del pasado mes de Junio, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24.

A la Farmaceutica Titular, Ochocientas pesetas, cloro para las aguas en el mes de Julio, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25ª.

A Ramón Rodríguez Prieto, Quinientas Pesetas, limpieza de fuentes y pilares en el mes de Julio, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25ª.

A la Serillana de Electricidad, Doce mil ochocientos noventa y cuatro pesetas, fluido de los meses de mayo y junio de mil novecientos setenta y seis, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 27ª.

A Custaquio Matito Garcia, Setecientos Cuarenta pesetas, útiles para las obras públicas Municipales, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 29.

A la Farmaceutica Titular, seiscientos treinta pesetas, medicamentos suministrados a pasivos en el mes de Julio de 1.976, con cargo, al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33ª.

Y no siendo otro los asuntos a tratar y siendo las trece horas y cincuenta minutos se dió por terminada la sesión que es firmada por los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.





SESIÓN DEL Pleno del 25 de Agosto del Año 1.976

Señores - Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Corchuelo

D. Fernando García López

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajós, a las doce horas del día veinticinco, de Agosto de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura a la minuta del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones Oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, despachadas y recibidas desde el anterior Pleno, entre las que destaca un oficio de la Delegación Provincial de la Vivienda, sobre una denuncia en la que con contendientes D. José Cardoso Martínez y D<sup>a</sup> Teresa del Río Vaca, con un informe de la Secretaría, en el que se hace constar, que no considera el informante comprendido el caso en el artículo 101 de la Vigente Ley de Régimen Local, por tratarse de una colisión de derecho, y no administrativa entre dos vecinos, considerando que ello es de competencia de los Tribunales de Justicia, por cuya razón el Ayuntamiento, debe abstenerse de intervenir en este asunto. El Pleno de la Corporación lo acuerda así por unanimidad.

Expediente de Suplementación de Crédito número 1

Se da lectura al expediente instruido para dotar varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario en curso, con consignaciones insuficientemente dotada hasta el final del ejercicio, que conoció la Corporación, con todo detalle, aprobándola en principio por unanimidad, con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio del 1.975, por su importe de Ciento quince mil Cincuenta y dos Pesetas.

Obras en las Escuelas

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de las obras que se



están realizando en el grupo escolar de la Plaza de España, la Corporación se dio por enterada.

Liquidación de una subvención de Pazo obrero de cincuenta Mil Pesetas. Se da cuenta a la Corporación del gasto realizado con una subvención de cincuenta mil pesetas, que han sido invertidas en la primera fase de la limpieza del Arroyo Gavilán; la Corporación se dio por enterada.

Relación de factura de las obras en la Casa del Médico. Se da cuenta de la relación de las facturas presentadas por las obras realizadas en el Centro de Higiene y casa del Médico por un importe de Veinte Mil Quinientas Cuarenta pesetas.- La Corporación acuerda su pago, que quedará diferido hasta la aprobación del primer expediente de suplementación de crédito, con el que se satisficiera con cargo a la partida correspondiente.

Liquidación de Ferias y Fiestas. Por la Comisión de Festejos se presenta la liquidación de los ingresos y gastos realizados, en las pasadas ferias y fiestas, que aprueba la Corporación, acordando que las diferencias entre gastos e ingresos, de mil quinientas Treinta y seis pesetas, que serán satisfechas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24.

Relación de descubiertos. Se da cuenta a la Corporación, de la relación de descubiertos, de tasas Municipales, correspondiente al actual ejercicio. La Corporación se dio por enterada, acordándose se eutente su cobro.

Gratificaciones. A propuesta del Concejal Sr. García Hree, como vocal de la Comisión de Festejos, se acuerda gratificar al personal del Ayuntamiento, que tomo parte activa en las ferias y fiestas con tres mil pesetas, que será satisfechas con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 39.

Proximas fiestas del Cristo. A propuesta del Concejal R. Robustiano García López, se acuerda se celebre una verbena con motivo de la Fiesta del Cristo en que tradicionalmente se celebraban las ferias y fiestas de esta localidad. La Corporación aceptó esta propuesta a condición de que los industriales contribuyeran a los gastos. Se aprueba dicha propuesta por unanimidad.

Pago de cantidades. Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:



A la Farmaceutica Titular trescientas sesenta y cuatro pesetas medicamentos suministrados a Funcionarios en el mes de Agosto, con cargo al capitulo 1º, articulo 2º, partida 9ª.

A Municipalia Cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, material servido para la Secretaria - Intervencion, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 10ª.

A la Telefonica ochocientas ochenta y nueve pesetas, gasto de Telefonos en los meses de Junio y Agosto, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 11ª.

A José Pinilla y otros, siete mil doscientas pesetas, jornales de limpieza en edificios municipales, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 13ª.

A Francisco Burquillos y otros, tres mil pesetas, jornales de limpieza en el Cementerio Municipal en el mes de Julio, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 21ª.

A Asunción Prieto Guerra y José Pinilla Lordero y Otros catorce mil pesetas, jornales de limpieza en las Escuelas Nacionales en el mes de Agosto, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 23ª.

A Ramón Rodríguez Prieto, quinientas cincuenta pesetas, limpieza de fuentes y pilares en los meses de Julio y Agosto, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 25ª.

A Antonio Cisneros Romanos, cinco mil pesetas, por sus trabajos en el alcantarillado municipal, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 26ª.

A Antonio Cruz Diaz novecientas setenta y dos pesetas, reparaciones y material en el alumbrado público, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 27ª.

A Francisco Melau Cortes y otros, cuatro mil veinticinco pesetas, jornales y material de limpieza en la via publica durante el mes de Agosto, con cargo al capitulo 2º, articulo unico, partida 28ª.

A Antonio Cisneros Romanos, cinco mil pesetas



por sus trabajos de pala mecánica en las obras municipales, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 27ª. Y no siendo otros los asuntos a tratar y siendo las trece cuarenta y cinco, se dió por terminada la sesión que es firmada por los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*W. V. Cintas*  
*Fernando García*

*Mendoza*

*José Mendiz*

*Ramón*

*Manuel García*



SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO DE SEPTIEMBRE DE 1976

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendez Porchuelo

D. Ramón Mendez Porchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaña

EXTRAORDINARIA

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas y treinta minutos del día diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con la asistencia de todos ellos, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde con asistencia del Secretario-Interventor y a tenor del siguiente:

Orden del día

Tratar del Pago de los gastos ocasionados con motivo de la anulación de la papelera del camino de Barcanota, efectuados por Antonio Cisneros Romano. - Abierta la sesión de orden de la Presidencia, la Corporación conoció del único asunto, Orden del día, relativo a la pretensión de Antonio Cisneros Romanos, de cobrar al Ayuntamiento, el equivalente de veintitres horas de trabajo a razón de mil seiscientos pesetas, por derribar la papelera que





el Ayuntamiento construyó en el camino de Bararrota, próxima a la población, por estar situada junto a la cañería de abastecimientos de agua, que debía ser anulada por esta causa. El Señor Cisnero Romano, pretende por sus trabajos de pala, el pago de Treinta y seis mil ochocientas pesetas.

El Pleno de la Corporación, unánimemente pidió conste en acta, la protesta por esta abusiva pretensión, al tratar de lesionar los intereses municipales, teniendo en cuenta que la construcción de la papelera importó aproximadamente Cuatro mil pesetas, siendo absurdo, que el destruirla pueda importar lo que pretende el Sr. Cisneros. El Pleno cambia impresiones, con los Concejales, que han visitado el lugar en que estaba enclavada la papelera y aquel otro en que han sido depositados los escombros de la misma. Todos ellos, coinciden que para destruir la obra realizada, serían sobradamente suficiente Diez Tonadas, incluido el transporte de los escombros, por lo que entienden que mirando este trabajo, con un gran espíritu de desprendimiento por parte del Ayuntamiento, este no puede satisfacer al Sr. Cisneros Romano, mayor importe de Diez Mil Pesetas.-

Esta cantidad será ofrecida al Sr. Cisnero Romano, como pago de su trabajo y de no aceptarla que proceda como estime oportuno, teniendo en cuenta que la función del Ayuntamiento, es defender primordialmente los intereses municipales, contra las personas, que pretenden abusar de ellos.

Esta cantidad de ser aceptada se pagará con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 29ª.

Y no siendo otros asuntos a tratar y siendo las trece cuarenta minutos, se dió por terminada la sesión que es firmada por los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.-

W. L. [Signature] [Signature] José [Signature]





## SESION DEL Pleno DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Señores - Concuarentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Pintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Corchuelo

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veinticinco de septiembre, de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Señor. Alcalde Presidente Don. José Vega Pintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.-

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concuarentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde la anterior sesión, entre la que destaca, una carta al Alcalde - Presidente de la Corporación, por D. Emilio Bravo Bravo, Abogado de Badajoz, por la que reclama a este Ayuntamiento, en nombre de su cliente D. Antonio Cisnero Romano, la cantidad de Setenta y Nueve Mil Seiscientos Pesetas, derivadas de parte de sus trabajos, en la limpieza del "Arroyo El Gavilán" y de la demolición y traslado de escombros del estercolero.

La Corporación, se muestra sorprendida por esta reclamación, haciendo constar, que de la limpieza del "Arroyo El Gavilán", no se adeuda cantidad alguna, al Sr. Cisnero Romano, ya que se le hicieron efectivas Veinticinco Mil Pesetas con cargo a la primera subvención del paro obrero, para limpieza del referido arroyo, y Diez Mil Pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario, para completar el resto de sus trabajos en el mismo. Estos documentos justificativos de su cobro, están firmados por Antonio Cisnero Romano. Con respecto, al estercolero, la Corporación se remite al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día diez y ocho del presente mes de septiembre.

La Corporación acuerda, no contestar referida carta





manteniendo la oferta de Trec Mil Pesetas, por los trabajos efectuados en el estercolero, todo ello, antes de entablar acción alguna, cuya oferta se retira en supuesto de que sea entablada una acción contra el Ayuntamiento, que aceptará la decisión judicial.

El Pleno de la Corporación, para en caso de entablar contienda judicial, acuerda se visite al Ilmo. Señor Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz, a quien corresponde, la tramitación de esta contienda, para defender los intereses municipales.

Carta del Excmo. Señor  
Gobernador Civil de la  
Provincia

Se da cuenta de una carta, del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, anunciando la subvención de Cincuenta Mil Pesetas, para mitigar el paro obrero, así como de la documentación recibida para solicitarlo, y acordar su empleo, que lo será, si la Corporación no acuerda otra obra de mayor interés, el empleo de la misma, en la pavimentación de las vias del Cementerio Municipal.

Fiestas del Cristo

El Sr. Alcalde da cuenta de haber transcurrido con normalidad las Fiestas tradicionales del Cristo en esta localidad, y para no interrumpir la tradición contrató la Orquesta de Almendral, para la asistencia a la procesión, por un importe de Cuatro Mil Quinientas pesetas.

La Corporación la aprueba y acuerda su pago con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 24ª.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A l Médico Titular, Cinco mil ochocientos veinte pesetas asistencia a Funcionarios durante el tercer trimestre de 1976, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 9ª.

A la Farmacéutica Titular y Unión Médica Cordobesa Quinientas Ochenta y seis pesetas, con cargo a los referidos, capítulo, artículo y partida que los anteriores.

A la Minerva Extremeña, Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve pesetas, material servido a la Secretaría-Intervención, desde el mes de Mayo, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10ª.



A la Telefónica y otros, Mil Cuatrocientas Setenta y Una Pesetas, correspondencia postal y telefónica satisfecha en el mes de septiembre, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11ª.

A la Delegación de Hacienda, Quinientas pesetas, padrones rústica, urbana e industrial del ejercicio 1976 con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 12ª.

A Antonio Triviño Triviño y Blas Luenda, trescientas catorce pesetas, material suministrado para la limpieza de las oficinas y dependencias municipales, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 13ª.

A Antonio Burro Conde, Ochocientos Noventa pesetas, importe de cerraduras y su colocación en la portería de las Oficinas Municipales, con cargo, al mismo capítulo, artículo y partida anterior.

A la Farmacéutica Estular, Mil Trescientas trece pesetas, medicamentos a la Beneficencia en los meses de Agosto y Septiembre con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 17ª.

A Manuel Bautista Fonseca, seiscientos cuarenta pesetas, traslado de un enfermo de beneficencia al Hospital, con cargo al anterior, artículo, capítulo, y partida.

A Antonio Triviño y otros, Dos mil Trescientas Ochenta y siete pesetas, materiales servidos, para la limpieza general de Escuelas, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

A Humción Prieto Guerra, Dos mil pesetas, gratificación por limpieza de Escuelas, durante el mes de septiembre, con cargo al capítulo, artículo y partida que la anterior.

A Marcelo Nuñez Alvarez, Quinientas pesetas, por limpieza de fuentes y pilares en el mes de septiembre, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 25ª.

A la Sevillana de Electricidad, Once mil Novecientas Noventa y nueve pesetas, fluido eléctrico, de Julio y Agosto del 1976, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 27ª.



A Rafael Moreno Fernandez y Juan Mendez Vera,  
Quinientas Veinte pesetas, limpieza de la via pú-  
blica en el mes de septiembre, con cargo al capi-  
tulo 2º, articulo unico, partida 28ª

A Ramon Portero Sanabria, Tres mil doscientas  
pesetas, por 25 sacos de cemento, con cargo al  
capitulo 2º, articulo unico, partida 29ª

A la Farmaceutica titular, dos mil doscientas cin-  
uenta y cinco pesetas, medicamentos suministrados  
a pensionistas, con cargo al capitulo 3º, articulo 1º  
partida 33ª

Al Posito Agricola, Diez y ocho mil cuatrocientas pesetas  
aportación Municipal del ejercicio de 1976, con cargo  
al capitulo 5º, articulo 3º, partida 35ª.

Y no siendo otros asuntos a tratar y siendo las  
trece cuarenta minutos, se dio por terminada la sesión  
que es firmada por los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico.-



*M. J. Sesmero*

*[Signature]*

*Ramon Garcia*  
*José Mendez*  
*Mendez*

*Ramon Garcia*



*[Signature]*



Sesión del Pleno del 25 de Octubre de 1976

Señores Concurrentes  
Alcalde. Presidente  
Don. José Vega Cintas  
Concejales  
D. Antonio Corres Vaca  
D. José Mendes Corchuelo  
D. Fernando García López  
D. Ramón Mendes Corchuelo  
D. Robustiano García López  
D. Carmelo García Arce  
Secretario  
D. Manuel Hernández Castro

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, por el Señor Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales desde la anterior sesión, entre las que destaca una carta de la Secretaría de Acción Cultural, de la Diputación Provincial, interesando, el desplazamiento a la Diputación Provincial el próximo día 28 para tratar de los actos con motivo "del Centenario de Corru Naharro.

La Corporación acuerda, se conteste a esta carta, en el sentido de considerar que el momento para estos actos no es oportuno, pues ya estarían programados para las pasadas fiestas y fiestas en Agosto, y Septiembre que hubieran revestido cierta importancia, de la que hoy, carecerían totalmente por lo que consideramos, se conteste en este sentido.

Cuenta de Caudales del 3º trimestre 1976.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 3º trimestre del 1976, y el informe de la Intervención, que en la misma, se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestándole su aprobación definitiva.

Cuenta del Ayuntamiento en la Capital.

Se presenta a la Corporación la cuenta que rinde el Agente en la Capital, D. Silverio Pagera Vega, correspondiente al 3º trimestre del 1976, en la que se justifican como asignación y gastos menores, trescientos setenta y cinco pesetas que su aprobación y abonado su pago, con cargo al capítulo 1º Artículo 1º partida 5ª



Padrón de muertas  
esaparatos etc.

Se presenta a la Corporacion el padrón de contribuyentes suje-  
to al pago de la tasa Municipal, por muertas, desaparatos, letretras,  
etc. correspondiente al actual ejercicio, que fue aprobado por una-  
nidad.

Escrito de Manuel  
Trigo Blanco

Se da lectura a un escrito suenito por el vecino Manuel Tri-  
go Blanco, en solicitud de adquisicion de terreno en el Cemen-  
terio Municipal, para la construccion de un panteon.

La Corporacion acuerda acceder a lo solicitado, y que por el  
Sr. Alcalde y Concejales D. Jose Mendez Cochudo, se determine  
en el Cementerio Municipal el lugar de su emplazamiento.

Hierbas en el  
Arenal

Se acuerda que en el presente año forestal, se subasten entre los  
ganaderos locales las hierbas de las parcelas propiedad de este  
Ayuntamiento, al sitio "Arenal y Potril".

Pago de Tareas por  
sacrificios de cerdos.

Pendiente el pago de tareas por sacrificio de cerdos del ve-  
cino D. Manuel Mier y Larrea, la Corporacion acuerda, que por  
tratarse de un asunto administrativo lo resuelva el Sr. Alcalde.

Plantacion de cipre-  
ses en Cementerio M.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, que por un obrero, se  
termine de plantar el resto de las cipreses que ultimamente  
han sido adquiridos en numero de doce.

Pagos de canti-  
dades.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades.  
A Bruno Ordóñez y al Sr. Alcalde Mil ochocientas pesetas  
servicio de automovil y gastos con motivo de su viaje al Excmo.  
Señor Gobernador Civil, con cargo al capitulo 1º articulo 1º par-  
tida 1ª.

A la Farmaceutica Citular, quinientas veintinueve pesetas  
medicamentos a funcionarios en el mes de Octubre de 1976,  
con cargo al capitulo 1º articulo 2º partida 9ª.

A José Adrían Posa, dos mil doscientas veinte pesetas  
concierto de limpieza y conservacion de maquinas del ejerci-  
cio del 1976, con cargo al capitulo 2º articulo unico, partida 10.

A la Hacienda cuatro mil doscientas trece pesetas, con-  
tribuciones del ejercicio de 1976, con cargo al capitulo 2º arti-  
culo unico, partida 14ª.

A Rafael Sanchez y otros Mil doscientas noventa y dos  
pesetas, dietas y gastos de locomocion, con motivo de la incorpora-  
cion de Prebitero del Hº Ayuntamiento, con cargo al capitulo 2º



Artículo unico, partida 15.

A Vireros Guadiana, dos mil setecientas pesetas por 302 cipreses para el Cementerio Municipal, con cargo al capitulo 2º artículo unico, partida 21.

A Asunción Prieto Guera, dos mil pesetas, gratificación por limpiar escuelas en el mes de octubre, con cargo al capitulo 2º artículo unico, partida 23.

A Marcelo Muñoz Alvará, quinientas pesetas, trabajos en las cañerías de agua potable, con cargo al capitulo 2º artículo unico, partida 25.

A Antonio Cisnero Pomano, tres mil pesetas, por sus trabajos con una excavadora en la destrucción de una propiedad, con cargo al capitulo 2º artículo unico, partida 28.

A Antonio Cisnero Pomano, siete mil pesetas, por sus trabajos con una excavadora en la destrucción de una propiedad, con cargo al capitulo 2º artículo unico, partida 29.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



*W. V. ...*

*Mendes*

*José Mendes*

*Miguel ...*

*Manuel Garcia*

*Manuel Garcia*





Sesión del Pleno de la Corporación del día 25 de Noviembre del 1.976

- Señores Concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. José Vega Cintas
- Concejales
- Don. Antonio Torres Vaca
- Don. José Vega Cintas
- Don. Ramón Muelas Corchuelo
- Don. Fernando García López
- Don. Robertiano García López
- Don. Carmelo García Arce
- Secretario
- Don. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Ferrero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, miembros del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Manuel Hernández Castaño.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde el último Pleno, entre la que destaca una carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, concediendo a este Municipio una subvención de Cincuenta mil pesetas, para mitigar el paro obrero, y sugiriendo que por medio de la Hermandad Sindical, se puede solicitar los fondos, que se consideren necesario para dicho fin.

El Pleno de la Corporación se dio por enterada y acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que se ponga de acuerdo con la Hermandad Sindical, para este fin.

Descubiertos de Arbitrios

Se da cuenta de los descubiertos de arbitrios, existente en esta fecha, de Tasas Municipales, acordándose, se requiriere de una manera especial, a los dueños de vehículos, para que satisfagan sus descubiertos.

Escrito de la Diputación Provincial sobre incendios.

Se da cuenta de un oficio-circular, de la Excmo. Diputación Provincial, participando que la cuota ha satisfacer, por servicios de incendios, a partir del ejercicio de 1.976, será de 4 pesetas por habitante.

Precio inicial de Hierba Arenal.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado. Se acuerda que el precio inicial de la subasta de las hierbas del Arenal y Potrill, sea de Cinco mil pesetas.

Instancia de Antonia Bastida Magaña

Se da cuenta de la solicitud de los vecinos Antonio Bastida Magaña, María Juana Cruz y Esperanza Carruso Ferrando, solicitando enganchar sus dominios, a efectos de saneamiento.



con la red de abastecimiento de.

El Pleno acuerda conceder el correspondiente permiso previo el pago de las tasas municipales.

Solicitud de los guardias municipales  
Se da cuenta de la solicitud de los guardias municipales, en petición de la gratificación anual por sus servicios de elaborar diariamente las aguas del abastecimiento público.

La Corporación Municipal acuerda se gratifique con Cinco mil pesetas a los dos guardias Municipales, con cargo al equitativo artículo único, partida 25.

Solicitud del Auxiliar Luis Gajo Barjola  
A instancia del Auxiliar Luis Gajo Barjola, se le concede quince días de permiso a contar desde el día del próximo mes de Diciembre.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

Pago de cantidades.  
Al personal de recaudación cinco mil quinientas pesetas, trabajos de recaudación en el segundo semestre del 1976, con cargo al equitativo artículo 1º partida 4º.

A la telefonica, ochocientos setenta y dos pesetas, gastos de los meses de noviembre y diciembre, con cargo al equitativo artículo único, partida 11.

A Francisco Alvarez Corres, trescientas pesetas, sus atenciones a dependencias Municipales, en el mes de Noviembre, con cargo al equitativo artículo único, partida 13.

A Luis Gajo Barjola, ochocientos setenta pesetas, gastos de locomoción de su hijo a Badajoz, a resolver asuntos vitales, con cargo al equitativo artículo único, partida 15.

A Celestino Dibu falcá y oho, Mil pesetas, trabajos de plantación de cipreses en el Cementerio Municipal, con cargo al equitativo artículo único, partida 21.

A la Sevillana de Electricidad, Cinco mil ochocientos treinta y una pesetas, fluido eléctrico de Escuelas, correspondiente al ejercicio del 1976, con cargo al equitativo artículo único, partida 23.

A Anunciación Prieto Sierra, Dos mil pesetas, gratificación por limpieza de Escuelas en el mes de Diciembre de 1976, con cargo al equitativo artículo único, partida 23.

Al Sr. Cura Párrago, quinientas pesetas, funeral Aniversario del Párroco Sr. Antonio Párrago de Rivera, y Caídos por la Patria,



con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 24.

A Memo Cuenda Cabrilla y Marcelo Minica Alvaros, mil quinientas pesetas sus trabajos en las cámaras de conducción de agua con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 25.

A la Serillana de Electricidad, trece mil setecientas noventa y dos pesetas, fluido, eléctrico de los meses de Septiembre y Octubre con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 27.

Al Depositario, novecientas noventa y dos pesetas, importe de planes sobrantes del cobro de arbitrios municipales del ejercicio de 1976, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 39.

Preguntas y preguntas

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación Municipal, conceder al Sr. Secretario-Interinter, una gratificación de una mensualidad en atención a su dedicación permanente como Secretario habilitado y el excedente desarrollo del Presupuesto Municipal Ordinario. La Corporación aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, acordando, que se ratifique, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 2º.

A propuesta del Concejal D. Ramon Menda Corduche, se acuerda, pintar todos los indicadores de circulación de vehículos, que se encuentran borrosos y con lo que justifican los infractores su infracción.

Cambien se acuerda, colocar dos tubos fluorescentes en el Local Escuela del principal del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión firmada los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Handwritten signatures: M. Minica, Fernando Garcia, and others.





Sección Extraordinaria del día 3 Diciembre de 1976.

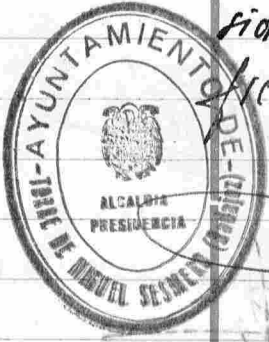
- Señores Concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. José Vega Cintas  
 Concejales  
 D. Antonio Torres Vaca  
 D. José Mendes Corchuelo  
 D. Fernando García López  
 D. Ramón Mendes Corchuelo  
 D. Probstano García López  
 D. Carmelo García Arce  
 Secretario  
 D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Alemán, provincia de Badajoz, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, miembros del Pleno de la Corporación Municipal, el objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Manuel Hernández Castaño.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al orden del día relativo a la solicitud de cincuenta mil pesetas, con cargo al paro obrero.

Puesto a discusión el único punto del orden del día, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Solicitar del Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz, una subvención con cargo a fondos del paro obrero, por un importe de cincuenta mil pesetas con destino a la reforma y ampliación necesaria del Depósito de cadáveres del Cementerio Municipal, de cuya subvención se destinara el setenta por ciento para mano de obra y el treinta por ciento, para materiales y herramientas. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Manuel Hernández Castaño  
 José Mendes Corchuelo  
 Fernando García López  
 Manuel García Arce





Sesion del Pleno del 27 de Diciembre 1976

Señores Concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Corry Yaca

D. José Mendes Corchuelo

D. Ramón Mendes Corchuelo

D. Robertiano Jauja López

D. Fernando Jauja López

D. Carmelo Jauja Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castro

En la villa de Com de Miguel Ferrero, provincia de Badajoz, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concurrentes y miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día, supletoria de la del día veintinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Manuel Hernández Castro.

Abierta de su orden la sesión, por el Señor Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas y despachada desde la última sesión anterior, entre las que destaca una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se concede a este Ayuntamiento, la suma de setenta y cinco mil pesetas, con destino al pago obrero, un oficio de la Diputación Provincial, sobre prestación de servicios de asistencia a funcionarios en el Hospital Psiquiátrico de Mérida. Con respecto al primero, tan pronto se reciban los impresos, se celebrará la correspondiente sesión, para acordar el empleo de los mismos, y con respecto al segundo, el Pleno se dio por enterado.

Circular de la Delegación de Hacienda

Se da lectura íntegra a una circular de la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de Badajoz, sobre apertura de establecimientos, sujetos a la licencia fiscal del Impuesto Industrial, no permitiendo la apertura de estos establecimientos, sin la presentación de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, o el justificante de haberlo solicitado de la Administración de Tributos. El Pleno se dio por enterado y acordó que por la Alcaldía, se interesaran de todos los que ejercen actividades industriales, a dar cuenta en la licencia fiscal del Impuesto Industrial, entre otras razones teniendo en cuenta, la repercusión económica, que estos servicios tienen a favor del Ayuntamiento.

Adjudicación herbas  
Arenal y Potrillo

En virtud de haber quedado desierta la correspondiente subasta, se acuerda, permitir a todos los ganaderos del pueblo, su ganadería.

Asuntos Escuelas

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que en ausencia del Sr. Alcalde se comunicó telefónicamente, por la Inspectora de Enseñanza Primaria



de acuerdo con lo tratado por el Sr. Alcalde, se le da contestación sobre la posible utilización de parte de los locales que ocupa la Mancomunidad Sindical, advirtiéndole, que de no dar una contestación, inmediata al primer disponible para las obras de adaptación, sería empleado en otro Municipio, y en el supuesto, de no tener cabida el próximo curso el curso de E. G. B. en este Municipio, se suprime la Escuela de Camale, con las personas consignadas. Manifestando al Sr. Secretario que todo esto, dio cuenta oportunamente al Sr. Alcalde.

Instancias de Camilo Vaca Rubiales y Dolores Rubiales Moro, sobre apertura de establecimientos industriales.

Por el Sr. Secretario, se da lectura de las solicitudes de Camilo Vaca Rubiales y Dolores Rubiales Moro, sobre apertura de establecimientos industriales.

El Pleno, de la Corporación acuerda, que de acuerdo con la circular de la Administración de Gobiernos, las correspondiente apertura y autorización, por el Pleno, condicionadas a la presentación del justificante de haber solicitado de la Administración de Gobiernos de la Delegación de Hacienda, la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Pagos de cantidades se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Luis Vique Barcala, cuatrocientos setenta pesetas, cuota y gastos de locomoción de un viaje a Badajoz, para asuntos oficiales, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1º.

A D. Silverio Laguna Vega, doscientas pesetas, sus honorarios como Agente en la Capital, del 4º Trimestre de 1976, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 5º.

A la Minería Extremeña, tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas, material de oficinas, vendido en el 4º Trimestre de 1976, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 10.

A Rafael Sánchez y otros, mil sesenta y nueve pesetas, correspondencia postal y telegrafía del 4º Trimestre del 1976, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 11.

Al Boletín Oficial del Estado, dos mil setecientos pesetas, suscripción del 1977, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 12.

A Antonio Duarte Almeida, doscientas una pesetas, plus dos euros, para los edificios municipales, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A José Pérez Marañón, doscientas setenta pesetas, materiales para los edificios municipales, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.



A Antonio Cirriño y Blas Pucada, ochocientos treinta y una pesetas, importe de limpieza para los edificios municipales, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A José Similla Cordero, seiscientos cinco pesetas, trabajos de reparación de indicadores y otros servicios, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A Francisco Alvaros Torres, trescientas pesetas, gratificación por atenciones en los edificios municipales en el mes de Diciembre con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A la Minerva, Lixtegronia, novecientos ochenta y siete pesetas, impresos para Redutamiento, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A Antonio Cirriño y otros, tres mil cuatrocientos treinta y seis pesetas, gastos con motivo del Referendum del 15 de Diciembre, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15.

A la Farmacéutica, dos mil ciento ochenta y ocho pesetas, medicamentos a la Beneficencia, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 19.

A Asunción Piñero Sierra, dos mil pesetas, gratificación limpiadora de buques correspondiente al mes de Diciembre de 1976, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 23.

A Ramón Mauda Carabuch, mil trescientas pesetas, por los gastos de luz e instalación en las Escuelas del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 23.

A Ampelio Cirriño Cirriño, mil seiscientos dos pesetas, gastos de butano para la calefacción de escuelas en el N.º Primario de 1976, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 23.

A José Pérez Moraruch, cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas, materiales para los obras públicas, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 29.

A la Farmacéutica Titular, mil trescientos treinta y seis pesetas, medicamentos suministrados a pensionistas, con cargo al capítulo 3º artículo 1º partida 33.

Antonio Barro Bardo y otro, quinientos setenta y cinco pesetas, gastos del fallecimiento de un niño de unos padres transeúntes, con cargo al capítulo 2º artículo 3º partida 39.

Al Banco de España, doscientos ochenta pesetas, importe de su-







Session Extraordinaria del dia 14 de Enero del 1977

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente,
- Don José Vega Cintas
- Concejales
- D. Antonio Gorro Vaca,
- D. José Manuel Corchuelo,
- D. Ramón Manuel Corchuelo
- D. Robustiano Jacia Lopez
- D. Fernando Jacia Lopez
- D. Carmelo Jacia Duce
- Secretario
- D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Gombe de Miguel Semero, provincia de Badajoz, siendo las tres horas del día catorce de Enero de mil novecientos setenta y siete previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, y de acuerdo con el orden del día se acordó:

1.º.- De acuerdo con el oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, en relación con la subvención de 75.000 pesetas, con destino a paliar el paro obrero, se acordó por unanimidad, destinar dicha subvención, en la pavimentación de la Calle Juanal Aceijo de, Llamo, segundo tramo, en la que se empleará el cincuenta por ciento de la subvención en mano de obra, y el resto del otro cincuenta por ciento en la adquisición de materiales.

También se acuerda, requerir a los vecinos de referido tramo de calle para que aporten, como es tradicional la grava, y arena necesaria para la realización de la obra.

2.º.- Dada cuenta, del resto en caja de la subvención nº-41, se acuerda, destinar el remanente de 23.600 pesetas a los obras de saneamiento del Arroyo, y sus proximidades, y si sobrara cantidad alguna se empleará en mano de obra, en tapar los baches existentes en la vía pública.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes con el Secretario, que certifica.



Manuel Hernández Castaño  
 José Manuel Corchuelo  
 Ramón Manuel Corchuelo  
 Fernando Jacia Lopez  
 Carmelo Jacia Duce  
 Manuel Hernández Castaño



Sesión del Pleno del 25 de Enero del 1977

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Corchuelo

D. Ramón Mendes Corchuelo

D. Robustiano Jania López

D. Carmelo Jania Choc.

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Surro, provincia de Badajoz, siendo las tres horas, del día veinticinco de Enero de mil novecientos, setenta y siete, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, sin que compareciera de estar citado en legal forma el Concejil Don Fernando Jania López, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Manuel Hernández Castaño.

Abierta de orden de la Presidencia, la sesión por el Señor Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibida y despachadas desde el último Pleno, dando por enterada la Corporación.

Cuentas de Caudales del 1º trimestre 1976.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 1º trimestre del año, 1976, y el informe de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada, y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto

Por el Señor Presidente y de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1976, rendida por el Depositario de la Corporación, D. José Mendes Corchuelo, y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los señores Concejales, para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y punto a aprobación por rotación, de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. José Mendes Corchuelo, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el Sr. Alcalde declara definitivamente aprobada la expre-



sada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Asuntos de Locales  
Escuelas en la Hermandad Sindical.

El Sr. Alcalde, da cuenta de que hasta la fecha, no se había solicitado la cesión oficial de la Hermandad Sindical, de los locales destinados por el Ayuntamiento para dos aulas.

La Corporación acuerda, se oficie a la Hermandad interesando el acuerdo de cesión.

Fiestas de la Comunidad.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, que el Ayuntamiento, aporte para la Fiesta de la Patrona el próximo día 2 de febrero, las rifas como es tradicional en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión quedando firmes los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Manuel S. Gutierrez Lopez  
Jose Mendez Fernando Garcia  
Manuel Garcia

Sección del Pleno de la Corporación del 25 febrero 1977

- Señores Concurrentes
- Alcalde. Presidente
- Don. José Vega Cintas
- Concejales.
- D. Antonio Cobry Vaca
- D. José Mendez Corduelo
- D. Ramón Mendez Corduelo
- D. Fernando Jauja Lopez
- D. Carmelo Jauja Arce
- Secretario
- D. Manuel Hernandez Castaño

En la villa de Torre de Miguel Serrero, provincia de Badajoz, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, siendo las trece horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, no compareciendo el Concejil D. Pobuchano Garcia Lopez a pesar de estar citado en legal forma, con asistencia del Sr. Alcalde Presidente Don. José Vega Cintas y del Secretario Don. Manuel Hernandez Castaño.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la anterior sesión, entre las que destaca la Orden de 11 de Enero de 1977, por la que se dictan normas para las retribuciones de los Sines.



varios Locales, acordándose su implantación con efectos del primero de Enero de mil novecientos setenta y siete, haciendo extensivo el incremento del 22% en la retribución que percibe el Secretario de la Corporación.

Padrón Municipal de Habitantes. Se acuerda por unanimidad la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de Diciembre de 1976. Se da lectura a las cuentas del Patrimonio Municipal y a la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio del 1.976, con sus informes reglamentarios, que son aprobadas en principio por la Corporación, y acordando se publiquen los edictos reglamentarios en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión firmandola los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

*Manuel Garcia* *José Mendes*

### Sesión del Pleno del día 25 de Marzo del 1.977

Señores concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. José Vega Cintas  
Concejales  
D. Antonio Torres Vaca  
D. José Mendes Corchuelo  
D. Ramón Mendes Corchuelo  
D. Fernando Garcia Lopez  
D. Robustiano Garcia Lopez  
D. Carmelo Garcia Ame  
Secretario  
D. Manuel Hernandez Castaño

En la villa de Torre de Miguel Terrem, provincia de Badajoz, siendo las trece horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con la circunstancia de haberse ausentado por encontrarse indispuesto el Concejales D. Ramón Mendes Corchuelo, con el fin de celebrar sesión de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Manuel Hernandez Castaño.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los asistentes.





Correspondencia y disposiciones oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el anterior Pleno, entre las que destaca evento del Juzgado de Instrucción de Orizaba, sobre construcción del Depósito Vomerario-Oficio de la Compañía Serillana de Electricidad, denunciando la política de conservación de alumbrado público y reconstrucción de lámparas, a partir del próximo mes de Agosto. De todo lo cual se dio por enterado el Pleno de la Corporación.

Recepción de 75.000 pts para el paro obrero

Se da cuenta de haberse recibido con fecha 3 del corriente, treinta y cinco mil pesetas con destino a mitigar el paro obrero. La Corporación se dio por enterada.

Estudio de las Ordenanzas Municipales para el ejercicio 1977

Después de un detenido estudio de la nueva normativa económica, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, en relación con las Ordenanzas Municipales, lo siguiente:

- Ordenanzas que mantienen su vigor para el ejercicio del 1.977
- Vigilancia establecimientos.-Cementerio y otros servicios funebres.- Matadero.
- Ocupación de la vía pública con escombros.- Industria callejera y ambulante.- Carga y descarga en la vía pública.- Tenencia de perros.- Perreo de fachadas.-

Ordenanzas cuyas tarifas han sido rectificadas para el ejercicio del 1.977.

- Presidencia Personal y de Transportes.- Administración de documentos.
- Licencia apertura de establecimientos.- Derague de canales.- Entrada de vehículos en edificios particulares y guerra de aparcamiento.- Pisos de Pisos.- Postes y palomillas. Ocupación de la vía pública con quetos y menús.
- Rodaje y arrastre por las vías municipales.

Ordenanzas de nueva creación para el ejercicio del 1.977

- Cotos de casa. Licencia de auto-taxi.- Utilización del alcantarillado.
  - Impresión de abantas.- Apertura de calicatas.- Carreras y miradores.- Portadas, escaparates, etc.- Publicidad.- Contribuciones Especiales.
- Se acuerda exponer al público el correspondiente expediente, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Padrón de vehículos de motor.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad prestar su aprobación al Padrón de vehículos de motor, correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y siete, y que su censo se realice durante el mes de Abril.

Puntos y Puntajes

Por el Concejil Don Carando Jauca Arce, se hace el siguiente ruego;



que con fecha once del corriente, se dirigió en unión del Concejal D. Ramón Méndez Corchuelo, que se encuentra ausente, por indisposición, venido al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, presentando la renuncia de sus cargos, la cual ratifica en este acto, en nombre del que hace el ruego y del Concejal ausente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las cuatro horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión, de que certifica

D. José María Torres  
Fernando García  
José Méndez  
Manuel García

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 1.977

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Fernando García López

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las trece horas del día cinco de Abril de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con la incomparecencia del Concejal D. José Méndez Corchuelo, que justificó su ausencia, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio del 1.977, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recurso de la localidad, se



acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACION
-----------	-----------	--------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

I	Personal Activo	1.984.937
II	Material y diversos	258.284
III	Clases Pasivas	58.544
IV	Deudas	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	32.116
VI	Extraordinario y de capital	5.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	26.119
	<u>Total Del Presupuesto De Gastos</u>	<u>2.365.000</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	446.600
II	Impuestos indirectos	177.000
III	Casas y otros ingresos	728.000
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	871.654
V	Ingresos Patrimoniales	40.800
VI	Extraordinarios y de Capital	" "
VII	Eventuales e imprevistos	100.946
	<u>Total Del Presupuesto De Ingresos</u>	<u>2.365.000</u>

RESUMEN

Importan Los Gastos	2.365.000
Importan Los Ingresos	2.365.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera



al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después, se remitiese copia certificada al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Hni mismo se acuerda por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, a las 14:30 horas de que certifico.

*[Handwritten signatures]*

### SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 25 DE ABRIL A. 1977

Señores + Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Corchuelo

D. Ramón Méndez Corchuelo

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las trece horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron, los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, no compareciendo el Concej. Fernando García López, a pesar de estar citado en legal forma, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Manuel Hernández Castaño.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por

Correspondencia y los señores concurrentes.  
disposiciones Oficiales. Se da cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador



Civil, transcribiendo otro del Director General de Admon. Local, sobre renuncia del cargo de Alcalde en el supuesto de presentar su candidatura a las Elecciones Generales, para los cargos de Diputados y del Senado de las Cortes Españolas. La Corporación se dió por enterada, sin que afecte para nada a esta Alcaldía. El Señor Alcalde da cuenta de la situación local en relación con el paro obrero, y las presiones permanentes del personal en paro, exigiendo se emplee el importe total de las subvenciones que existen en el Ayuntamiento, en mano de obra inmediatamente.

La Corporación, acuerda con la oposición del Sr. Alcalde que se utilice inmediatamente todo el dinero de las subvenciones de paro, ante la presión del personal que no admite demora de clase alguna. El Sr. Alcalde, encontra la opinión de los Concejales salva su voto y su responsabilidad, por entender que estas subvenciones deben emplearse ordenadamente, y de acuerdo para aquello, para lo que han sido concedidas, no obstante y para evitar conflictos, con su voto en contra, accede al acuerdo de la mayoría de los Concejales.

Situación del Paro Obrero.- Se acuerda por unanimidad, designar los locales escuelas de la Plaza de España, para la celebración de las próximas elecciones y lugares para la fijación de carteles.- Se fijan, los muros de la Casa Consistorial y la fachada de los locales escuelas de la Plaza de España, y en el Barrio de José Antonio Primo de Rivera, los muros de la Cochera de D. Manuel Maqueda López, que los ha ofrecido

Designación de locales para la celebración de las próximas elecciones y lugares para la fijación de carteles.- Se acuerda por unanimidad, designar los locales escuelas de la Plaza de España, para la celebración de las próximas elecciones, y para la propaganda, se fijan, los muros de la Casa Consistorial y la fachada de los locales escuelas de la Plaza de España, y en el Barrio de José Antonio Primo de Rivera, los muros de la Cochera de D. Manuel Maqueda López, que los ha ofrecido

Solicitud de Emilio Torres Vega y otros vecinos.- Se dá lectura a la solicitud del vecino de esta villa Emilio Torres Vega y dos más solicitando la apertura de calicatas para unir sus domicilios al alcantarillado general.

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de los impuestos municipales, fijados por los Ordenanzas Municipales que están pendientes de aprobación.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las catorce horas, se levanta la sesión, de que certifico.

M. Linares  
Antonio Torres



### Sesión extraordinaria del 14 de Mayo del 1977

Señores Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. José Vega Pintas  
Concejales  
D. Antonio Torres Vara  
D. José Manuel Corchuelo  
D. Ramón Volenda Corchuelo  
D. Roberto Jara López  
D. Fernando Jara López  
D. Carmelo Jara Arce  
Secretario  
D. Manuel Hernández Carriño

En la villa de Torre de Miguel Sarmiento, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y siete, por vía convocatoria, se reunieron los señores expuestos al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día, extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Pintas, con asistencia del Secretario de la Corporación, D. Manuel Hernández Carriño.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, recibida en este Ayuntamiento por conducto del servicio de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, transcribiendo las normas electorales de la Junta Electoral de la Zona de Extremadura, a las cuales se acuerda dar el más exacto cumplimiento.

Elaborada la relación de locales oficiales y particulares abiertos al uso público, que podrían ser utilizados dentro del periodo de la campaña electoral; la Corporación acuerda por unanimidad proponer los siguientes:

1.º - El local propiedad de D<sup>a</sup> María Jara Cruz, sito en la calle Corro Michano número 38, con una capacidad para 250 personas.

2.º - Los locales escuela de la plaza de España, con una capacidad para 100 personas, en las horas compatibles con las de clase.

3.º - En el supuesto de no ser utilizados los citados locales, podría utilizarse la plaza de España, al aire libre con capacidad suficiente para





su vecinos de la localidad.

se acuerda remitir por duplicado certificacion de este acto a la Junta Electoral de Zona.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman todos los concurrentes de que yo el secretario, certifico.



Manuel Garcia Antonio Lopez José Mendez

Sesion del Pleno del 28 de Mayo del 1977

- Señores Concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don. José Vega Cintas  
 Concejales  
 Don. Antonio Torres Vaca  
 Don. José Mendez Corchuelo  
 Don. Fernando Garcia Lopez  
 Don. Roberto Garcia Lopez  
 Don. Carmelo Garcia Arce  
 Secretario  
 D. Manuel Hernandez Castaño.

En la villa de Torre de Miguel Surmero, provincia de Badajoz, siendo las tres horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y siete, por vía convocatoria al efecto, se reunieron en segunda convocatoria los señores expresados al margen, miembros del Pleno de la Corporación, sin que compareciera el Concejale D. Ramón Mendez Corchuelo, a pesar de estar citado en legal forma, a fin de celebrar sesion de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Vega Cintas, y con asistencia del secretario de la Corporación D. Manuel Hernandez Castaño.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesion anterior, que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde el anterior Pleno, entre las que destaca una carta del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, concediendo una subvencion de paro obrero de Ciento cincuenta mil pesetas, y a correo seguido, el duplicado impreso para solicitar dicha subvencion y determinar su empleo, que fue aprobado con destino a la reforma del patio de las Escuelas Nacionales y re-



paraciones en el parimento del Barrio de José Antonio Primo de Rivera.

Vista del Sr. Alcalde a la Diputación Provincial. El Sr. Alcalde da cuenta de la visita realizada en unión del Sr. Teniente de Alcalde, a la Excm. Diputación Provincial, a la que da cuenta del ererito cursado a la misma, por conducto del Diputado Provincial, en solicitud de cincuenta mil pesetas, a fondo perdido, con destino a materiales para las obras de empleo comunitario, sin que hasta la fecha, se haya recibido contestación alguna.

Expediente de prórroga de 1.ª clase. Se presentan a la Corporación los expedientes de ampliación de prórroga de 1.ª clase, de las masas del Peemplazq del 1.974, Cordero Sánchez Permon y Milán Mararrite Antonio, que aprueba la Corporación.

Ocupación vía pública con vendedores. Ante la proximidad de la ocupación de la vía pública con vendedores, la Corporación, acuerda, que satisfagan, este impuesto de acuerdo con lo que determinan las Ordenanzas Municipales.

Solicitud de D. Anastasio Mendu Lunar. Se da lectura a una solicitud de D. Anastasio Mendu Lunar, dueño de la casa numero 1. de la Calle Dr. Fleming, solicitando el mismo, permiso para enganchar su casa, con el alcantarillado próximo a la misma.

La Corporación acuerda su concesión previo pago de los derechos de Tasas correspondientes.

Contrato de arrendamiento de la Casa N.º 1 de la Calle M. Salange. Se da cuenta a la Corporación del estado legal del contrato de arrendamiento de la casa numero 1 de la Calle Martires de Salange defectuoso en la actualidad, por cuanto los fiadores de la misma, han muerto, y en atención de lo que determina la clausula 5.ª del mismo, a partir del día primero de Abril, deberá satisfacer el aumento, contenido en dicha clausula, además acuerda la Corporación, se requiera al arrendatario D. Antonio Gririño Gririño, para que sustituya el aval que tenia por los dos fiadores fallecidos por otros dos, con la finalidad de que el contrato se encuentre en condiciones legales.

Descubiertas de distintivos vehiculos y del retraro, en el pago de los mismos, sin que por ninguno de los miembros de la Corporación, se hiciera manifestación alguna.

Rectificaciones a las sucerdas del Sr. J. de... En relación con la gratificación que ha de percibir desde primer de enero de mil novecientos setenta y siete, el Senetario Habilitado, se acuerda pagada en veinte mil doscientas pesetas, quedando



poración del 25  
de Febrero.

sin efecto el acuerdo anterior.

Se rectifica también y a solicitud como la anterior de los Concejales Don José Maudeo Corduado y D. Carmelo Jarcia Ace. del acuerdo de la sesión Plenaria del día 25 de Abril pasado, en relación con la situación del para obrero. Toda vez que el Sr. Alcalde, no hizo constar como se dice en el acto que celebraba su voto, por entender que estas subvenciones deben emplearse ordenadamente, y de acuerdo para lo que ha sido concedido, no obstante para evitar conflictos accede al acuerdo de la mayoría de los Concejales, rectificando por medio de esta sus manifestaciones.

Conservación telefónica con la Señalera de Electricidad

Por el Sr. secretario se da cuenta de la llamada de la Compañía de electricidad la Señalera, en relación con las nuevas ordenanzas Municipales, que gravan la ocupación de la vía pública con sus instalaciones, manifestando su protesta por la elevación de las mismas, manifestando su protesta por la elevación de las mismas, a la par que accederían a buscar una solución. El Pleno se dio por entendido.

Oficio de la breña Diputación Provincial.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha 16 del corriente, remitiendo certificaciones del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial en sesión ordinaria, que literalmente transcrito dice así: Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones plenas de 5 de Agosto y 25 de Octubre de 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada en cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Gujón o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema del abastecimiento de aguas y saneamiento, denominada "Acción del Gujón o Valle de la Serena" que se pretendía fuera piloto, para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.). En sucesivos momentos otras localidades de la zona del Gujón y de las Zonas de Almendral y Jera de los Caballeros, solicitaron su adhesión, formulando con fecha 30 de Octubre de 1971 instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en solicitud de iniciación del expediente de auxilio, para la operación provincial de abastecimiento (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año del Sr. Ingeniero Director de la citada Confederación.



En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar esta acción mas amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.), que fue objeto de somera Cooperación en sesión del 5 de Abril de 1973. Simultaneamente la Diputación quiere extender las aspiraciones reglamentariamente al Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Badajoz, que comprende dos tipos de obras: - 1.º - Obras de depuración de aguas residuales y emisario con un presupuesto aproximado y referido al año 1974, de Mil doscientos, setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil pesetas y 2.º - Obra de abastecimiento, distribución y saneamiento, cuyo presupuesto, igualmente aproximado y referido al año 1974, asciende a Dos mil cuatrocientos millones treinta y tres mil pesetas. En una primera fase, solo se realizaran las correspondientes en el punto 2.º. La financiación se llevara a cabo en la siguiente forma: a) - El Consejo de Ministros del 7 de Marzo de 1975, se acordo por el Ministerio de Obras Publicas, subvencionaria el Plan con el 35% del Presupuesto que corresponda a Planes Provinciales, segun comunicacion del 22 del mismo mes del Sr. D. Vicepresidente de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales y Director General de Admón. Local; b) - El 35% restante sera a cargo de la Diputación y respectivos Ayuntamientos. - El Ministerio de Obras Publicas, realizara en unio de los Municipios los obra previstas en el Plan, por cuanto se refiere a Ayuntamiento de mas de 20.000 habitantes, a saber, Badajoz, Mérida, Almodovar, San Roque, Villavieja de la Sierra y Albarconada de la Serena. - Por el contrario Planes Provinciales de un lado y Diputación y Ayuntamientos por otro financiara el resto de las obras. Con dicha finalidad la Diputación, ha tramitado un presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 26 de Enero ultimo, que asciende a la suma de seiscientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas, y ha instruido un mutuo de la misma cantidad a el Banco de Crédito Social de España, quien segun comunicacion de 27 de Diciembre de 1975, ha concedido en una primera fase Dosecientos cincuenta millones de pesetas. A continuacion se abre un credito comio de inversiones aclarando se por la Presidencia, ciertos extremos que interesan algunas otras Diputaciones. - Con el canon exigido por el Art. 78º y 8º de la Ley de 28 de Junio de 1955, en concordancia con los articulos 27º y 303 de la Ley de 19 de Mayo de 1972 y segun el Reglamento de Regiracion.



funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1953. Toda vez que a esta sesión han asistido diez y ocho Diputados de los veinticuatro que de derecho y hecho integran la Diputación Provincial, y por tanto, con más de dos tercios de votos y mayoría absoluta íntegra, se acordó:

**PRIMERO:** Establecer una relación directa pactada entre la Excmo. Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, que teniendo un censo de población inferior a 20.000 habitantes, hayan manifestado o lo hagan en el futuro, su adhesión al Plan Nacional de abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Badajoz.

**SEGUNDO:** Abordar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales, a cuyo fin subroga en la Diputación su competencia y facultades, que delegue en la mayor medida admisible en nuestro ordenamiento jurídico a favor de la Diputación Provincial, no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan, sino también a la gestión, contratación, ejecución, financiación, control y administración del Plan, incluyendo operaciones de crédito así como la contratación en la forma jurídica que sea necesaria, tanto con el Estado, como con cualquiera de sus Organismos, incluidos los Entes autónomos.

**TERCERO:** Que una vez establecidos los pactos directos e indirectos por una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial, en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiera, hasta su culminación.

**CUARTO:** Que para entrar en lo posible la creación de nuevos Organismos siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación en la modalidad de "administración directa sin órgano específico de gestión" al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del artículo 42 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes, y concordantes con la Ley 24 de Junio de 1955, que expresamente lo permite incluso en ausencia de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trata de los obligatorios entre los que se encuentran los abastecimientos de aguas y saneamientos, que básicamente comprende el Plan de saneamiento.



nombre de las Corporaciones Municipales y Entes Locales, representados, pacten con el Estado, Organismos Públicos, Autónomos o no, si las circunstancias lo permiten utilizar la figura jurídica propia o independiente de la Diputación y de los Entes Públicos, contratantes que en todo momento debe prepararse a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

§ SEXTO: - Delegar en el Ilmo. Sr. D. Sr. Manuel Romero Curda, o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que lleve a efecto hasta el fin los acuerdos de la Corporación en orden al Plan de Abastecimiento y saneamiento, con perjuicio de mantener a este el Pleno, regularmente informado, sometiendo a ratificación las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia considere oportuno y de modo expedito, la facultad de formar en nombre y representación de la Excmo. Diputación Provincial cuantos documentos, inscripciones, escrituras públicas sean necesarias a la ratificación de los acuerdos que anteceden y.

§ SEPTIMO: - Que para garantizar a la Diputación el reembolso al Banco de Crédito Local de las cantidades equivalentes a la aportación de cada Ayuntamiento, de las obras que les afecten, incluidas en el Plan a que se refiere este acuerdo en el porcentaje que correspondiera a cada uno dentro del Presupuesto Extraordinario, para lo que esta Diputación se ha subrogado con relación a todos aquellos Organismos Municipales en el pago del crédito que supone la amortización e intereses de las aportaciones con que cada uno ha de contribuir a la ejecución de las obras de los recurrentes proyectos, la contratación y adjudicación de la misma quede supeditada a que por parte de cada Ayuntamiento interesado en los proyectos comprendidos en el Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento, aprobadas por esta Corporación Provincial en sesión de 6 de Abril de 1973, se adopten con el "quorum" legalmente exigido, acuerdo autorizando a el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda, para que en el caso de que los Ayuntamientos, no ingresaran en la fecha que se establezca el importe de los plazos convenidos para amortización de las aportaciones comprometidas, así como de los intereses que se derogan a tener en el máximo porcentaje autorizado las cantidades cuya devolución no se hayan efectuado dentro de los plazos convenidos de los mismos que la Delegación de Hacienda de la provincia abone a los Ayuntamientos sobre cargo y participación en



impuestos estatales, con arreglo a las facultades conferidas con tal finalidad por el artículo 20 del Real Decreto 1.087/76 de 23 de Abril, sobre regulación de Planes Provinciales de Obras y Servicios en relación con lo dispuesto con el mismo gesto de garantía por los números 16, 17 y 25 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964, suplicando que la Diputación Provincial no puede directamente ejercer esta facultad de retención en defensa de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellos conceptos, para su distribución a los Ayuntamientos, y por tanto, poder tener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedido a las Corporaciones Locales, las cantidades pertinentes para la cancelación de aquellas obligaciones para el ejercicio de esta facultad, por otra parte, se ha solicitado por la Presidencia del Pleno la Delegado Provincial de Hacienda la debida autorización y adopción de las medidas legalmente permitidas por los preceptos estatales, para mejor cumplimiento de los compromisos a concertar entre la Diputación y los Ayuntamientos de la provincia. Ante de entrar en el siguiente punto del orden del día de la presente sesión, por la Presidencia se da cuenta a el Pleno de haberse confeccionado un modelo de acuerdo por los Ayuntamientos de la provincia en relación con el tema, al que la Diputación le presta su aprobación, tras su lectura acordando al propio tiempo, se requiera un ejemplar a cada una de las Corporaciones Locales de la provincia y estados por el Pleno de Abastecimiento y saneamiento para que se adopten acuerdos por las mismas en el sentido y condiciones i dentro a los contenidos en el borrador presentado. Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación ante transcurso del cual se remitió copia a los señores Concejales con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el "quorum" exigido en el artículo 781 de la Ley de Régimen Local, e concordante con el 733 y 303 de la citada normativa y artículo 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952. Toda vez que a esta sesión han asistido seis Concejales de los siete que de derecho y de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hecho y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar como propias de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo Pleno de fecha 5 de Agosto y 25 de Octubre de 1971, adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Badajoz con la correspondiente gestión, formación, aplicación y cancelación



de ayudas económicas y técnicas y de créditos.

Segundo: La aportación Municipal a la financiación de la obra programada por cuanto respecta a esta localidad, será anticipada por la Diputación, y a tal efecto empleará las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo en el Banco de Crédito Local de España para las necesidades gestionadas procediendo de tal manera con el voto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguiendo con ellos, no solo una simplificación en la tramitación del préstamo y Prerrogativa Extraordinario, si no una mayor agilidad y celeridad que conlleva una notoria economía.

Tercero: Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, las más amplias facultades permitidas en Nuestro Ordenamiento jurídico, así como de los derechos y ordenaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan, así como de las servidumbres conjuntas y únicas del abastecimiento de aguas, saneamientos y cualquiera otra obra y servicios complementarios, para todas las Corporaciones o Entes Locales, adhiriéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios para abastecimiento de aguas potables y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas, inversión, aplicación, pago, cancelación etc, etc de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, inversión, pago, etc, etc de créditos del Banco de Crédito Local o de cualquier otra institución o Entidad de Crédito Oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirle en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial. Las obras serán realizadas, proyectadas y dirigidas por la Decana Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos, más que la meramente peticionable y lógica, ya que las obras a el ramo a beneficiar, salvo la gestión encomendada a la gestión de terreno como paso anterior y aconsejable a la apropiación.

Cuarto: De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad incluidas las de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de seis millones de pesetas y al Ayuntamiento en resguardo que



por el 20% o lo que es lo mismo un millón doscientos mil pesetas, que antepone la D.ª Diputación Provincial con cargo a sus fondos o a el préstamo formalizado por el Banco de Crédito Social de España, y en idénticas condiciones a las establecidas por aquella entidad, y que en interés son las siguientes:

- Las cantidades anticipadas a la Corporación devengan un tipo de interés del 2,50% sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación de 10 años como máximo.
- El crédito concedido devengará una comisión de 0,05% trimestral por intereses generales aplicables sobre el mayor saldo deudor, y en su caso sobre el que resulte deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse, y
- El 1% anual sobre las cantidades no depositadas del crédito concedido.

Decimo: La Corporación Municipal tramitará la pida en favor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar tanto los gastos de amortización como los de amortización, y así mismo implentará de acuerdo con la vigente normativa las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma. Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto durante los diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses y amortización del crédito concedido por la D.ª Diputación Provincial, los intereses correspondientes a el pago de las aportaciones comprometidas a medida, que sean reclamado con arreglo a los plazos consensuados en la cantidad anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones, en tanto por cientos, que las que el Banco de Crédito Social, imponga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.

Decimo: Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del pitago, retenga y haga pago a la propia Diputación Provincial de las cantidades correspondientes al fin de atender a el pago de cada certificación de obra comprendida en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir y solo con referencia a los años que se señalasen, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del



principal e intereses de la aportación comprometida, todo ello de acuerdo con la autorización conferida con tal específica finalidad a las Ayuntamientos, por el Real Decreto citado 1.037/1976 de 29 de Abril.

Septimo: Para llevar a cabo, desarrollar y cumplir lo anteriormente acordado, la Corporación Municipal delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado a el Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Pago de cantidad

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

Al Sr. Alcalde, ochocientos puntos, gastos de su viaje a la Diputación Provincial, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1º.

A D. Silverio Jager, Docienetas treinta puntos, asignación y gastos como Agente en el 1º trimestre de 1977 con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 5º.

A la Telefónica y otros cinco mil novecientos veintinueve puntos, correspondencia postal y telefónica de los meses de Enero a Mayo, inclusive, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 11.

A las veredas Consultor y Centamon, cuatro mil novecientos ochenta y cinco puntos, suscripciones de 1977, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 12.

Al B.O. de la Provincia, Quinielitas peticos, suscripciones de 1977, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 12.

A Antonio Barro Conde, cuatrocientos cincuenta puntos, reparaciones en la casa del Teléfono, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 13.

A Francisco Alvaro Barro, Mil quinientas puntos, por trabajos de calefacción en las Oficinas de los meses de Enero a Mayo inclusive, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 13.

A Arunció Nieto Jara, Diez mil puntos, limpieza de escuelas en los meses de Enero a Mayo inclusive, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 23.

A José Jara y dos cosas, Mil seiscientos cincuenta puntos, trabajos en las reparaciones de cañerías de aguas, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 25.

A Juan Jara Jato y otro, Mil seiscientos cincuenta puntos por limpieza de la vía pública en los meses de Febrero, Marzo y Abril, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 28.

A la Serillana de Electricidad, treinta y tres mil seiscientos ochenta y una puntos, fluido de los meses de Enero a Abril inclusive, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 27.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que da -





para de leer y hallada conforme la firman los señores concurrentes con el  
sentado que contra.

*W. T. inf*  
*[Signature]*

*Herminio Garcia*  
*Acto de la Junta*  
*José Mendez*

Sesión del Pleno del día 27 de Junio de 1977 celebrada en segunda convocatoria

Señores Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
Don. José Vega Cintas  
Concejales  
D. Antonio Torres Yaca  
D. José Mendez Corchuelo  
D. Carmelo Jania Arce  
Secretario-Interin  
D. Manuel Hernández Castaño

En Torre de Miguel Lerma a las doce horas del día  
veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y siete, se reu-  
nieron en el Salas de actos de este Ayuntamiento las señores  
expuestas al margen, que forman parte del Pleno de la Cor-  
poración, en segunda convocatoria, con la incomparecencia  
de los Concejales D. Fernando Jania López, D. Ramón Manuel  
Corchuelo y D. Robinson Jania López, que fueron citados, sin  
algun excusa alguna.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, por el Sr. Se-  
cretario se dio lectura íntegra a la minuta de la sesión anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

Correspondencia  
y disposiciones  
oficiales.

Se da cuenta al Pleno de la correspondencia y disposiciones oficiales reci-  
das y despachadas desde la sesión anterior, destacando el Real Decreto, por  
el que se regula la integración del personal interino, temporero, em-  
tual o contratado, que publica el B.O. del Estado del 22 de febrero  
y sobre el cual, el Secretario hace la advertencia legal.

Se da cuenta también de una circular del Servicio de Inspección  
y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, sobre descubrimiento de este  
Ayuntamiento a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admi-  
nistración Local, y a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la Provincia, sobre embalaje, conservación y custodia de las cédulas  
y urnas utilizadas en las pasadas elecciones.

El Pleno se dio por enterado.



Apróbatión del Presupuesto M. Ordinario y O. Municipales para 1.977

Se dá cuenta a la Corporación de haber sido aprobado por el Pleno el Presupuesto M. Ordinario y O. Municipales para 1.977, dando se el Pleno por enterado, y acordando que para la fijación del Padrón de Industriales sujetos por la Ordenanza de Recomienda de alimentos, se convoque a los industriales D. Blas Cuervo Cabilla, D. Manuel Niemi Añón, D. Tomás Muñoz Torres, y Don Domingo Díaz, para que colabore con el Sr. Alcalde y el Porrijael D. Sebastián Jaraín López, en la confección del correspondiente padrón, acuerdo que se comunicará a los interesados.

Pagos de cantidades.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A el Médico Cítular, quince mil trescientas noventa pesetas sus honorarios por asistencia a Funcionarios como Médico y Practicante en el 1.º semestre de 1.977, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º, partida 8.º

A la Farmaceutica Cítular, dos mil seiscientos ochenta y ocho pesetas, medicamentos suministrados a Funcionarios en el 1.º semestre de 1.977, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º, partida 8.º

A Municipalidad, Dos mil ochocientos cuarenta pesetas, material, servido para la liquidación del Presupuesto y otros, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 10.º

A la Minería Extremeña, cinco mil trescientas pesetas, material servido a la Secretaría en el 1.º semestre de 1.977, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 10.º

A la Telefónica y Postal Sanchas, Crecientas tres pesetas, correspondencia postal y telegráfica durante el mes de Junio con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 11.º

A Antonio Brinjo y Blas Cuervo, Crecientas cuarenta y ocho pesetas, artículos suministrados para la limpieza en el 1.º semestre de 1.977, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 13.º

A Luis Quijada y Juan Castro, ochocientas cuarenta pesetas, siete y cuatro de transportes para servicios e incorporaciones Prácticas, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 15.º

A la Minería Extremeña Mil trescientas treinta y dos pesetas, material para servicios estatales, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 15.º

A la Farmaceutica Mil ciento sesenta y cuatro pesetas, medica-



mentos a la Beneficencia en el 1.º semestre de 1977, con cargo al capítulo 2.º artículo unico, partida 19.

A Antonio Benito, tres mil trescientas ochenta y siete pesetas, gratificación y otros artículos para las Brucias en el 1.º semestre de 1977, con cargo al capítulo 2.º artículo unico, partida 23.

A Asunción Pisto Sierra, dos mil pesetas, gratificación por limpieza de Brucias en el mes de junio, con cargo al capítulo 2.º artículo unico, partida 23.

A Felipe Sánchez Soriano y otros, tres mil trescientas cincuenta pesetas, jornales invertidos en la instalación del Teatro ambulante coreográfico del homenaje a Torres Naharro, con cargo al capítulo 2.º artículo unico, partida 24.

A la Farmaceutica Citular, tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas, cloro y eloromina para las aguas en el 1.º semestre de 1977 con cargo al capítulo 3.º artículo unico, partida 25.

A la Farmaceutica Citular, cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas medicamentos a pensionistas en el 1.º semestre de 1977, con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º, partida 33.

A la Union Medica Cordobesa tres mil cuatrocientas cinco pesetas, asistencia a Pensionistas en el 2.º semestre de 1977 con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º, partida 33.

Preguntas y preguntas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que el día 22 del corriente, se celebró en la Plaza de España de esta villa un homenaje al ilustre hijo de esta localidad, Bartolomé Torres Naharro, una farsa de teatro subvencionada por la Diputación Provincial a la que asistió mucho público, poniéndose en escena obras del mencionado autor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores con acuerdos con el Secretario que certifica.

Manuel Puente Torres José Mendez

Harueta Garcia



Sesión del Pleno del día 26 de Julio de 1.977

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Lintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Porchuelo

D. Robustiano García López

D. Ramón Méndez Porchuelo

D. Carmelo García Arce

Secretario-Interventor

D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, siendo las trece horas del día veintiseis de julio de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria, al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, miembros del Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión de este día, a cuyo acto no compareció el concejal D. Fernando García López, aunque citado en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Lintas, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Manuel Hernández Castaño.

Abierta la sesión de orden por el Señor Secretario se dió lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales Se da cuenta de la correspondiente y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde la anterior sesión, entre las que destaca, la adjudicación de las obras de traída de aguas y saneamientos, las reparaciones en edificios escolares y la comunicación de la Excm. Diputación Provincial concediendo Cincuenta Mil Pesetas, para materiales en obras comunitarias, que no podrán hacerse efectivas mientras no se emplee y se justifiquen los mismos.

Cuentas de caudales del 1º trimestre de 1.977 Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al 1º trimestre del año 1977, y el informe de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle la aprobación definitiva.

Subasta de terrenos para las próximas ferias Se da cuenta a la Corporación del acta de subasta de adjudicación de terrenos, a ocupar en la vía pública en las próximas ferias, dándose a la Corporación enterada.





Marcha económica  
del Presupuesto

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de la escasa recaudación obtenida hasta la fecha, de los impuestos y tasas municipales correspondiente al presente ejercicio, a la par que da cuenta de la posibilidad legal de establecer la Tasa de Vigilancia de Establecimientos, en atención a que esta la prestan los Agentes Municipales, en la contra partida de su pago.

La Corporación acuerda que dicha tasa la policie quien la interese, y que por parte de la Alcaldía cualquier alteración que se promueva en la que intervengan o den cuenta de ella los Agentes Municipales, se sancione con multa de Mil Pesetas.

Así mismo se acuerda se requiera a los dueños de vehículos con descubiertos del Impuesto Municipal sobre circulación, para que en el plazo de cinco días paguen efectivos sus descubiertos. También acuerda la Corporación Municipal se pongan al cobro todas las cantidades correspondientes a las Tasas Municipales que figuran en el presente presupuesto.

Gratificación de  
recaudación

Ante las dificultades que supone el encontrar persona que con las garantías suficientes se haga cargo de la recaudación de las Tasas Municipales y mientras tanto se encuentra quien lo acepte, se acuerda que el auxiliar de este Ayuntamiento D. Luis Frejo Barjota, se haga cargo de este servicio, al que se le gratificará con la suma de quince mil pesetas anuales con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 4ª.

También se acuerda a todos los transportistas que presten su tarjeta de transportes, hacerse el descuento legal a que tienen derecho del 25% del Impuesto Municipal de vehículos.

Solicitud de D. Pedro

Se da lectura a una solicitud de D. Pedro G. Castiella, solicitando licencia municipal para



el enganche, con el alcautarillado desde su domicilio hasta el de colindante Herederos de D. Javier Sayago Rodríguez. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado.

Colocación de una puerta en los servicios.

A propuesta del concejal D. Robustiano García López se acuerda se coloque una puerta metálica, que impida utilizar los servicios del municipio, a cualquier persona, que no preste servicios directamente o tenga relación con ellos en el municipio, acordándose también se adecento el mismo, para su debida utilización.

Furnos de vacaciones

Se conceden quince días de permiso de vacaciones de verano al Auxiliar Mecanógrafa D<sup>a</sup> Fernanda Caudil Rangel a partir del día 8 del próximo mes de agosto, de acuerdo con el Reglamento de Funcionarios.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

Al señor Alcalde Cuatrocientas pesetas, y al concejal D. Ramón Méndez Corchuelo, otras cuatrocientas pesetas, por sus visitas al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con cargo al capítulo 1<sup>o</sup>, artículo 1<sup>o</sup>, partida 1<sup>a</sup>.

A Manuel Vega Nieves, setecientas Noventa y Seis pesetas gastos ordenados por el Sr. Alcalde con motivo de la Fiesta de la Candelaria y de las elecciones, con cargo al capítulo 1<sup>o</sup>, artículo 1<sup>o</sup>, partida 1<sup>a</sup>.

A la Unión Previsora, Siete Mil Novecientas Cuarenta y ocho pesetas, asistencia a Funcionarios Médica en el segundo semestre del 1.977 con cargo al capítulo 1<sup>o</sup>, artículo 2<sup>o</sup>, partida 8<sup>a</sup>.

A José Muñoz Rosa Seiscientas Noventa pesetas, por reparaciones en una máquina de escribir, con cargo al capítulo 2<sup>o</sup>, artículo único, partida 10<sup>a</sup>.

A María Cueda Cabrilla, Doscientas pesetas, gastos de traslado de un detenido a la Prisión Provincial, con cargo al capítulo 2<sup>o</sup>, artículo único, partida 18.

A los Hermanos Matibó García, Ochocientas Veinticinco Pesetas, por sus trabajos en el material escolar, con cargo al capítulo 2<sup>o</sup>, artículo único, partida 28<sup>a</sup>.





A Rafael Moreno Fernandez y otros, siete Mil Docientas Pesetas, jornales de limpieza en las Escuelas Nacionales, con cargo al capitulo 2º; artículo unico, partida 23.

A las monjas de Zafra, Mil Ciento Cincuenta y ocho pesetas, velas suministradas para la Fiesta de la Patrona, con cargo al capitulo 2º; artículo unico, partida 24.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce treinta horas se levanta la sesión que certifico.

M. S. Linares  
Manuel

José Muñoz  
Manuel García  
Antonio Torres

M. S. Linares

Sesión Del Pleno Del Día 25 De Agosto de 1977

Señores Concurrentes	En Torre de Miguel Sesmero, a las
Alcalde-Presidente	trece horas del día veinticinco de Agosto
D. José Vega Lintas	de mil novecientos setenta y siete
Concejales	previa convocatoria se reunieron en el
D. Antonio Torres Vaca	Salón de Actos de este Ayuntamiento,
D. José Mendez Corchuelo	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
D. Fernando García López	con la Asistencia del Secretario de la
D. Robustiano García López	Corporación los señores expresados al
Secretario-Interventor	margen componentes del Pleno de la
D. Manuel Hernández Pastauo	Corporación con la incomparecencia de
	los Concejales D. Ramón Mendez Corchuelo
	y D. Carmelo García Arce, a pesar
	de estar citados en legal forma.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dió lectura a la minuta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.



Correspondencia y disposiciones oficiales

Se da cuenta de la correspondencia despachada y recibida desde la última sesión entre la que destaca un oficio dirigido a esta Alcaldía por los Concejales D. Ramón Méndez Corchuelo y D. Carmelo García Alce dando cuenta de haber presentado la dimisión de sus cargos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia e interesando la firma de un duplicado de dicho oficio, circunstancia que el Sr. Alcalde no ha realizado por no considerarse de su competencia. La Corporación se dio por enterada.

Liquidación de las pasadas ferias y fiestas

Se acuerda quedar pendiente de la próxima sesión esta liquidación por no haberse realizado totalmente la liquidación.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre descubiertas a la Mutualidad con la advertencia de la retención por parte de la Hacienda Pública de las cantidades que se adeuden

La Corporación acuerda se active el cobro de las tasas Municipales cuyos padrones figuran expuestos al público en el B.O. de la Provincia del 22 de Agosto y que la Corporación patifica su aprobación a fin de obtener las cantidades necesarias para ponerse al corriente con la Mutualidad.

Orden del Ministerio del interior sobre aprobación de Cotos de caza u efecto del impuesto municipal

La Corporación acuerda fijar a los efectos del impuesto municipal el correspondiente al grupo 2º de caza menor por un importe de treinta pesetas la hectarea.

Oficio del Posito Central

Se da cuenta del oficio del posito Central interesando el ingreso de la aportación Municipal de 1977.

Solicitud de María Claudio Ferrón

La Corporación acuerda su ingreso lo antes posible Se da lectura a la solicitud de María Claudio Ferrón sobre apertura de un establecimiento Industrial de Ultramarinos en la calle D. Contreras a la que se une la correspondiente alta en la licencia fiscal.

Solicitud de Antonio Martín Andrades

La Corporación acuerda autorizar esta apertura previo pago de las tasas municipales.

Solicitud de Antonio Martín Andrades

Se da lectura a la solicitud de Antonio Martín Andrades en petición de una licencia municipal por un plazo de tres meses para la instalación



de un autotaxi en esta localidad.

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado en atención a la circunstancia de carecer en esta localidad de autotaxi teniendo el vecindario que reclamar el servicio de las localidades próximas, acordándose también dar cuenta de esta concesión a la Comisión Delegada de Tráfico y al Sindicato de Transportes de Badajoz.

Conservación del Alumbrado y reposición de lámparas.

Se da cuenta del presupuesto que presenta a estos fines el instalador electricista Joaquín Vaca Moreno por un importe de 4.200 pts mensuales.

Iniciación de la Captación de aguas para el abastecimiento local.

La Corporación acuerda no aceptar este presupuesto. El Sr. Alcalde da cuenta de haberse iniciado las obras de captación de aguas para el abastecimiento local en unos terrenos aproximadamente a tres kilómetros de esta localidad, circunstancia poco lógica teniendo en cuenta que en los alrededores de la población existen manantios tal vez con capacidad suficiente para el abastecimiento local y mucho más próxima a la población, lo que supondría una economía en las obras a realizar.

La Corporación acuerda tomar parte activa en este asunto que afecta tan directamente a los intereses locales y que por el Sr. Alcalde se solicita una visita a los Servicios provinciales para interesarse por tan importante asunto.

Pago de Cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades a Asunción Prieto Guerra, Dos mil pesetas por linde de escuela en el mes de Julio, con cargo al capítulo 2º, art. jurídico, partida 23.

Y no siendo otras los asuntos a tratar, y siendo las catorce treinta horas se levanta la sesión que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# Sesion extraordinaria del Pleno del 13 Sept 1977

Señores Concejales  
Alcalde-Presidente  
D. José María Quintas  
Concejales  
D. Antonio Torres Vaca  
" José Manuel Borbudo  
" Fernando Gómez López  
" Robustiano Gómez López  
" Borbudo Gómez Orell  
" Secretario  
D. Manuel Hernández Costas

En la tarde de M. Jueves a las doce horas del día 13 de Septiembre de 1977, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar la sesión extraordinaria convocada, con la incomparecencia del concejal D. Ramón Méndez Borbudo a pesar de estar citado reglamentariamente.

Fallecimiento del Auxiliar  
D. Luis Crejo Borjón

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la triste noticia del fallecimiento ocurrido el día 2 del corriente, del Auxiliar de Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Crejo Borjón, así como las consecuencias que este percance produce en el desenvolvimiento normal del funcionamiento del Ayuntamiento.

La Corporación acuerda en primer lugar, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida y en segundo lugar y como consecuencia de este hecho y hasta tanto se estudie la sustitución de este funcionario, se acuerda ampliar por gratificación al Secretario Habilitado la suma de treinta mil pesetas, como consecuencia del aumento de su trabajo, al tener que recabar sobre él, el del Ausiliar fallecido.

Por el concejal de los ferios y fiestas, D.



ción de los  
presupuestos ferias  
y fiestas

Donde se presentó la liqui-  
dación de los ingresos y gastos ocasionados  
con motivo de las ferias y fiestas de  
Agosto, acordándose que el Ayuntamiento aporte  
a los gastos de las mismas la suma de  
Diez mil pesetas, que serán satisfechas con  
cargo al capítulo 2º artº nº partida 24.

Expediente de  
Suplementa-  
ción de creditos  
nº 1 de 1977

Se da lectura al expediente instruido  
para dotar varias partidas del Presu-  
puesto Municipal Ordinario de gastos en  
euros, con consignación insuficiente hasta  
final del ejercicio, que es de la corpora-  
ción con todo detalle, a procaerle en prin-  
cipio por unanimidad, con cargo al supe-  
rior de la liquidación del Presupuesto  
Municipal Ordinario del ejercicio de 1976,  
por un importe de doscientos cincuenta  
y una mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar y siendo las trece quince horas,  
se dio por terminada la sesión. certifico

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 26 SEPTIEMBRE 1.977

SEÑORES - CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Méndez Porchuelo

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Arce

Secretario-Interventor

D. Manuel Hernández Castaño

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce treinta horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

previa convocatoria, se reunieron en el salón de acto de este Ayuntamiento los

Sres expresados al margen componentes de la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde con la asistencia del Secretario de la Corporación.

No asisten a la sesión los concejales D.

Ramón Méndez Porchuelo y D. Fernando

García López a pesar de estar citados en legal forma.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, por el Sr.

de dio lectura a la minuta de la sesión anterior,

que fue aprobada, ratificada y firmada por los asistentes.

Se da cuenta a la Corporación de la vacante de Auxiliar

de Secretaria, como consecuencia del fallecimiento del que la

venia desempeñando D. Luis Frejo Barjola, y de la difícil

situación que esta vacante origina en la marcha normal

del municipio.

La Corporación acuerda por unanimidad que se anuncie

la provisión de la plaza a concurso oposición la cual

se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que ante la urgente necesidad de sustituir la

vacante y hasta tanto esta se cubre oficialmente, que se

de cumplimiento al artículo cuarto del decreto 1409/77 de

dos de junio, solicitando autorización del Ministerio de

la Gobernación para cubrir la plaza interinamente propo-

niendo para este caso la ocupación de la misma por el

vecino Luis Frejo Caruezo, que está en posesión del Ba-

chiller Superior por considerarlo el más idóneo para el

cargo.

Se acuerda poner al cobro a partir del próximo

en General. - día tres de octubre todas las tasas e impuestos en

general del ejercicio actual y lo pendiente de cobro de los

anteriores.

Vacante del Auxiliar  
de Secretaria.-

Cobro de Tasas  
en General.-





Propuesta de la Se.  
villanaa electricidad

Se da lectura a el borrador de un concierto que propone dicha compañía a el Ayuntamiento para el pago de las tasas municipales por aprovechamientos especiales en la vía pública municipal.

La Corporación Municipal estudio determinadamente este asunto y acordó como contra propuesta, el aceptar un concierto con la Sevillana de Electricidad por pago de las correspondientes tasas y plazo de dos años y por un importe anual de Dieciocho Mil pesetas que satisfará la Sevillana de Electricidad en el mes de septiembre de cada año, realizandose este pago en el año actual en el mes de Octubre.

Se faculta Al Sr. Alcalde para que firme el documento de concierto en las condiciones establecidas.

Estudio de Empleo  
de pago comunitario

A propuesta del Sr. Alcalde y dadas las dificultades con que se tropieza para la utilización de las cantidades que se reciben para el empleo comunitario del personal en paro, se acuerda que el Sr. Alcalde pida audiencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para exponerle esta situación y recibir las pertinentes resoluciones.

Pagos de Cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
Al Sr. Alcalde y concejales Mil Doscientas pesetas, gastos de locomoción de sus viajes a Badajoz a resolver asuntos municipales, con cargo al capítulo primero, artículo primero, partida primera.

A Antonio Alvarez y Antonio Naharro Mil trescientas pesetas, por sus trabajos en el relleno de matrices y recibos, con cargo al capítulo primero, artículo primero, partida cuarta.

A D. Silverio Grajera (trescientas Sesenta y cinco pesetas por sus gestiones como agente en nuestra capital, con cargo al capítulo primero, artículo primero, partida quinta.

A la farmaceutica titular Setecientas cuarenta y nueve pesetas medicamentos a funcionarios.



en el tercer trimestre del mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, partida octava.

A Municipalidad mil ochocientos ocho pesetas, impresos servidos para liquidaciones con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida diez.

A la Telefónica dos mil trescientas noventa y cinco pesetas, correspondencia telefónica de Julio a Septiembre de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida once.

A Municipal Cien pesetas, suscripción al Boletín de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida doce.

A José Pinilla Cordero y otros cinco mil doscientas cincuenta pesetas, jornales de limpiezas de dependencias municipales en el mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida trece.

A Asunción Prieto Guerra dos mil pesetas, limpieza del Centro de Higiene en el mes de Agosto de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida quince.

A la Farmacéutica (titular) tres mil seiscientos cuarenta pesetas medicamentos suministrados a la Beneficencia en el tercer trimestre de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida diecinueve.

A José Pinilla Cordero y otros nueve mil quinientas pesetas y cincuenta más, jornales de limpieza en las Escuelas Nacionales con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida veintitres.

A Rafael Moreno Toruandos, seiscientos cincuenta pesetas por limpieza de fuentes y pilares en el mes de Agosto de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida veinticuatro.



A la Farmaceutica titular (tres mil quinientas treinta y una pesetas, medicamentos a clases pasivas en el tercer trimestre de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capitulo tercero, articulo primero, partida treinta y tres.

A Plaudes Gallego y otros cuatro mil novecientos veinticuatro pesetas, por una corona, una metrológica en Radio Sindical y otros gastos, con cargo al capitulo séptimo, articulo tercero, partida treinta y nueve.

Correspondencia y disposiciones oficiales y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno, dándose la Corporación por enterada.

y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, se dió por terminada la sesión, certifico.

M. Linares  
 Manuel  
 José Mendez  
 Fernando García

### SESION DEL PLENO DEL 25 OCTUBRE DE 1977.

Señores Concurrentes

Alcalde- Presidente

D. José Vega Lintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendez Porchuelo

D. Robustiano García López

D. Carmelo García Ace

Secretario-Int.

D. Manuel Hernandez Castaño

DIPUTACION DE BADAJOZ

En Torre de Miguel Semero, a las doce treinta horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde con la asistencia del Secretario y con la incomparecencia de los Concejales D. Fernando García López y D. Ramón Mendez Porchuelo, a pesar de estar citados en legal forma.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia



por el Sr. Secretario se dió lectura a la minuta del acta de la sesión anterior que fué aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales.- Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno, dando la Corporación por enterada.

Personal Se da cuenta del oficio del Gobernador Civil de la provincia al que se acompaña un escrito de D. Antonio Gonzalez Guijo, Secretario de Administración Local en su tercera categoría, actualmente en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Barcarrota, en solicitud de que se acumule la Secretaría de este Ayuntamiento, que se encuentra vacante y al que se une también certificación del Ayuntamiento de Barcarrota. La Corporación emite informe favorable a tal petición, acordándose también se permita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Oficio de la Comisión Delegada de Tráfico Provincial.- Se da cuenta del oficio de la comisión delegada de Tráfico dando cuenta del informe desfavorable de la solicitud presentada por D. Antonio Martín Andrades para establecer un servicio de taxi en esta localidad, mientras no se den de baja las dos licencias de vehículos que actualmente están concedidas. La Corporación acuerda requerir a los taxistas con licencia en esta localidad D. Camilo Vaca Rubiales y D. Manuel Bautista Fonseca y en su defecto a su viuda D<sup>a</sup> Tridora Flores López, con la advertencia de que si en el plazo de quince días no normaliza el servicio de taxis en esta localidad, se será retirada la correspondiente licencia Municipal.

Cuentas de caudales Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año 1977 y el informe de la Intervención, en la misma se emite, después de examinada y oyada conforme. La Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación





**Liquidación de tasas Municipales que presenta el Depositario** Por el Sr. Depositario se presenta el Resumen de los cobros realizados por el depositario de las tasas municipales, correspondientes a el ejercicio de 1977. La Corporación presta su conformidad a la liquidación que presenta el depositario y acuerda se le satisfaga la gratificación de siete mil quinientas pesetas, por sus trabajos de recaudación en el 2º semestre de 1977 con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 4ª.

**Bases para la oposición a la plaza de Auxiliar Vacante** Se aprueba por unanimidad las bases que han de regir en la oposición que se celebrará para la adjudicación en propiedad de la plaza de Auxiliares vacante en este Ayuntamiento, acordándose también su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cotos de casa** Se da cuenta de las comunicaciones de la Jefatura Provincial de Badajoz, del Instituto Nacional para la Conservación de la naturaleza, en su relación con los cotos de casa privados ubicados en este término municipal y su clarificación. La Corporación acuerda prestarle la conformidad.

**Licencia por enfermedad:** El Sr. Alcalde da cuenta de la licencia por enfermedad que disfruta a partir del día 20 del corriente durante el periodo de dos meses según prescripción facultativa y de acuerdo con el art. 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Social, la Auxiliar Mecanógrafa Dª Fernanda Paudil Rungel. La Corporación se da por enterada.

**Asunto de las Aguas** El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la marcha de los afloros realizados para la obtención de agua para el abastecimiento local y acuerdan que el Sr. Alcalde realice las gestiones pertinentes con los dueños del pozo ubicado en la finca del lugar de las cornelitas.

**Luzes y preguntas** Por el concejal D. Carmelo Garcia Arce se pide a la Alcaldía se normalice el asunto del alumbrado público que actualmente se encuentran muchas luces sin hacer y principalmente en la plaza pública.



El Sr. Alcalde contesta que todo esto obedece a las circunstancias de haber cesado la Compañía Sevillana en la reparación de lámparas fundidas y convenia concertarse con alguna persona capacitada que realizara este servicio.

La Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que realice el contrato con persona que ofrezca las debidas garantías para la realización de este servicio.

Pago de cantidades Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A D. Luis Stejo Laruezo cuatro mil quinientas pesetas, gratificación por relleno de matrices y recibos para el cobro de los arbitrios municipales, con cargo al capítulo 1º artículo 1º, partida 4º.

A la Farmaceutica Atular setecientas cuarenta y seis pesetas medicamentos a funcionarios en el mes de octubre de 1977, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, partida 8º.

A la Minerva Extremeña ocho mil setenta y siete pesetas, material de oficina servido en el tercer trimestre del año 1977, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10º.

A Francisco Muñoz dos mil cuatrocientas pesetas, limpieza y conservación de máquinas de escribir del 1977, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 10º.

A la Hacienda Pública, cuatro mil ochocientas treinta y nueve pesetas, contribuciones e impuestos del 1977, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 18º.

A la Farmaceutica tres mil novecientas ochenta y nueve pesetas, cloro y cloramina para el abastecimiento de agua, con cargo al capítulo, 2º, artículo único, partida 25º.

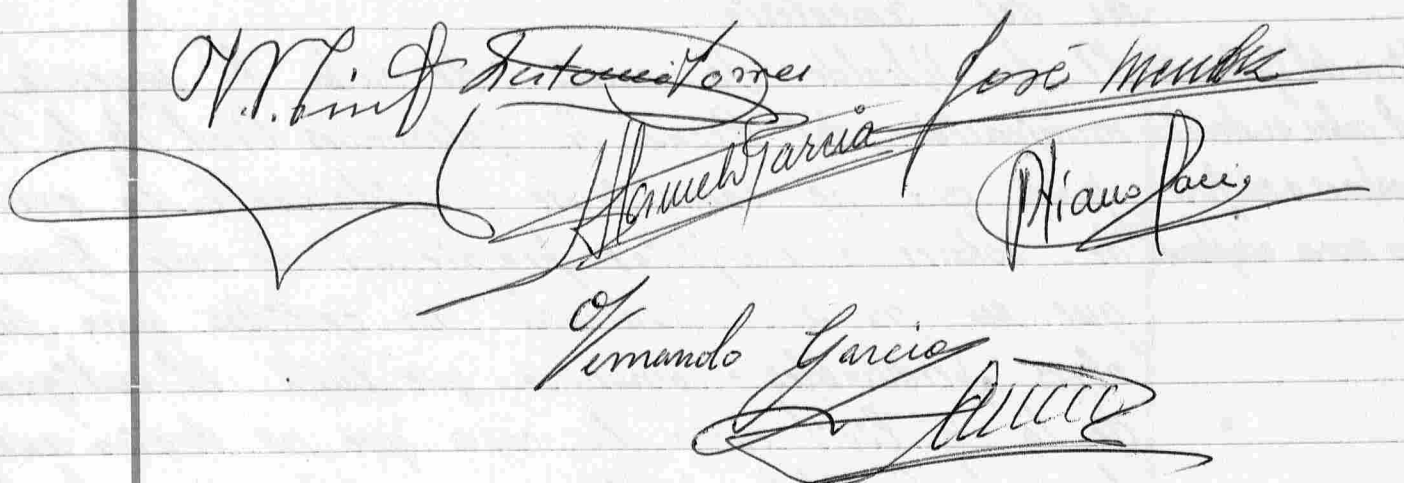
A la Farmaceutica setecientas cincuenta pesetas, medicamentos a pasivos en el mes de octubre de 1977, con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 33º.

Al Surtidor "Los Rosales" nueve mil seiscientos noventa pesetas, carburante para el aforo del foz 20 de los regantes, con cargo al capítulo 2º, artículo 3º, partida 39º.

no siendo otros los asuntos a tratar y siendo



las catorce diez horas, se dió por terminada la sesión, certifico.-


 W. P. J. Antonio Torres José Muñoz  
 Manuel García Pinau Pinau  
 Fernando García

### SESION DEL PLENO DEL DIA 25 NOVIEMBRE DE 1977

#### Señores Concurrentes

#### Alcalde- Presidente

D. José Vega Cintas

#### Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Plendes Porchuelo

D. Fernando García López

D. Camelo García Alcega

#### Serio - Interventor.

D. Manuel Hernandez Pastauo

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce treinta horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido

del Secretario que certifica, con la incomparecencia del concejal D. Ramón Plendes Porchuelo a pesar de haber sido citado.

Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se dió lectura a la minuta del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y Por el Sr. Secretario se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como a las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio. A la Corporación se dió por enterada.

Concesión de Ayuda Se da cuenta a la Corporación de una ayuda para para empleo Comunitario este fué por un importe de trescientas cincuenta mil pesetas. La Corporación se da por enterada y



ratifica su acuerdo de que se destine a materiales el 30% de esta ayuda empleandose en la pavimentación de los vias del cementerio.

Oficio del Gobernador El Sr. Alcalde da cuenta de dada la urgencia de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de solares o edificios para que se comunicase rápidamente la existencia para nueva adaptación de solares o edificios propiedad de este Ayuntamiento que en su día pudieran ser cedidos para realizar obras perdurables; comunicó que tanto el antiguo cuartel de la G. Civil como la casa que se dedicó antiguamente a Hospital podían ser cedidos para locales escuelas y para viviendas. La Corporación se dió por enterada y acordó que además de esos dos locales se diera como utilizable la planta principal del Ayuntamiento muy necesitada de reparación.

Plaza de Secretario Se da cuenta a la Corporación de que hasta la fecha no se ha incorporado el Secretario que solicitó la acumulación de esta plaza a lo que accedió la Corporación Municipal, que se da por enterada.

Pago de Cautidades Se acuerda el pago de las siguientes cantidades: Al Sr. Alcalde mil trescientas pesetas, gastos de desplazamientos al Gobierno Civil y Diputación, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 1ª.

A la Telefónica y Rafael Sauches dos mil doce pesetas correspondencia telefónica y postal satisfecha en el mes de Noviembre con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 11.

A José Pinilla Cordero, diez mil quinientas pesetas por trabajos en dependencias municipales con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 13.

A Asunción Prieto, mil pesetas por limpieza en el Botiquín de Urgencia, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 20.

A Sauches Sozauo tres mil pesetas por limpieza de escuelas en el mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo 2º, artículo 2º, partida 23.



A Asunción Prieto Guerra, cuatro mil pesetas, limpieza de escuelas en los meses de Octubre y Noviembre de mil novecientos setenta y siete, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 23ª.

A José Pinilla Cordero, cuatro mil doscientas pts. trabajos realizados en el alcantarillado, con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 26ª.

A José Pinilla Cordero, seis mil trescientas pesetas, por trabajos realizados en la vía pública con cargo al capítulo 2º, artículo único, partida 28ª.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece veinte horas se dio por terminada la sesión, certifico.

M.ª Inés de Torres

Luis Fernando García

Miguel

José Muelas

~~Francisco García~~

Miguel

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DICIEMBRE 1977

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente.

D. José Vega Cintas

Concejales.

D. Antonio Torres Vaca

D. José Muelas Corchuelo

D. Robustiano García Vóper

D. Fernando García Vóper

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas treinta minutos, del día 10 de diciembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunen en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, y asistencia del Secretario - Interventor D. Antonio Genza. rez Guipó, que da fe del acto.



D. Caruelo García Huce

D. Ramón Méndez Porchuelo  
Secretario - Interventor.

D. Antonio González Guijo

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia, es leída el acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y BB.OO. figurando entre aquellas, peticiones formuladas a Patronato de San Lázaro Labrador para reparación Casa Ayuntamiento; Ministerio Educación y Ciencia reparación Escuelas y Gobierno Civil para iguales fines.

Correspondencia

Secretario posesión Antes de entrar en el orden del día el Sr. Alcalde-Presidente presenta a la Corporación al Sr. Secretario D. Antonio González Guijo, a quien dió posesión en 28 del pasado noviembre, en virtud de nombramiento efectuado por el Excmo. Gobernador Civil.

La Corporación se da por enterada y satisfecha y el Sr. Secretario promete cumplir fielmente su cometido y entregarse a los problemas municipales y todo aquello que redunde en beneficio de todos los vecinos.

Situación Económica y pagos a Autorizar. Por el Sr. Secretario se da lectura a la relación de gastos a autorizar y que habrían de hacerse efectivos en el presente mes. Tal relación empieza con emolumentos del secretario y termina con Diputación, cuotas al Instituto de Palmer. Local ascendiendo tal relación al importe de 529.001 pesetas.

El propio funcionario informa que para hacer frente a esa suma no se cuenta más que con 442.604 pesetas de existencia en 30 de noviembre, y lo que se pueda recaudar en lo que queda de mes, que nunca cree pueda llegar a cubrir el importe de gastos.

Sigue indicando el funcionario que tal situación deficitaria se debe en principio a la revelación del presupuesto que, incluyó ingresos no realizables, cual sucede con Prestación Personal, 150.000 ptas, Vigilancia Establecimientos 55.000 ptas, Contribuciones Especiales, 180.000 y así otras, hasta llegar a un total de 777.078 pesetas, a que ascienden los ingresos que no se realizarán. Ello está evidenciando un déficit del orden de 500.000 pesetas, situación que la Corporación debe de tener en cuenta para el próximo ejercicio,





ya que de no poderse nivelar el presupuesto, habría de estarse a lo que disponga la Superioridad a este respecto, que podría llegarse inclusive a la Agrupación Jorzosa para postenimiento de Secretario, de acuerdo con la Ley artículo por R.D. 3046/77, 6 de octubre, título 1, capítulo primero, artículo 3º, letra a).

La Corporación después de bien enterada, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar los gastos y que se atienda en primer término a los de funcionarios activos por tener preferencia.

2º.- Mantener el estado actual, por la consignación errónea de cantidades que no se han realizado ni se realizarán.

3º.- Que por el Sr. Secretario se estudie la situación y futuro presupuesto con ingresos reales, para llegar a la conclusión de si se puede o no nivelar e iniciar expediente Agrupación a efectos postenimiento Secretario común con Almendral.

Personal.-

El propio funcionario indica que al fallecimiento del Auxiliar, D. Luis Trejo Barjola, la plaza quedó extinguida en base al escrito de la Dirección General de Administración Local, de 8 marzo de 1974, por la que presta su conformidad a la amortización de una plaza. Que en consecuencia, a partir del 1º no podría abonarse cantidad alguna por tal plaza, y que la Corporación debiera pronunciarse si es necesaria o no, y en caso de ser necesaria habría de solicitarse nueva creación.

La Corporación acuerda: Que durante la licencia por enfermedad Dª Fernanda Landil, se sustituya D. Luis Trejo Barjoso, con abono de 15.000 pts. mensuales, y al cesar aquella se inicie expediente oposición.

Mobiliario

La Presidencia indica que como todos conocen y estamos viendo, el mobiliario existente en Secretaría se encuentra en condiciones que nada dice en favor de la Corporación y funcionarios, por lo que proponía la adquisición de dos sillas y sillones y sillas, junto es caso de aceptarse



habían de pagarse a plazos en 1978.

La Corporación después de deliberar acuerda: Dejarlo pendiente hasta ver que rumbo toma la situación económica actual.

Transportes

Como continuación al acuerdo anterior, y teniendo en cuenta que mi D. Camilo Vaca Rubiales, mi D<sup>a</sup> Lidora Torres han reanudado el servicio público de taxis, para lo que tenían otorgadas licencias municipales, por unanimidad se acuerda retirar dichas licencias al darse el supuesto que contempla el artículo 22, letra a) del Reglamento de 4 noviembre de 1964, debiéndose dar cuenta al Sindicato de Transportes y demás organismos, conforme al también art. 21, así como a los interesados.

Personal

Visto el tramitado expediente para declaración de incapacidad de la Funcionaria del Subgrupo Admon. General Auxiliar, D<sup>a</sup> Fernanda Caudil Raugel, y que viene disfrutando licencia por enfermedad desde febrero pasado y el último periodo desde el 20 de octubre pasado.

Que se acredita por certificación médica la incapacidad para ejercer sus funciones, y es de la competencia Municipal incoar el expediente, conforme al art. 30 del Estatuto de Plumpal.

Que la interesada ha acreditado 38 años, 1 mes y 8 días de servicios efectivos, lo que hace que pueda acogerse a la jubilación por incapacidad.

Que el art. 48-2 obliga a la Corporación a incoar expediente que acredite la incapacidad, lo que se ha hecho.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación por unanimidad se acuerda proponer a Plumpal la jubilación por incapacidad de D<sup>a</sup> Fernanda Caudil Raugel, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

Intervención

Se aprueban los Padrones de Tributos no fiscal sobre terreno sembrados e Impuesto de cotos de caza 1.977 y que se proceda a su inmediato cobro.

Y en habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta





la sesión a las 13,30 horas, doy fe.

*[Signature]*

*José Mendez  
Interventor*

## SESIÓN DEL PLENO DEL 22 DICIEMBRE 1.977

Señores Concurrentes	En Torre de Miguel Sesmero, a las doce
<u>Alcalde - Presidente.</u>	horas treinta minutos del día 22 de diciembre
D. José Vega Cintas.	de mil novecientos setenta y ocho, previa con-
<u>Concejales</u>	vocatoria al efecto y en primera, se reúnen
D. Antonio Torres Vaca.	en la Casa Consistorial Salón de Sesiones,
D. José Méndez Porchuelo	los anotados al margen, bajo la Presiden-
D. Robustiano García López	cia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y
D. Fernando García López	asistencia del Secretario - Interventor D. An-
<u>Faltan y no se excusan</u>	tonio González Guijo, que da fe del acto.
D. Carmelo García Arce.	Abierto el acto públicamente, se ordena de
D. Ramón Méndez Porchuelo	la Presidencia, es leída el acta anterior
<u>Secio - Interventor.</u>	que fue aprobada por unanimidad.
D. Antonio González Guijo	Seguidamente se dió lectura a la correspon-
	dencia y B.B. O.O. recibidas.

**Agrupación** La Presidencia presenta Memoria relativa a la conveniencia y hasta necesidad de constituir una agrupación a efectos de sostenimiento de Secretario común entre los Municipios de Almendral y Torre de Miguel Sesmero; también se ve a tal memoria informe del Secretario - Interventor coincidente con tal propuesta, y

Resultando: Que el Presupuesto ordinario del actual ejercicio, aprobado por la Delegación de Hacienda, se encuentra nivelado en gastos e ingresos con un importe de 2.365.000 pesetas, de las que el 83'92% van destinadas a Gastos de Personal.

Resultando: Que la población de esta villa desde 1.940 ha sido su sentido retrogrado, con pérdida del 32'50%



habiéndose quedado reducida en 1975 a 1.453 habitantes.

Resultando: Que la distancia que separa este Municipio del limítrofe de Almendral, es de Mil doscientos metros.

Resultando: Que dado el número de habitantes de 1975 la Secretaría ha de ser clasificada en 3ª categoría, 9ª Clase.

CONSIDERANDO: Que si bien la Ley de R. D. Texto refundido de 24 de Junio de 1955, se preveía la posibilidad de Agrupación de Municipios para efectos de sostenimiento de Secretario Común, art. 343, al articularse la Ley 41/75, por R. D. 3046/77 de 6 de octubre pasado en sus artículos 1º y 2º, se determina la obligación de agrupaciones a tales efectos con carácter obligatorio para aquellos que no reúnan 5.000 habitantes.

Vistos: Los preceptos citados y demás de general aplicación, la Corporación después de amplia deliberación, por unanimidad de sus miembros acuerda:

- 1º.- Iniciar expediente bilateral de Agrupación a efectos de Secretario común con el limítrofe pueblo de Almendral, agrupación que hoy es a este fin, pero que en el futuro pudiera abarcar otros servicios municipales.
- 2º.- Que la capitalidad de la Agrupación sea Almendral.
- 3º.- Que para sostenimiento de la plaza, se distribuya el importe de emolumentos a razón del 55% Almendral y 45% Torre de Miguel Serrero, por responder a una distribución racional con arreglo a habitantes.
- 4º.- Que los bienes que cada Municipio posea, se seguirán administrando independientemente, conforme el art. 7º de la Ley articulada por R. D. 3046/77 de 6 de octubre.
- 5º.- Que para llevarse a efectos la Agrupación, la Secretaría se clasificará por la Dirección General de Administración Local, en 3ª categoría - art. 74 de la Ley citada - y clase 9ª como excepción y en consideración a la disminución que otra de población, como se ha indicado y demuestra



en el expediente - art. 71 - dos.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para que eleve con la celeridad posible el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que este interese los informes preceptivos y proponga su aprobación al Ministerio del Interior."

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 13:30 horas, doy fé.

*Fernando Garcia*  
*Antonio Torres*  
*José Mendes*

SESION EXTRAORDINARIA DEL 16 ENERO 1.978

Señores Concurrentes

Alcalde- Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Corchuelo

D. Robustiano García López

D. Fernando García López

Faltan y no se excusan

D. Carmelo García Arce

D. Ramón Mendes Corchuelo

Secio- Interventor.

D. Antonio Gonzalez Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto y en primera se reúnen en la Casa Consistorial Salón de Sesiones los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio Gonzalez Guijo que da fé del acto.

1.- Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia es leída el acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º.- Liquidación de presupuesto. Dada lectura a la liquidación de presupuesto del ejercicio de 1977, es aprobada en la forma que se encuentra redactada con el siguiente resultado:

Existencia en caja el 31-12-77	243.806.-
Resta por cobrar	74.622.-
Suma	317.828.-
Resto por pagar	174.412.-
Superavit	143.416.-





Cuenta de Caudales Igualmente fue leída la cuenta de caudales del 4º trimestre de 1.977 rendida por el Depositario Concejal D. José Mendez Corchuelo, siendo aprobada por unanimidad.

Cuenta de Valores Auxiliares Examinada que fue la rendida por el Depositario relativa al ejercicio de 1.977, se encuentra conforme y es aprobada con este resultado:

Existencia del ejercicio anterior	90.365.-
Ingresos en el ejercicio	1.421.022.-
Suma	1.511.387.-
Pagos en el ejercicio	1.250.341.-
Saldo a Cta. Nueva	261.046.-

Bienes. Teniendo en cuenta el estado ruinoso en que se encuentra el tejado y pared lateral izquierda de la Casa Consistorial, por unanimidad y previo asesoramiento de técnicos se acuerda declarar de urgencia la reparación del inmueble con cargo a la subvención solicitada y concedida a este fin, por el Patronato S. Isidro, así como la otorgada por la Diputación para materiales.

La reparación consistirá en colocación de nuevo tejado con maderas y palos, reboco de fachada, pisos y puerta. Que la realización de la obra se realice por conclusión entre los maestros de la localidad.

Urgentes Por el Sr. Secretario se informa que existiendo vacante la Plaza 2ª de Auxiliar de Administración General de esta plantilla desde el fallecimiento del titular D. Luis Trejo Barjola y por otra parte el funcionario que ocupa la plaza de igual Clase Dª Fernanda Caudil Kaugel, viene disfrutando licencia por enfermedad; entendiéndose y así proponiéndose a la Corporación debiera solicitarse autorización de la Dirección General de Administración local para la contratación de interino mientras se cubre en propiedad la plaza vacante todo ello a fin de poder cumplir los servicios que el Ayuntamiento tiene encomendados.

La Corporación encuentra conforme la indicación del Sr. Secretario y acuerda por unanimidad el que se solicite la autorización de la Dirección General



para contratar a D. Luis Frejo Caruso hasta la provisión en propiedad de la Plaza de Auxiliar de Administración General vacante, todo ello como continuación al acuerdo en 15 de octubre pasado por el que se aprobaban las bases para la provisión en propiedad, cuyo expediente se continuará con la máxima aceleridad.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 13:30 se levantó la sesión, doy fe.

*(Signature)*  
Robustiano Torres

*(Signature)*  
Fernando Garcia

*(Signature)*  
José Mendes

*(Signature)*  
Antonio

*(Signature)*

## SESION DEL PLENO DEL 25 DE ENERO DE 1.978

Señores Concurrentes

Presidentes

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Corduelo

D. Robustiano Garcia López

D. Fernando Garcia López

No asisten

D. Carmelo Garcia Freix

D. Ramón Mendes Corduelo

Serio-Interventor

D. Antonio Gonzalez Guijo

En Torre de Miguel Semero, a las doce horas del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial los autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Gonzalez Guijo.

1ª) Acta Anterior. - Dada lectura del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Correspondencia. - Dada lectura a la correspondencia y B.B.O.O. figurando en fre esta escrito de la Diputación Provincial concediendo 50.000 pts para materiales. La Corporación se da por satisfecha.



Gastos

El Sr. Secretario presenta relación de gastos a autorizar que lleva el núm 1/78 y encontrándose conforme se acuerda el gasto y pago de todo ello, dentro del presupuesto ordinario y Valores Auxiliares.

Obras

Habiendo pasado el tiempo concedido para presentación de pliegos al concurso para ejecución de las de reparación de la Casa Ayuntamiento, se acuerda aceptar el que reúne mejores condiciones económicas, suscrito por D. Manuel Prijo Diaz, que se compromete a realizar las obras por el importe de 245.890 pesetas, facultándose al Sr. Alcalde para que firme el correspondiente contrato.

Urgentes-Camino  
y Cementerio

La Presidencia juzga que como todos conocen el estado de conservación del Camino que nos une al Cementerio municipal, se encuentra en condiciones que su época de lluvias se hace intransitable y en verano de polvo.

Que estimaba y consideraba que la reforma y asfaltado del camino debiera declararse de urgencia e incluirse en Planes provinciales de obras y servicios de la Diputación Provincial y año 1.978-79 debiendo solicitarse.

Enterada la Corporación por unanimidad hace su propia indicación de la Presidencia, facultándose para que solicite sin pérdida de tiempo su inclusión en el Plan provincial del 1.978-79, de la Diputación Provincial.

Padrón Municip.

Se Aprueba la rectificación del Padrón al 31-12-77. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas doy fe.

M. B. G.

M. B. G.

Fernando Garcia

José Muñoz





## SESION DEL PLENO DEL 25 DE FEBRERO DE 1978.-

Señores - Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendez Corchuelo

D. Robustiano García Vóper

D. Fernando García Vóper

Serio-Interventor.

D. Antonio González Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho, y siendo las doce horas, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio González Guijo, que da fe del acto.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

GASTOS

Se acuerda y autorizan los pagos que contiene la relación número dos del 78.

BIENES

Dada lectura al inventario de bienes confeccionado por el Secretario-Interventor, la Corporación se encuentra conforme y acuerda se remitan sendas copias al Servicio de Inspección de Corporaciones y al Gobierno Civil.

CUENTA DEL 77

Habiendo expirado el plazo de exposición al público de la cuenta de Presupuesto y la de Patrimonio del 1977, según anuncio en B.O. nº 22 del 27 de enero pasado, y no habiéndose presentado reclamaciones, por unanimidad y de acuerdo con el artículo 791 de la Vigente Ley, es aprobada con carácter provisional la primera y de forma definitiva la segunda.

INTERVENCION

El Sr. Secretario-Interventor informa sobre las instrucciones dictadas para la formación de Presupuestos de 1978 y los criterios que la misma contiene de nivelación y el cobro de tasa e impuestos en sus cantidades máximas.

Entre las que pudiera afectar a este Municipio se encuentran las tasas vigilancia de establecimientos, alcantarillado, canales, pedaje, rejas y otras.

La Corporación se da por enterada y acuerda el que por el Secretario-Interventor se haga un estudio.

PERSONAL

El Sr. Secretario-Interventor indica que por la Auxiliar Adm. D.ª Fernanda Caudil Rangel se había solicitado



licencia por descanso anual una vez agotado el último periodo de licencia por enfermedad que ha venido disfrutando. El Pleno considera que no debe accederse a tal petición en base al tiempo que va transcurrido del año en curso y que no guarda relación con el tiempo solicitado debiéndosele hacer saber debe incorporarse al trabajo el día 1º de Marzo o en otro caso solicitar la excedencia.

Obras Acción Comunitaria

Se acuerda solicitar por el sistema de trabajos de acción comunitaria subvención para las obras del camino del Cementerio.

Preguntas y Preguntas

La Corporación acuerda se inicie expediente de enajenación del antiguo cuartel de la Guardia Civil, calle M. Falange nº 1 y del edificio casa teléfono sito en la calle Gral. Primo Rivera.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las trece treinta horas, certifico:

*[Handwritten signatures]*  
 Fernando García  
 José Mendes  
 Antonio Torres

SESION EXTRAORDINARIA 2 MARZO 1978

SEÑORES Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas  
 Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Corduelo

D. Robustiano García López

D. Fernando García López

Senio-Interventor

D. Antonio González Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, y siendo las doce horas, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y asistencia del Secretario Interinter D. Antonio González Guijo, que da fe del acto. Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. De orden de la Presidencia, el Secretario pro-

Personal

cede a dar lectura a escrito suscrito por D. Fernanda Ángel. Auxiliar de Administración General de





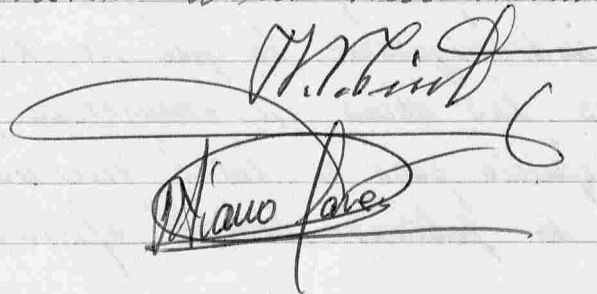
la plantilla de este Ayuntamiento, escrito que se refiere a la petición de la licencia reglamentaria de descanso anual y la subsiguiente petición de excedencia voluntaria en el cargo.

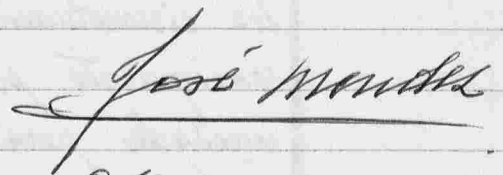
Enterados los Sr. Concejales y reconsiderando el acuerdo adoptado en sesión anterior sobre este particular y por unanimidad se acuerda:

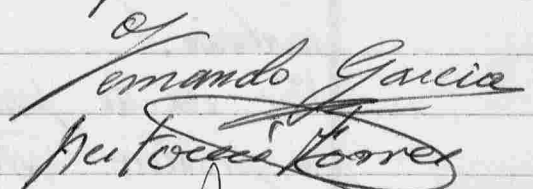
1º) En atención a los servicios prestados en este Ayuntamiento por la solicitante y las razones que alega en su petición, concederle el presente mes de marzo de licencia por descanso anual, con el abono de los emolumentos que legalmente le corresponden.

2º) Acceder a la petición de excedencia voluntaria que solicita, pasando a tal situación administrativa a todos los efectos el 1º de Abril próximo, de conformidad con lo que previene los artículos 56 y 62 del vigente reglamento de funcionarios de 30 de mayo de 1.952, en armonía con el 39 del R.D. 3046/1977 de 6 de octubre.

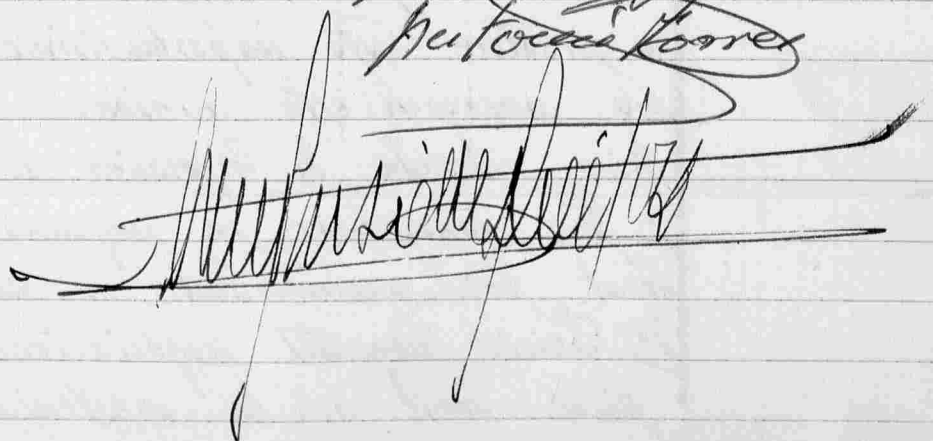
3º) Que se justifique en legal forma para conocimiento y satisfacción al funcionario interesado. Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las trece treinta horas, doy fé.

  
Manuel J. García

  
José Mendes

  
Fernando Garcia

  
Antonio Torres

  
Rufino Sánchez



# SESION EXTRAORDINARIA DEL 12 MARZO 1.978.

SEÑORES-CONCURRENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Vega Pintas

CONCEJALES

D. José Méndez Berchuelo

D. Antonio Torres Vaca

D. Robustiano García Vópez

D. Fernando García Vópez

SERIO-INTERVENTOR

D. Antonio González Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, a las diez horas del día doce de marzo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Pintas y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio González Guijo, que da fe del acto.

ACTA ANTERIOR.- Publicada públicamente la sesión, de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia.- A continuación se da lectura a la correspondencia y B.B.O.O. dándose por enterados.

Abastecimiento y Saneamiento La Presidencia expuso que como ya se había conocido en anteriores sesiones, el problema de Abastecimiento y Saneamiento de la Población sigue en el mismo "compás de espera".

Se había logrado consentimiento de varios dueños de fincas por donde han de pasar las tuberías de conducción y depósito de agua, si bien no lo había sido así con el propietario de la finca donde han sido halladas las mismas, al pago de Huerta Sabas, quien por carta que se lee en este acta, indica ha de indemnizarse lo que se convenga. Que por tales circunstancias las obras se encuentran paralizadas con el consiguiente perjuicio para el total vecindario y de forma más acusada para la población laboral afectada por paro involuntario.

Que era de parecer debieran adoptarse medidas encaminadas a resolver este importantísimo problema, a cuyo efecto había convocado esta reunión.

Bien enterada la Corporación de la exposición de la Alhaldía y tras considerar la urgencia, importancia y problema laboral por unanimidad se acuerda:

1º Iniciar urgentes negociaciones con el propietario de la finca donde se ha construido el pose para ver de llegar



a un acuerdo lo antes posible.

2º) Que igualmente y si procede, se indemnice a los demás vecinos que sufran detrimento de sus propiedades o frutos con las obras de referencia, para lo cual se valorarian aquellos en su momento.

3º) Que como el Municipio carece de metálico, las obras se han iniciado con independencia del Municipio, se carece de Planos, proyectos y demás condiciones económicas en que se hayan contratado por la Excm. Diputación Provincial, debe dirigirse urgentemente comunicado al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, exponiendo la situación y solicitando se abonen las cantidades que hayan de satisfacerse por aquella Excm. Corporación provincial, y si así no pudiera ser, se nos otorgara el crédito correspondiente a reintegrar en 6 anualidades próximas.

Urgente

Dada lectura a la carta de D. Fernando Albarrán Amel, Presidente Accidental de la Diputación, y relacionada con la concesión de la medalla de oro del trabajo a título póstumo al que fuera Presidente de dicha Diputación D. Manuel Romero Cueda.

La Corporación enterada del escrito y reconociendo la meritosa labor del Sr. Romero Cueda, por unanimidad acuerda adherirse a la petición de la Excm. Diputación provincial.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las once y treinta horas, se levanta la sesión, certifico:



Miguel Sesmero

José Mendes

Fernando Garra

Miguel Sesmero



## SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MARZO DE 1.978

SEÑORES - Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas  
Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mander Portueto

D. Robustiano García Vóper

D. Fernando García Vóper

SERIO - Interventor

D. Antonio González Guijo

En Torre de Miguel Semero, a las once treinta horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio González Guijo, que da fe del acto.

Abierta públicamente la sesión de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Relación de Gastos Dada lectura a la relación de gastos del presente mes se autorizan todos y cada uno de ellos.

OBRAS

Examinado el cuestionario de necesidades remitidos por la Diputación Provincial se acuerdan señalar las siguientes:

1.º - Traída de agua potable y distribución.

2.º - Mantarillado.

3.º - Escuelas

4.º - Pavimentaciones

5.º - Campo de deportes

6.º - Club de ancianos

Para todas estas obras el Ayuntamiento ofrece su cooperación con prestación personal y anticipos reintegrables.

Beneficencia

Dada lectura a escrito del Gobierno - Civil - Asistencia Social, al que se une relación de Beneficiarios del C.N.P.S. para inclusión en los padrones de Beneficencia.

La Corporación acuerda darse por enterada y estudiar con detenimiento tal escrito ante la situación deficitaria del municipio.

Obras

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario procedió a dar lectura íntegra al Real Decreto 448/78 de 11 de Marzo B.O.E. nº 63 del 15, para el desarrollo y coordinación de mitigación de desempleo agrario.

También el propio funcionario da lectura a escritos del Gobierno Civil, fecha 28 relacionados con la concesión de subven-



ción de tres millones setecientos mil pesetas, para obras de pavimentación del camino de cementerio, calle Santa Fe y Barrio Iglesia.

A tales escritos se rue instrucciones encaminadas a la Administración de los fondos, su inversión y justificación. El Sr. Secretario indica que considera deben declararse de urgencia las obras y realizar por administración, dada la finalidad de los fondos y la crítica y caótica situación de la población en paro, factores todos ellos que aconsejan el prescindir del Reglamento de Contratación.

La Corporación después de amplia deliberación por unanimidad acuerda:

1º) Aceptar la subvención concedida de 3.700.000 pts, otorgada por la comisión provincial de Gobierno, de los que el 590.000 son para mano de obra y el resto 3.110.000 para materiales.

2º) Declarar de urgencia las obras citadas por los propios fundamentos de finalidad de los fondos y existencia de paro.

3º) Solicitar de la Comisión Vocal de la Mutualidad Agraria, relaciones de trabajadores por cuenta ajena y propia de conformidad con el artículo 4 del R. D. 448/78.

4º) Realizar las obras por la administración con el empleo de los obreros necesarios y que puedan rendir en las medidas que lo harían para un particular.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las doce treinta horas, se levantó la sesión, certifico:



*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



# SESION EXTRAORDINARIA 15 ABRIL 1978.-

## SEÑORES - CONCURRENTES

Alcalde - Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Meudes Corduelo

D. Robustiano Garcia López

Senio - Interrentor

D. Antonio Gonzalez Guijo

En Consejo de Miguel Acemero, a las once horas treinta minutos del día quince de abril de mil novecientos setenta y ocho, previa citación al efecto, y en primera convocatoria se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y asistencia del secretario Sr. Herventor, D. Antonio Gonzalez Guijo que da fe del acto.

Acta Anterior. - Ablicó el acto publicamente, de orden de la Presidencia, es leída el acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Tambien se lee la correspondencia y B.B. daídese por enterados.

Cuentas Caudales Examinada que ha sido la Cuenta de Caudales del 1º Trimestre. - 1º Trimestre. - Examinada que ha sido la Cuenta de Caudales del 1º Trimestre, leída por el depositario D. José Meudes Corduelo, se encuentra conforme y presta su aprobación.

Transportes. - Dada cuenta de la petición formulada por D. Camilo Vaca, relativa a Vicencia de ejercicio de taxista que tiene concedida, y que este Pleno había retirado, teniendo presente las alegaciones, se acuerda mantener la vigencia de la misma, pero bajo advertencia de prestación del servicio diario, tal y como señala el art. 24 a) del Reglamento de 4 de noviembre de 1964. Que se haga saber este acuerdo al interesado.

Intervención. - Examinado el Proyecto de Presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1978, formado por el Presidente y secretario, después de amplia deliberación se presta su aprobación, así como se acuerda introducir modificaciones en las tarifas de las Ordenanzas Fiscales: Vicencia para construcciones y poda-je, en esta inclusión de tractores agrícolas, cuota 500 pts anuales. Tambien se conoce de escrito 178 del Servicio Nacional de Asesoramiento, fecha 27 del pasado marzo, sobre pago de Impuesto de Circulación remolque agrícolas. A la vista de tal escrito, por unanimidad se acuerda in-  
padrón de tal Impuesto los remolques agri-



colas existentes en el término municipal.

PERSONAL:-

Por último el Sr. Secretario, presenta liquidación de haberes que corresponden a cada funcionario a la vista de las instrucciones del Ministerio del Interior y Dirección General de Administración Local, aprobándose las mismas y que se abone con el presente mes las diferencias que resulten a favor de cada uno de ellos.  
 y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las trece se levanta la sesión, certifico.

*Antonio Torres*  
*Mendez*  
*M. auro*  
*[Signature]*

SESION ORDINARIA DEL 24 DE MAYO DE 1.978

SEÑORES-CONCURRENTES

- Alcalde
- D. José Vega Cintas
- Concejales
- D. Antonio Torres Vaca
- D. José Mendez Corchuelo
- D. Fernando Garcia López
- SECRETARIO.
- D. Antonio Gonzalez Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio Gonzalez Guijo.  
 1º) Dada lectura al acta de la Sesión anterior es aprobada en la forma en que está

Acta Anterior. redactada.

Correspondencia Dada lectura a la correspondencia, figura entre esta, carta del Sr. Garcia, sobre foso Abastecimiento agua dándose por enterados los reunidos.  
 se lee carta de JOCA, sobre documentos a



firmar por la Alcaldía para el expediente administrativo de autorización para línea del servicio Abastecimiento Agua.

La Corporación, después de bien enterada de tal carta, como documentos que se unen, por unanimidad acuerda:

Instalación Eléctrica  
Obras Abastecimiento

- 1) Interesar del Director de la Obra proyecto técnico de la obra, y en especial de la parte alumbrado o electrificación.
- 2) Interesar de TOCA, copia del estudio y Proyecto a que hace mención su carta y documentos, habida cuenta que conocer tal documento, mal podrá la Corporación emitir juicio, y en su caso, facultar al Alcalde para la firma de documentos.

Padrones 1.978

Se da cuenta de los Padrones de Casas e impuestos, son aprobados, acordándose la exposición al público.

Gastos

Se da lectura a relación 5/78 de pagos a autorizar y la Corporación presta su conformidad a todos y cada uno de ellos.

Cesión de Terrenos

A la vista de escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, relativo a construcción de nuevas unidades en esta villa, la Corporación tras breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda:

- 1) Aceptar la oferta del Ministerio, sobre la construcción de nuevas unidades.
- 2) Operar la cesión de uso de los terrenos existentes en el Grupo Escolar "Torres Narro", carretera Almendral-Torre, propiedad de este Municipio, terrenos que se hallan libres de carga y gravámenes, y ya fueron aceptadas al construir las actuales unidades.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





# SESION ORDINARIA DEL DIA 23 JUNIO DE 1.978

## SEÑORES CONCURRENTES

### ALCALDE

D. José Vega Cintas

### CONCEJALES

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendez Corchuelo

D. Robustiano García López

### SECRETARIO

D. Antonio Gonzalez Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, siendo las trece horas del día veintitres de junio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que de hecho componen la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y asistencia del Secretario Interventor que da fe del acto.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia se da lectura al acta de

Acta ANTERIOR la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.  
CORRESPONDENCIA Seguidamente se lee la correspondencia y Boletines Oficiales dando fe por enterados.

OBRAS Estandose realizando obras de abastecimiento, distribución y saneamiento a la población por la comisión provincial de Servicio técnico, se acuerda solicitar de la Delegación de Industria la correspondiente autorización para la instalación eléctrica en tales obras y servicios.

GASTOS Se acuerdan y autorizan los gastos comprendidos en la relación nº 6.

PERSONAL Visto el expediente que se tramita para la provisión en propiedad de la Plaza de Auxiliar de Administración de este Ayuntamiento se ratifica la relación de admitidos a la práctica de ejercicios efectuada por la Alcaldía, acordandose que continúe el expediente con la mayor urgencia. Y siendo las catorce horas y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, de que certifico.



*[Signature]*  
Antonio Torres

*[Signature]*  
José Mendez

*[Signature]*  
Antonio Gonzalez



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DEL 1.978.-

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Pintas  
Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Porchudo

D. Robustiano García López  
Serio-Interventor

D. Antonio González Guijo

En Torre de Miguel Surro, a las trece horas del día ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los anotados al margen. Preside el Sr. Alcalde D. José Vega Pintas y asiste el Secretario Interventor D. Antonio González Guijo, que da fe del acto.

Acta Anterior.- Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia Se da lectura a la correspondencia recibida y B.B.O.O. figurando entre esta concesión de subvención de 1.500.000 para trabajos comunitarios. La Corporación acuerda la más correcta aplicación.

Provisión Secretaria Dada lectura escrito nº 262 de la Dirección General de Administración Vocal, fecha 26 de junio, al que une petición de secretarios solicitantes de esta plaza para provisión en propiedad, la Corporación por unanimidad acuerda:  
1º) Suprimar en primer lugar por ser el que se desea la de D. Antonio González Guijo, del que se tiene las mejores referencias y en segundo lugar la de D. Marcos Jurado Gómez.  
2º) Facultar a la presidencia para que haga gestiones para que sea nombrado el Sr. González Guijo.

Gastos y Festejos Se aprueba la relación nº 7 Gastos. Aproximándose las fiestas patronales, la Corporación acuerda se constituya una Comisión que organice los festejos, presidida por el Sr. Alcalde.

Cuenta de Caudales Examinada la Cuenta de Caudales del 3º trimestre, se acuerda, conforme y presta su aprobación.



*(Faint signature)*  
*(Signature)* José Mendes  
*(Signature)* Antonio González Guijo



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE 1978.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Porchuelo

D. Robustiano García López

Secio-Interventor

D. Antonio González Guijo.

En Torre de Miguel Sesmero a las doce horas del día siete de septiembre de mil Novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas y asistencia del Secretario-Interventor D. Antonio González Guijo. No asisten los Concejales D. Carmelo García Arce y D. Ramos Mendes Porchuelo, quienes desde el día de diciembre pasado y 28 de mayo

de igual año respectivamente, no han vuelto a acudir a sesiones ordinarias ni extraordinarias.

Tampoco asiste el concejal D. Fernando García López, a pesar de estar citado en legal forma.

Ante la falta de tres concejales el Sr. Secretario advierte a la Presidencia de que no se puede conocer del orden del día ni celebrar válidamente la sesión ya que se requiere la asistencia mínima de cuatro de los seis concejales para contar con el quorum del art. 303 de la vigente Ley por ser asunto relacionado con enajenación de bienes y préstamos.

En este momento el Sr. Alcalde teniendo en cuenta la indicación del Sr. Secretario acuerda levantar la precente y que con la urgencia que el caso requiere se remita copia del acta al Sr. Gobernador Civil, a los efectos que en derecho proceda.

De todo ello, como secretario, doy fe.



D. José Vega Cintas

Antonio González Guijo

José Mendes

*[Handwritten signature]*



# SESION-ORDINARIA-DEL-DIA 26 SEPTIEMBRE 1978-

SEÑORES-CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. José Mendes Corchuelo

D. Robertiano García López

D. Fernando García López

SERIO-INTERVENTOR.

D. Antonio González Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la sala Consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas y asistencia de el Secretario-Interventor D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto por la Presidencia de su orden, el Secretario, procede a dar lectura al acta de sesión anterior que es aprobada, si bien no se ha recibido información al-

Acta Anterior quina del Gobierno Civil, sobre la falta de concejales y por tanto quorum.

Correspondencia Se da lectura a la correspondencia y B.O. dándose por enterados.

Personal: Nombra Examinado el expediente tramitado para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Auxiliar de Administración General, y atendiendo a la propuesta formulada por el Tribunal que juzgó los ejercicios, el Pleno, en uso a las facultades que le están conferidas por el Reglamento de funcionarios, artículo 20, aprobado por Decreto de 30 junio 1958, acuerda por unanimidad nombrar auxiliar de Administración General en propiedad a D. Luis Frejo Parraero, expidiéndose por el Sr. Alcalde el correspondiente título Administrativo y posesionarse por el Sr. Secretario, cumpliéndose los demás requisitos de afiliación a Mutualidad y presentación de documentos por el interesado.

Bienes Visto el escrito nº 1.784, sección 1ª de la Subdirección General de Administración Local, fecha 25 de Agosto pasado, con el que devuelve expediente de enajenación de bienes, por unanimidad se acuerda:

1) Proceder a la enajenación de los siguientes bienes de propiedad municipal y clasificación patrimoniales:  
Antiguo Cuartel de la Guardia Civil sito en calle de los de la Falange nº 1 superficie 129 metros cuadrados





y sin edificar 126, cuyos linderos son: derecha calleja de la Cruz, izquierda Escuelas Nacionales, y espalda José Ramón Rubio Leballos.

Casa telefónica, sita en calle, Gral Primo de Rivera no 11 que linda derecha calleja, izquierda Ramón Rivera Torres, y espalda Casa Ayuntamiento. Superficie 84 m<sup>2</sup> edificadas y 30 de corral.

2º) El importe de la enajenación de ambos inmuebles será destinado para el pago de aportación municipal a obras de Abastecimiento y Saneamiento, que actualmente se realizan en la villa por la Excm. Diputación provincial.

3º) Que se devuelva el expediente al Ministerio para la autorización que proceda con arreglo a la vigente normativa sobre la materia.

Abastecimiento de Aguas

A la vista del escrito de la Diputación Provincial sobre obras de abastecimiento y Saneamiento incluidas en el Plan provincial 1978, por unanimidad se acuerda:

1º) Aceptar el presupuesto de 5.000.000 fijado para este Ayuntamiento de las que corresponden aportar 1.000.000 que anticipa la Excm. Diputación Provincial y que este Ayuntamiento se compromete al reintegro en las condiciones establecidas por tal Corporación con el Banco de Crédito Social de España.

2º) La Corporación se obliga a confeccionar ordenanzas por el suministro de aguas domiciliaria para financiar los gastos de mantenimiento y amortización.

3º) Igualmente el Ayuntamiento consignará en el Presupuesto durante los 10 años de vigencia de la operación la suma que resulte necesaria.

4º) Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de recibir de dicha delegación, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de certificaciones.

Preguntas y Preguntas

Vistas las peticiones formuladas por vecinos-as agricultores de término, solicitando beneficios tributarios,





por tasa de Rodaje exención del Impuesto de Circulación de vehículos, para sus tractores y remolques, respectivamente, que este Ayuntamiento ha exaccionado de conformidad al R. D. 3250/76, 30 de diciembre y Ordenanzas aprobadas al efecto. La Corporación, después de oír el informe del Sr. Secretario Interventor que lo hace a la vista del referido R. D. y escrito del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, por unanimidad acuerda:


Desestimar todas las peticiones formuladas en base a:

Que la tasa de Rodaje se halla amparada por el núm 17 del artículo 15, que grava todo vehículo que no lo esté por el Impuesto municipal sobre la circulación.

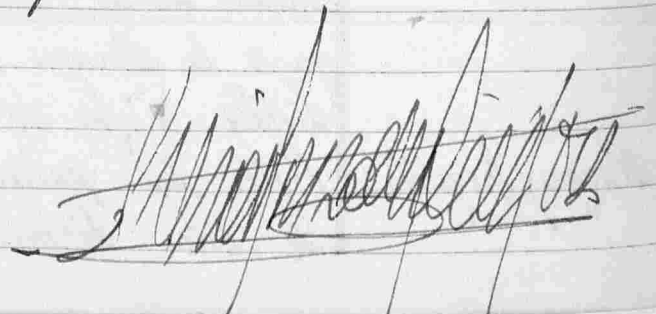
Que el impuesto de circulación de vehículos viene determinado por el art. 77 y siguientes de tan repetido R. D., no encontrándose los remolques y tractores comprendidos en el art. 82 del mismo texto, lo que hace que como viene reconociendo el Servicio Nacional de Asesoramiento, hayan de tributar por el mismo.

Y que para dar cumplimiento al Reglamento de Haciendas Locales vigentes, se notifique este acuerdo a cada reclamante, con advertencia que en el plazo de 15 días, puede interponer el preceptivo recurso de reposición ante la Corporación o la reclamación económico-administrativa ante la el Tribunal provincial y que no se interrumpe el procedimiento para hacer efectivos las cuotas señaladas ya sean por tasa de Rodaje o Impuesto de Circulación.

Yo todo ello como Secretario, doy fe.

  
Antonio Gares  
Antonio Gares


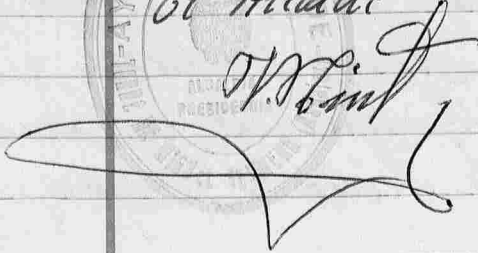
José Morales

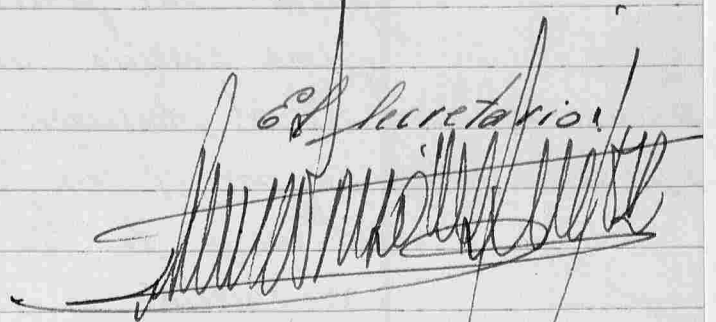




Diligencia.-

Para hacer constar que apesar de haberse citado en legal forma a los Sr. Concejales, para la celebracion de la sesion correspondiente al presente mes, no comparecieron ninguno de ellos, por lo que se extiende la presente diligencia con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Torre de Miguel Sesmero, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Alcalde  
  


El Secretario  


## SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 NOVIEMBRE 1978

SEÑORES CONCURRENTES  
 Alcalde-Presidente

D. José Vega Cintas  
 Concejales

D. Ramon Mendez Porchuelo

D. Fernando Garcia Vopez

D. Robustiano Garcia Vopez  
 Secretario

D. Antonio Gonzalez Guijo

En Torre de Miguel Sesmero, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Siendo las doce horas, se reunen en la casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Cintas, y asistencia del Secretario D. Antonio Gonzalez Guijo. Abierto publicamente el acto, de orden de la Presidencia se da lectura al acta de sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad y asistentes a aquella.

Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia y B.B.O.O., daudoré por enterados.

Subvencion paro  
 obrero 1.800.000

El Sr. Secretario da lectura a escrito de la comision de Gobierno del Gobierno Civil de la provincia, por el que anuncia la concesion de subvencion de 1.800.000 pesetas, para obras de accion comunitaria y mitigar el paro obrero.

Enterados los señores reunidos, por unanimidad acuerda:

- 1º) Aceptar la subvencion y que su inversion lo sea en obras de Pavimentacion de las Camillas y atrio de la Iglesia.
- 2º) Dada la finalidad de los fondos, declarar de urgente necesidad la ejecucion y que su inversion lo sea



en los propios términos que señala la concesión.

Designación de Depo-  
sitario, Funcionario  
Administrativo. No deseando continuar en el cargo de Depositario municipal el Concejal Sr. Mendez Corchuelo, por unanimidad y previa indicación del Sr. Secretario, se acuerda asignar tales funciones al auxiliar Administrativo, D. Luis José Corchuelo a quien con arreglo al art. 168 del Reglamento de funcionarios y O. 16 Julio 1.963, se le dará posesión y cumplirá sus funciones, así como se le asignará en el próximo ejercicio suma por quebranto de moneda.

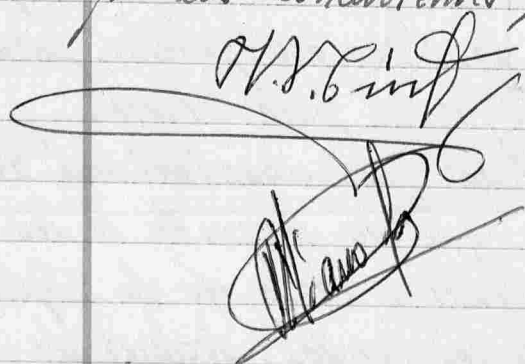
Renuncia del Concejal  
D. José Mendez Corchuelo El Sr. Secretario procede a dar lectura a escrito presentado por el Concejal D. José Mendez Corchuelo, renunciando al cargo de Concejal del Ayuntamiento, en base a su presentación a las próximas elecciones municipales y provinciales.

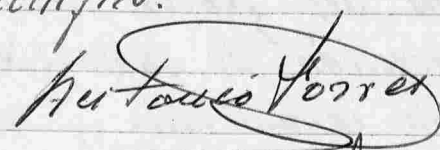
La Corporación, después de deliberar sobre el asunto acuerda: No entrar a conocer de la misma por estimar no es de su competencia y considerar debe continuar hasta la renovación.

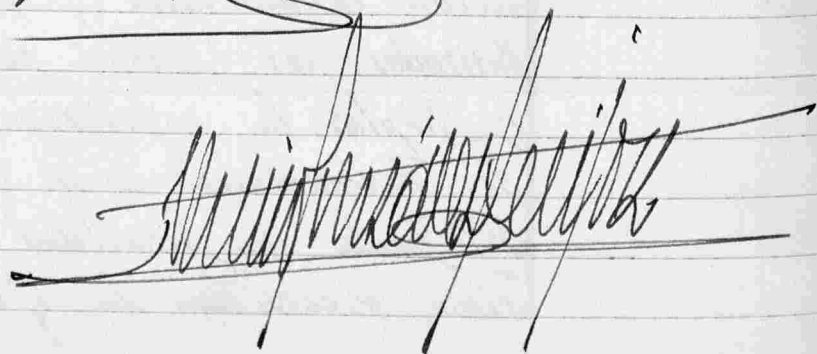
Preguntas y Preguntas En este turno hace uso de la palabra el Concejal Robustiano Gorría López, para indicar deben controlarse los materiales y las herramientas para lo que se encomendará esta misión a uno de los Guardias Municipales.

El resto de los concejales se adhieren a tal indicación y acuerdan encomendar esta misión a D. Rafael Sánchez Martín. Igualmente se acuerda terminar los servicios higienicos de la casa Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las trece treinta horas, se levantó la sesión que es firmada por los concurrentes, certifico.















































































DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL